



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLI

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 8 de Abril de 1986

Número 65

SECCION ESPECIAL

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano **LICENCIADO ALFREDO DEL MAZO G.**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 58

LA H. XLIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO 1. Se aprueban e introducen al Plan Estatal de Desarrollo Urbano que con su Decreto aprobatorio fue publicado en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de fecha 20 de diciembre de 1983, modificaciones que tienen por objeto adecuar las cifras de población de la Entidad y sus proyecciones, de conformidad con el X Censo General de Población y Vivienda; incluir en la estrategia general, la conservación y protección del medio natural y del patrimonio histórico; incluir con el carácter de centro de población estratégico a Malinalco y asignar a Tejupilco la política de impulso prioritario, incorporar en el Sistema Estatal de Ciudades a ochenta y ocho localidades que concentrarán servicios en el medio rural, en base a los objetivos y políticas del Programa de Desarrollo Rural Integral del Estado; precisar las zonas de aplicación de las políticas para el ordenamiento territorial; incorporar al plan las diversas obras de infraestructura y equipamiento regional que fueron ejecutadas de diciembre de 1983 a la fecha y actualizar la información de los distintos rubros de que trata el plan.

ARTICULO 2. Se aprueba la versión íntegra y actualizada del Plan Estatal de Desarrollo Urbano, que contiene las modificaciones a que se refiere el artículo anterior, así como las rectificaciones de cifras, citas, redacciones y demás aspectos meramente formales, que son consecuencia de aquellas modificaciones.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.—El presente Decreto y la versión íntegra y actualizada del Plan Estatal de Desarrollo Urbano, deberá publicarse en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

ARTICULO SEGUNDO.—El Plan Estatal de Desarrollo Urbano, en su versión íntegra y actualizada, así como el presente Decreto aprobatorio, será inscrito en el Registro Público de la Propiedad y en el Registro de Planes de Desarrollo Urbano. Todos los documentos anexos integrantes del mismo se remitirán al apéndice respectivo.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, México, a los nueve días del mes de Enero de Mil Novecientos Ochenta y Seis.—Diputado Presidente, **Profr. Héctor Luna Camacho**; Diputado Secretario, **Lic. Gustavo Cárdenas Monroy**; Diputado Secretario, **Profr. Jorge Vázquez Hernández**; Diputado Prosecretario, **C. Gabriel Bravo Acuña**; Diputado Prosecretario, **Profr. Maximino Pérez Hernández**.—Rúbricas.

Por tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., febrero 3 de 1986.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
Lic. Alfredo Del Mazo G.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.
Lic. Leopoldo Velasco Mercado.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.
Ing. Eugenio Laris Alanís.
(Rúbrica)

SUMARIO :

SECCION ESPECIAL

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO No. 58 Plan Estatal de Desarrollo Urbano.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL VALLE CUAUTITLÁN - TEXCOCO Y DEL SISTEMA URBANO DEL VALLE TOLUCA - LERMA

INTRODUCCION GENERAL

Si bien es innegable que el impulso proporcionado en el pasado a la planeación nacional ha logrado materializarse de manera significativa en términos de toma de decisiones y normatividad, también resulta evidente la necesidad de redoblar esfuerzos al respecto, tanto por lo que la materia significa en relación al desarrollo, como por las circunstancias especiales de crisis a través de las cuales atraviesa el país. En este contexto, como fuera establecido por el Ejecutivo Federal, la planeación democrática del desarrollo se convierte en factor necesario para enfrentar con éxito la adversidad; tiene un carácter político, ya que permite ordenar el esfuerzo colectivo y los recursos escasos frente a grandes necesidades sociales; y atañe al destino de nuestra Nación. La planeación no garantiza el éxito, pero proporciona mayor certidumbre y fortalece los instrumentos para enfrentar y conducir el cambio. Con el propósito común, la responsabilidad compartida y la conjunción de acciones, estaremos a la altura del reto histórico de nuestro tiempo.

El Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de México que constituye este documento, responde a los requerimientos del Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, y su elaboración considera cabalmente la soberanía del Estado y su indiscutible vocación federalista. Por otra parte, toda proporción guardada, el Plan está revestido de una importancia vital tanto a nivel estatal como a nivel nacional, tomando en cuenta las características muy particulares del Estado de México.

Por circunstancias tanto geográficas como históricas, el Estado de México es actualmente el más poblado del país, con 10.6 millones de habitantes y una de las tasas más elevadas de crecimiento, estimada en 6.2% anual. De esta población, más de 7.3 millones de habitantes, se asienta en las Diecisiete Ciudades Periféricas del Valle Cuautitlán-Tezcoco y crece anualmente a un ritmo equivalente a cerca de 600 mil personas.

De continuar las tendencias actuales, para el siglo XXI la población del Estado llegará a 21.6 millones de habitantes, con más del 80% de su población en áreas urbanas, concentradas principalmente en las Diecisiete Ciudades Periféricas, las que alojarían a 16 millones de habitantes; de éstos la mayoría serían inmigrantes de bajo nivel socioeconómico provenientes en gran parte del Distrito Federal y de los estados vecinos.

Esta aguda concentración demográfica e industrial en el Valle Cuautitlán-Tezcoco y el desarrollo relativo sensiblemente menor de amplias zonas rurales, constituyen uno de los problemas más críticos que afronta la Entidad. Sus

urbana, desocupación, inseguridad pública, especulación inmobiliaria, tenencia irregular del suelo, insuficientes servicios públicos, abasto deficiente y elevados costos de dotación de agua. Por otra parte existen amplias zonas del estado con recursos poco desarrollados, en términos de aprovechamiento agropecuario y forestal, de impulso a la actividad turística y de la utilización de la infraestructura industrial instalada.

En este sentido, el Sistema Urbano del Valle Toluca-Lerma destaca por tener posibilidades para su desarrollo urbano e industrial, por su ubicación estratégica, su baja densidad de ocupación del suelo y el alto número de baldíos urbanos que desaprovechan la infraestructura correspondiente.

Asimismo, la zona norponiente de la entidad cuenta con recursos potenciales para el desarrollo agrícola, agroindustrial, industrial y turístico; aquí se localizan centros urbanos con infraestructura y servicios instalados como Atlacomulco, Ixtlahuaca y Jilotepec, entre otros. Finalmente, en el sur existe un potencial tanto en recursos pecuarios, forestales y turísticos, con centros poblados que disponen de infraestructura y equipamiento, entre los que destacan: Valle de Bravo, Ixtapan de la Sal, Tonatico, Tejupilco y Tenancingo.

Reconociendo que las características actuales de los Asentamientos Humanos de la Entidad, constituyen una limitante para lograr un desarrollo con justicia social, en el Plan de Gobierno del Estado de México han sido determinadas cuatro prioridades que toman como eje al individuo: alimentación, educación, justicia y el asentamiento humano. Este último como base central de la estrategia, cuya reorientación coadyuvará al alcance de las demás prioridades, al equilibrio regional, al reordenamiento de la población y a la mejor distribución del ingreso.

A esta necesidad concreta responde el Plan Estatal, previendo la necesidad de revertir la tendencia de crecimiento y de orientar la población de alrededor de un millón y medio de habitantes del Valle Cuautitlán-Tezcoco a un sistema de nuevas ciudades. Para ello, un requerimiento ineludible se contra en una política deliberada y normativa de creación de empleos en los sitios prioritarios, para lograr la desconcentración que habrá de estar íntimamente vinculada con las inversiones relativas al desarrollo urbano dentro de la estrategia del Plan. Este, por otra parte, también prevé, dar atención a las regiones y a la población marginadas, incorporándolas a un nuevo esquema de ordenamiento del territorio, que sirva de base para un desarrollo más equilibrado del Estado de México.

Su principal propósito es establecer las bases necesarias que permitan la congruencia entre los objetivos, las políticas y las metas del corto plazo con los programas y proyectos específicos de desarrollo urbano, acordes con una propuesta de imagen objetivo de ordenación territorial. Enuncia de manera indicativa la estrategia general para alcanzar esa imagen, señalando la naturaleza de las acciones que den lugar al cambio. Proporciona, además, los lineamientos generales para incorporar en forma sistemática las recomendaciones y propuestas sectoriales, sirviendo de marco de congruencia entre los planteamientos formulados por la Federación en materia de descentralización y ordenamiento de la Región Central del País, y las políticas del Gobierno del Estado de México en materia de desarrollo urbano.

En este contexto, como ya fue señalado, los fines y alcances del Plan se ubican dentro de las directrices generales de la política urbana nacional, guardando un alto grado de correspondencia y paralelismo con las políticas socioeconómicas emanadas del Plan Nacional de Desarrollo. Asimismo, también cumple con el propósito de servir de marco adecuado para la participación ciudadana y el fortalecimiento de los municipios, con base en la planeación democrática.

En consecuencia, el Plan Estatal de Desarrollo Urbano es un instrumento básico y una etapa constitutiva para amalgamar congruentemente el desarrollo urbano del Estado con el proceso general de desarrollo nacional. En él se consignan los objetivos, las políticas, la estrategia y sus lineamientos generales de acción, que persiguen como finalidad la reestructuración y el ordenamiento del desarrollo urbano para toda la entidad y para las Diecisiete Ciudades Periféricas y el Sistema Urbano del Valle Toluca-Lerma; este último como la principal área de estructuración estratégica de los asentamientos humanos estatales. Al Plan, por tanto, deberán sujetarse las distintas acciones que de él deriven en su atención regional, municipal y de centros de población.

1. DIAGNOSTICO - PRONOSTICO
1.1 Medio Físico

El Estado de México cuenta con una extensión territorial de 22,499.91 km², se localiza al sur de la altiplanicie meridional del país y colinda con los estados de Hidalgo y Querétaro al norte, Michoacán al Oeste, Guerrero y Morelos al Sur, Tlaxcala y Puebla al Este y en el Centro con el Distrito Federal.

El Estado de México se conforma básicamente por cuatro cuencas hidrológicas. La primera forma parte de la cuenca del Valle de México y corresponde a las regiones de Zumpango y Texcoco; está compuesta por suelos lacustres, de aluvión y de sedimentación de cenizas volcánicas con alta capacidad agrológica y circundada por cadenas montañosas como la Sierra Nevada al oriente y la Sierra de las Cruces al poniente. La segunda es la cuenca del río Lerma, que conforma el Valle del mismo nombre y abarca las regiones de Toluca y Atlacomulco; está constituida por suelos aluviales y lacustres en menor proporción, limita al oriente con la Sierra de las Cruces, al sur con el Nevado de Toluca y la Sierra de Zempoala, y al norte con otras serranías. La tercera forma parte de la cuenca del Río Pánuco y comprende básicamente a la Región Jilotepec al norte de la Entidad. La última, es la cuenca del río Balsas, que ocupa la parte sur de la entidad e incluye las regiones de Tejupilco, Coatepec Harinas y Valle de Bravo, está constituida por diversas sierras y serranías y conforma una región de fuertes pendientes topográficas.

Los recursos hidrológicos superficiales de mayor relevancia en la entidad son el río Lerma y las afluentes de los ríos Amacuzac, Cutzamalá y Moctezuma. En lo que se refiere a la disponibilidad de agua subterránea, la sobreexplotación de los acuíferos ha propiciado la extensión de las zonas de veda, entre las que destacan los Valles de Cuautitlán-Texcoco, Lerma y Valle de Bravo.

El patrón de asentamiento humano en el territorio del Estado presenta, por un lado, una gran concentración poblacional asentada sobre suelos de alta productividad agrícola (Valle Cuautitlán-Texcoco), que ha rebasado en mucho la disponibilidad del recurso acuífero, por lo cual ha sido necesario el acarreo de agua de otras cuencas con un alto costo económico y provocando con ello altos niveles de deterioro ambiental; por otra parte se tienen los asentamientos dispersos, en las zonas norte y sur del estado, donde son característicos los caseríos diseminados, aislados y poco comunicados, con un bajo nivel de desarrollo.

DENSIDAD DE POBLACION POR CUENCAS

C U E N C A	SUPERFICIE (Km ²) 1/	DENSIDAD 2/ (HAB/KM ²)
Lerma	6,146	292
Balsas	8,373	55
Valle de México	5,846	1,402
Pánuco	2,135	70
T O T A L	22,500	471

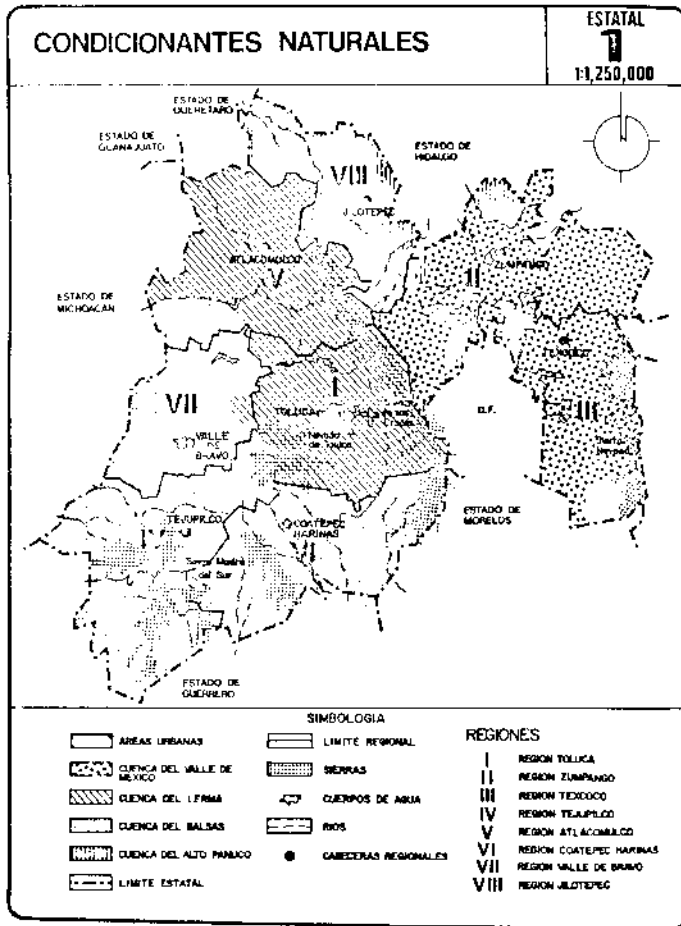
* Fuente: 1/ Comisión del Plan Nacional Hidráulico (1985)
2/ Estimaciones de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Vivienda.

En relación al medio ambiente, la entidad presenta un alto grado de contaminación, que se manifiesta en las grandes concentraciones urbanas e industriales existentes. A la contaminación proveniente de fuentes móviles que desechan gases tóxicos, se agrega la generada en fuentes fijas, principalmente industrias químicas, altos hornos y plantas petroquímicas; las zonas de mayor contaminación de esta clase se localizan al noroeste y norte de Toluca - pantla y Naucalpan. Además de estas zonas se identifican otras con diferentes grados de contaminación, como Lerma, Toluca, San Mateo Atenco, Tultitlán, Ecatepec, Los Reyes, Chimalhuacán, Cuicuilapan y Atizapán de Zaragoza.

Por otra parte la generación de desechos sólidos en áreas urbanas se calcula en 0.534 kg/P/D/, recolectándose únicamente 0.383 Kg/P/D/, por lo que se ocasiona que los desechos no recolectados, se depositen en tiraderos a cielo abierto provocando con ello la pérdida de la fertilidad de los suelos y perjuicios a la salud de la población circundante.

El uso del suelo en la Entidad es mayoritariamente agrícola y forestal usando el 41% y 33% del territorio estatal respectivamente; un 17% se destina a actividades pecuarias y la actividad forestal se lleva a cabo en los bosques de alto potencial económico. En la actualidad, el mal uso del suelo es causa de que más de 600 000 hectáreas se encuentren con erosión moderada o grave, particularmente en las regiones de Tejupilco, Atlacomulco, Zumpango y Toluca.

Se estima que aproximadamente un 39% del territorio estatal presenta condiciones apropiadas para la agricultura y que el 80% de esta superficie se clasifica como susceptible de mecanización continua; estas áreas habrán de restringirse al uso urbano en la mayor medida posible.



1.2 CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

Crecimiento Demográfico

La población del Estado de México se ha incrementado sensible- mente ya que ha registrado tasas de crecimiento muy superiores a las del resto del país, sobre todo a partir de 1960. Este crecimiento se ha ubicado básicamente en las áreas de la enti- dad que colindan con el Distrito Federal, es decir, en las - Diecisiete Ciudades Periféricas del Valle Cuautitlán- Texcoco, á donde se han canalizado importantes movimientos inmigrato- rios.

En los últimos 30 años el crecimiento demográfico estatal ha sido acelerado, ya que ha pasado de una población total de - 1.4 millones de habitantes en 1950, a 7.9 millones en 1980; es decir, que tan sólo en 30 años la población prácticamente se sextuplicó, lo que provocó graves desequilibrios de todo orden. Las tasas de crecimiento medio anual en estas tres dé- cadas fueron respectivamente: 3.2, 7.3 y 6.8%; para 1985 se estima que la población de la entidad asciende a 10.6 millo- nes de habitantes.

El crecimiento demográfico que el Estado de México ha experi- mentado en las últimas tres décadas ha propiciado que su par- ticipación a nivel nacional sea cada vez más significativa; de esta manera, hacia 1985, se ha convertido ya en la Entidad más poblada del país.

Migración

El factor de mayor relevancia que ha incidido directamente en el fuerte -- crecimiento demográfico del Estado es el alto nivel de inmigración prove- niente de entidades circunvecinas, principalmente del Distrito Federal. Se estim. que entre 1970 y 1980 el movimiento migratorio neto al Esta- do fue de más 1.8 millones de personas.

Dicho proceso migratorio ha obedecido básicamente a la atracción que ha- generado el rápido crecimiento industrial del Estado; en consecuencia, la mayor parte de dicha población se ha ubicado en las Diecisiete Ciudades Periféricas, donde de hecho se localiza casi la totalidad de la planta - industrial.

En los últimos cinco años las Diecisiete Ciudades Periféricas crecieron a una tasa media anual del 7.6%, mientras que el resto del Estado lo hizo - únicamente al 3.6%. De esta forma, en 1980 el sistema urbano concentró el 65% de la población estatal y se estima que para el año 2000 concentrará alrededor del 73% de la población total.

Dentro del ámbito municipal, los movimientos migratorios se hacen más pa- tentes y se observan situaciones extremadamente problemáticas. Por ejemplo, en Ecatepec, con un crecimiento medio anual de 9.3% y una distribución po- blacional donde el 59% de sus habitantes proceden del Distrito Federal y sólo el 32% son nacidos en el propio Estado; Naucalpan, cuya tasa demográ- fica es del 4.6% y el 77% de sus pobladores provienen del Distrito Federal y Chimalhuacán, cuya tasa media anual de crecimiento es de 16.9% y a la -- cual correspondió en 1982 el 57% de la inmigración interestatal a -- movimientos originados en el Distrito Federal.

Cabe destacar, asimismo, que la población migrante que llega al Estado está compuesta principalmente por dos grandes grupos so- ciales; por un lado, campesinos que buscan mejores condiciones de vida, y por otro, la clase media en general y en mayor pro- porción personas de bajos ingresos desplazadas del Distrito Fe- deral. Esto origina que los municipios conurbados con el D.F. se encuentran severamente presionados bajo demandas crecientes de equipamiento y servicios urbanos que no pueden satisfacerse adecuadamente en tanto no se logre una reducción sustancial de la inmigración y se eleve la capacidad de la población.

Aunada a la problemática de la concentración en las Diecisiete Ciudades Periféricas se presentan, en el resto del Estado, zo- nas rurales insuficientemente desarrolladas y poco pobladas, donde predomina la baja calidad de vida; ésta genera, a su vez, grandes demandas de empleo y servicios, así como de satisfacto- res urbanos relacionados con infraestructura, vivienda y equipamiento.

Dicha situación se agrava por la falta de una política de orde- namiento territorial, lo que ha propiciado el anárquico e incon- trolado crecimiento físico de las áreas urbanas, la ocupación de suelos agrícolas de alta producción, la invasión de terrenos inapropiados para la dotación de servicios en infraestructura

hidráulica y con dificultades de acceso, así como la urbanización en zonas de recarga acuífera y de explotación forestal.

El fenómeno migratorio también ha incidido fuertemente en el proceso de urbanización del Estado, en donde se tiene una clara reversión de una región casi totalmente rural en 1950, (el 73.6% de la población), a otra de carácter eminentemente urbano en la actualidad, (tan sólo el 17 % de la población se estima como rural)

Tendencias de Crecimiento de la Población.

Considerando las actuales tendencias de crecimiento demográfico en el Estado de México, para el periodo 1980 - 1985 se estima una tasa media anual de 6.2 % lo cual significa que para 1988 se alcanzará una población cercana a 12.6 millones de habitantes en toda la entidad. De continuar esta tendencia, para el año 2 000 el Estado concentraría alrededor de 21.6 millones de habitantes, de los cuales el 74 % se asentaría en el Valle Cuautitlán- Texcoco.

Por otra parte, si de acuerdo con la política de descentralización de la vida nacional se lograra reducir la corriente migratoria hacia el Estado, de manera que se tuviera una tasa de crecimiento del 3.9 %, la población asentarse en la entidad sería de 18.7 millones de habitantes para el año 2000

1.3 ACTIVIDADES ECONOMICAS

Población Económicamente Activa

El crecimiento demográfico del Estado también se ha reflejado en el aumento de su población económicamente activa (PEA) durante los últimos 20 años, ya que en 1970 la PEA representó el 22% de la población total y para 1981 aumentó hasta el 30%, es decir, pasó de menos de un millón de habitantes a 2.6 millones. Este incremento se ha manifestado fundamentalmente en las Diecisiete Ciudades Periféricas.

Considerando la estructura de la PEA en el Estado, en 1970 el 33% de la población se ocupaba en el sector primario, el 35% en el sector secundario y el 32% en el sector terciario. Para la última década, la distribución de la PEA entre los sectores productivos ha sufrido cambios notables, destacando la tendencia del sector primario a reducir su participación dentro de las actividades económicas hasta el 17%; en cambio, la PEA secundaria se incrementó a un 43% y la PEA terciaria a un 40%.

Este esquema de participación de la PEA por sectores ha corrido paralelamente al crecimiento de la planta industrial y de los servicios, y correlativamente al descenso de la población rural y al aumento de la población urbana. Esto ha tenido dos consecuencias principales por un lado, dada la concentración de las actividades industriales y de servicios, los beneficios de su desarrollo no se han distribuido equitativamente entre la población estatal poniéndose de manifiesto un marcado desequilibrio regional; por otro lado, se ha generado un fenómeno creciente de desempleo estimado en 3% para 1981, 9% en 1982 y aproximadamente 15% para 1983, es decir, existen alrededor de medio millón de desocupados.

Producto Interno Bruto.

El crecimiento económico del Estado de México se ha manifestado en el acelerado aumento de su producto interno bruto (PIB), mismo que en las últimas dos décadas representó el 7.1% y 9.8% del producto interno bruto nacional. Durante el periodo 1960 - 1970, el PIB estatal mantuvo una tasa de crecimiento del 14.3% anual, en tanto que para la década 1970 - 1980 alcanzó una tasa del 10%. En 1984 el PIB estatal alcanzó un valor cercano a los 2.8 billones de pesos lo que significa aproximadamente el 10% del producto interno bruto nacional.

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR SECTORES DE ACTIVIDAD ECONOMICA PARA EL ESTADO DE MEXICO (Precios Corrientes).

S E C T O R	PIB ESTATAL Millones de Pesos	%	PIB NACIONAL Millones de Pesos	%
Primario	126 599	4.6	2 502 302.9	8.5
Secundario	1 463 775.3	53.4	12 305 442.6	41.8
Terciario	1 167 311.6	42.0	14 631 112.3	49.7
T O T A L :	2 777 685.9	100.0	29 438 857.8	100.0

FUENTE: SEI Agenda Estadística 1985.

Es importante destacar que la estructura del PIB estatal difiere a la del resto del país, pues mientras que a nivel nacional el sector terciario es el más importante, 49.7% del PIB total, en el Estado corresponde al sector secundario, representando el 53%.

Para 1980, la distribución del PIB del Estado, por regiones y sectores de la producción, pone de manifiesto el desequilibrio regional existente en la entidad. Por una parte, el PIB correspondiente al sector industrial se concentra en un 85% en las regiones de Zumpango y Texcoco, el 14% en Toluca y el 1% en el resto del Estado.

Una situación similar corresponde al sector comercio y servicios, donde el 83% del PIB sectorial se genera en las regiones de Zumpango y Texcoco, el 13% en Toluca y el 4% en otras localidades del Estado. No así en lo que respecta al PIB del sector primario ya que las regiones de Zumpango y Texcoco representan el 36%, en Toluca el 12% y el 52% restante se distribuye en las otras 5 regiones de la entidad.

Sector Primario.

La participación económica del sector primario dentro del Estado ha disminuido durante los últimos 20 años lo que se refleja, en las cifras de la PEA (15.3% de la población total) en 1985 y del PIB (4.6% del PIB total) en 1984.

Las actividades del subsector agropecuario se encuentran distribuidos en la mayor parte del territorio estatal, y ocupan cerca de 1.3 millones de hectáreas.

Los cultivos alimenticios básicos más significativos en la Entidad son, en orden de importancia: maíz, frijol, trigo, papa y árboles frutales. El maíz ocupa una superficie que representa el 86% de área cultivable (0.8 millones de hectáreas). Las regiones de Atlacomulco, Toluca y Jilotepec son las que contribuyen en forma relevante a la producción maicera, permitiendo que el Estado se considere como el primer productor de maíz a nivel nacional. Respecto a la producción de frutales Toluca es la principal región productiva, siguiéndole en importancia Valle de Bravo y Jilotepec.

Por su parte la actividad ganadera ha sido desarrollada en forma extensiva en toda la entidad, principalmente en las zonas donde los suelos son aptos para la agricultura, registrándose en 1984 una existencia ganadera en más de 3.7 millones de cabezas de ganado mayor y menor, las especies menores, aves, conejos y colmenas, alcanzan 18,520,100 unidades.

Para 1984, el Estado registró existencias pecuarias distribuidas de la siguiente manera: la zona oriente de la entidad, regiones Zumpango y Texcoco, producen un 10% de bovinos, un 38% de porcinos, 17% de ovinos, un 46% de aves y un 37% de caprinos. Por su parte la zona poniente, (las 6 regiones restantes) producen un 90% de bovinos, un 62% de porcinos, un 83% de ovinos, un 54% de aves y un 63% de caprinos.

La importancia de las actividades agropecuarias en el Estado radica en la función de éste como abastecedor de productos para el consumo directo y para la agroindustria del Distrito Federal y de la propia entidad que constituyen el principal mercado consumidor a nivel nacional.

En lo que se refiere a las actividades forestales, el Estado cuenta con una superficie considerable (732,567 hectáreas), de las cuales alrededor del 5%, es decir 35,000 hectáreas están desforestadas. Esta actividad afronta serios problemas, como son la expansión de la frontera agrícola a través de incendios provocados, tala clandestina, plagas e irregularidad de la tenencia de la tierra; la potencialidad de este recurso es alta, sin embargo sólo se explota en una tercera parte, y en algunos casos en forma inadecuada.

En la actualidad, la participación de la actividad pesquera en la economía del Estado es limitada, sin embargo, dispone de un importante potencial para la producción de alimentos, principalmente por los recursos hidrológicos.

con los que cuenta la Entidad (23,180 hectáreas de cuerpos de agua).

Es notorio que las actividades primarias se desarrollan en mayor medida en la zona poniente de la entidad, principalmente en las regiones de Atlacomulco y Toluca. Esta zona deberá impulsarse mediante la dotación de infraestructura de apoyo para la producción y equipamiento con el fin de lograr la comercialización necesaria, desarrollándose con ésto las actividades agropecuarias y agroindustriales.

Sector Secundario

El sector industrial es uno de los más productivos y dinámicos en la economía estatal; en 1980, el valor de la producción representó el 18.1% del valor industrial nacional y el 43% del PIB del Estado. Para 1984 se estima que el sector industrial participó con el 41.8% del PIB nacional y el 53.4% del PIB estatal.

La planta industrial se localiza principalmente en las regiones de Zumpango Texcoco y Toluca, quienes contribuyen con el 97% de la producción estatal. Las regiones de Atlacomulco, Coatepec Harinas y Jilotepec se consideran con un desarrollo actual incipiente, mientras que las de Tejupilco y Valle de Bravo se caracterizan básicamente por el establecimiento de agroindustrias.

La ausencia en el pasado, de un plan para los asentamientos industriales en la entidad, originó un desarrollo regional desequilibrado, altos costos e ineficiencia en el otorgamiento de servicios; estas consecuencias afectan principalmente a las 17 Ciudades Periféricas.

La problemática que representa este patrón de desarrollo industrial, está dado principalmente por la escasez de agua, materias primas, mano de obra calificada, contaminación-transporte desarticulado y la falta de crédito para la pequeña y mediana industria.

La alta potencialidad agrícola de la entidad y a su actividad industrial, el Estado de México está dotado para el desarrollo agroindustrial, que podrá llegar a integrar una estructura paralela y de grandes proporciones en mediano plazo comparable a la estructura industrial actual. Desde el punto de vista de los efectos económicos y sociales, el proceso de agroindustrialización significa la nueva opción para el desarrollo rural.

El Estado cuenta con varias zonas y parques industriales en desarrollo, ubicados en diferentes regiones, lo que permite distribuir esta actividad y aminorar la situación de concentración que prevalece actualmente. La posibilidad de impulsar la redistribución de las actividades industriales radica en la ubicación de la infraestructura de apoyo, como son las vías de comunicación, energéticas, transporte, etc. Entre las principales zonas industriales están: el Corredor Industrial Toluca - Lerma, Atlacomulco, Ocoyoacac, Yanguistenco y Tenancingo.

Sector Terciario.

Paralelamente al desarrollo del sector industrial, el sector comercio y servicios se ha visto fuertemente impulsado en el Estado, con una participación del 42% dentro del PIB total de la entidad. Dado que la actividad industrial ha generado simultáneamente el desarrollo del comercio y los servicios en los mis-

mos lugares donde se ubica la industria, en 1975 el 89% de los establecimientos de servicios se concentraron en las Diecisiete Ciudades Periféricas y el Sistema Urbano del Valle Toluca - Lerma, patrón que prevalece en la actualidad. Por lo que se refiere a la actividad comercial, las regiones de Toluca Zumpango y Texcoco reúnen el 87% de los establecimientos y el 97% del valor de las ventas.

Una de las actividades económicas que realiza la población rural es de tipo artesanal, misma que constituye una importante fuente generadora de trabajo a través de la aplicación de técnicas de producción con el empleo masivo de mano de obra y baja concentración de capital. En la entidad se produce una amplísima variedad de artesanías, entre las que destacan: la cerámica, alfarería, textiles y cestería. Estas actividades se desarrollan en casi todo el Estado, pero principalmente en la Zona Mazahua.

Actualmente el Gobierno del Estado de México, a través del Centro de Artesanía Mexiquense y sus unidades operativas (CASART), organiza y apoya el desarrollo integral de las artesanías, arte popular y productos para-artesanales.

Por otra parte, el papel de la actividad turística dentro de la economía estatal se encuentra limitado, a pesar de su enorme potencial con innumerables atractivos turísticos. Actualmente se desarrollan cuatro zonas que destacan por sus alojamientos y servicios: la ciudad de Toluca, Ixtapan de la Sal, Teotihuacán y Valle de Bravo; y 7 zonas prospectivas con un menor nivel de servicios: Aculco, Amecameca, El Oro, Malinalco, San Bartolo Morelos, Tejupilco y Tepotzotlán. Adicionalmente destacan las zonas de los volcanes (Popocatepetl, Iztaaccihuatl y el Nevado de Toluca).

Finanzas

La inversión pública federal canalizada hacia la entidad guarda una proporción significativamente menor a la contribución de ésta en el PIB nacional y la población que concentra; de acuerdo a esto, la Federación orientó 80,279.1 millones de pesos al Estado de México en 1985, es decir, sólo el 3.9% de su inversión total lo que representó una inversión per cápita 3.5 veces menor a la media nacional; no obstante que la entidad participa para el mismo año con cerca del 10% del PIB nacional y cuenta con el 13.6% de la población total. A su vez, estos recursos han sido canalizados sobre todo para el apoyo de las actividades económicas, principalmente las del sector secundario y del bienestar social.

Por otra parte, es importante mencionar el monto de la inversión total generada por los Fondos de Fomento Económico Regional, que en 1982 alcanzó más de 1000 millones de pesos; regionalmente se concentraron en Texcoco, Zumpango, Toluca y Atlacomulco (aproximadamente el 70%), mientras que para las regiones de Coatepec Harinas y Jilotepec resultó menor del 10%.

1.4 DESARROLLO URBANO

Sistema de Ciudades

Proceso Histórico

Históricamente el Sistema de Ciudades del Estado de México ha evolucionado a partir de la transformación de las actividades económicas de la Entidad y del impacto que aquella ha tenido sobre la organización del territorio.

Hasta principios del siglo XX y antes del movimiento revolucionario iniciado en 1910 el sistema de asentamientos humanos giraba en torno a los centros mineros del Estado, principalmente en las localidades de El Oro, Temascaltepec y Sultepec, donde se concentraban las principales actividades productivas y comerciales.

A partir de 1920, al decaer la importancia de la actividad minera, la agricultura y la ganadería se consolidan como base de la economía estatal; el impulso de estas actividades propicia el surgimiento y posteriormente la consolidación de centros de población que concentran la comercialización de los excedentes agrícolas. De este modo se conformaron centros comerciales de nivel regional, tales como Atlacomulco, Jilotepec, Tenancingo, Ixtlahuaca, Texcoco y en menor grado Tejupilco, Zumpango, Chalco y Amecameca. Estos centros se desarrollaron en torno a las principales vías de comunicación del Estado. De esta manera Atlacomulco e Ixtlahuaca surgen como importantes centros comerciales por su ubicación sobre la antigua carretera federal a Querétaro; Tenancingo e Ixtapan de la Sal se desarrollaron sobre la carretera que comunica a Taxco, igualmente Texcoco, se ve favorecido por su ubicación en la principal vía de comunicaciones entre México y Veracruz, Toluca se consolida por ser el paso obligado de las principales vías de comunicación de la Entidad conformándose como un importante centro comercial.

Esta estructura de los centros de población, de características fundamentalmente comerciales y agropecuarias, se transforma a partir del crecimiento industrial del Distrito Federal y de su impacto en los municipios periféricos del Estado de México. A partir de los años cincuenta se inicia la industrialización del Valle Cuautitlán-Texcoco y en menor grado la del Valle Toluca-Lerma. Asimismo se impulsa el desarrollo de la infraestructura estatal que permite establecer líneas de comunicación entre los principales

centros productivos y comerciales del Estado; es así como se realizan los enlaces entre Toluca, Temascaltepec y Tejupilco y se construye la vía ancha de ferrocarril a Acámbaro.

De esta manera el proceso de industrialización transforma progresivamente la estructura de los centros de población del Estado y condiciona la construcción de la infraestructura, dirigiendo las principales obras en apoyo de las actividades industriales que se realizan en el Valle Cuautitlán-Texcoco y en el Valle Toluca-Lerma propiciando así la polarización del desarrollo territorial del Estado y disminuyendo paulatinamente la hegemonía de los centros comerciales regionales.

Sistema Actual de Ciudades

Los centros de población de la entidad se relacionan entre sí conformando dos estructuras de ciudades, en las dos principales aglomeraciones del Estado.

La primera estructura abarca las regiones de Zumpango y Texcoco y se constituye a partir de las Diecisiete Ciudades Periféricas del Valle Cuautitlán-Texcoco, las cuales abarcan los municipios de Atizapán de Zaragoza, Coacalco, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Ecatepec, Huixquilucan, Ixtapaluca, La Paz, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Tlalnepantla, Tlaxiaco y Tecámac.

En esta zona se asientan cerca de 8.2 millones de habitantes, se ubica -- aproximadamente el 65% de la planta industrial y gran parte de los servicios de la entidad.

La segunda estructura se constituye en función de la Ciudad de Toluca, -- la cual representa la principal concentración de las actividades económicas, comerciales y de los servicios del poniente de la entidad. Asimismo la Capital del Estado es el Centro económico y de servicios de las localidades del Valle Toluca-Lerma, entre los cuales destacan los centros de población de Almoloya de Juárez, Capulhuac, Jalatlaco, Lerma, Metepec, Mexicalcingo, Ocoyoacac, San Mateo Atenco, Santiago Tlanguistenco, Tenango de Arista, Xonacatlán y Zinacantepec. Estos centros cuentan con los servicios y la infraestructura necesarios para consolidarse como importantes centros de actividades económicas del Valle. En conjunto estas localidades concentran aproximadamente 1.3 millones de habitantes y 35% de la planta industrial.

En el resto de la entidad existen importantes localidades que juegan un -- significativo papel en el desarrollo de las actividades económicas de las localidades rurales de la entidad, en las cuales existe una concentración de actividades comerciales y de servicios ligados al sector agropecuario -- y al turismo. Estas localidades son Atlaconulco, Acambay, El Oro, Jilotepec, Aculco, Valle de Bravo, Villa Victoria, Tejupilco, Temascaltepec, Ixtapan de la Sal, Almoloya de Alquisiras y Tenancingo.

Entre estas localidades destacan los centros de población de Atlaconulco, Ixtapan de la Sal, Jilotepec, Tejupilco y Valle de Bravo, por la importancia que han adquirido debido al destacado desarrollo de actividades industriales, turísticas, comerciales o de servicios.

Sobre este conjunto de localidades existe un vasto número de centros de población de distintas características y dimensiones menores a los 5,000 habitantes que representan aproximadamente el 82% de las localidades del -- Estado, en las que se asienta menos del 10% de la población de la entidad y en donde predominan las actividades económicas basadas en la agricultura y ganadería de autoconsumo.

Suelo Urbano

El acelerado crecimiento demográfico experimentado por el Estado de México, aparejado al fuerte desarrollo industrial de la entidad, ha traído como consecuencia un claro desequilibrio de las condiciones y características del asentamiento poblacional, principalmente en las Diecisiete Ciudades Periféricas del Valle Cuautitlán - Texcoco, cuyo proceso de urbanización acusa serias deformaciones estructurales identificadas ya desde hace más de una década.

Lo anterior ha propiciado la ocupación de zonas no aptas para el desarrollo

urbano, tanto por las características topográficas del terreno como por la calidad del suelo, así como la ocupación de tierras de alto potencial agrícola -- en consecuencia se ha generado una fuerte especulación de los predios privados. Los asentamientos populares se caracterizan por la falta de servicios básicos, insalubridad y una situación generalizada de irregularidad en la tenencia de la tierra.

Los asentamientos irregulares más importantes se localizan en los municipios de Ecatepec, Tlalnepantla, Chalco, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Atizapán de Zaragoza y Villa Nicolás Romero. En esencia han sido el resultado de la falta de oportunidades reales de obtener suelo para la población con escasos recursos, con el agravante de que las condiciones de vida se han pauperizado hasta límites inaceptables.

Transporte

El crecimiento poblacional de la entidad principalmente en las Diecisiete Ciudades Periféricas, ha provocado un aumento en la demanda de transporte, que actualmente se estima en 5.5 millones de viajes/persona/día. Este crecimiento aunado a los problemas económicos del país, ha ocasionado que la oferta del transporte concesionado sea insuficiente (7,260 autobuses y 2,300 taxis) y el déficit existente de viajes/persona/día, se atiende a través de prestaciones irregulares ("amperados", "tolerados" y "piratas"), con el consiguiente deterioro en la prestación del servicio, sin control tarifario y con problemas de enfrentamiento con los prestatarios concesionarios e aún entre ellos mismos.

El tipo de móviles que utilizan los prestatarios irregulares, automóvil y combis, presenta inconveniente desde el punto de vista de capacidad, dado que se estima una equivalencia de 6 vehículos por autobús; lo anterior agrava los problemas de congestionamiento en todas las vías principales de las Diecisiete Ciudades Periféricas.

El Estado ha respondido en forma directa en la solución de este problema, a través de la creación de empresas de transporte de pasajeros de autobús. En efecto a partir del segundo semestre de 1982, se han establecidos seis sistemas de transporte troncal, que cuentan actualmente con una planta vehicular de 601 unidades. En igual forma para atacar el problema enunciado, se concluyen actualmente los estudios de reordenamiento y regularización del transporte colectivo en las Diecisiete Ciudades Periféricas y en Toluca. Para solucionar el problema vial, que incide directamente en el transporte, se trabaja en la construcción y mejoramiento de vialidad en Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec y Nezahualcóyotl. Asimismo, en el corto plazo se contempla la instrumentación de las acciones definidas para reordenar y regularizar el transporte, la construcción y adecuación de vialidades para acceder a las terminales El Rosario, Cuatro Caminos, Pantitlán, Arcoñero Martín Carrera e Indios Verdes del Metro del Distrito Federal, y la construcción de 500 kilómetros de vías troncales.

Equipo Urbano

La dotación de equipamiento en la entidad acusa un déficit que, entre otras causas, se debe a que la demanda no cubierta se acumula y aumenta conforme

se incrementa la población, tal como sucede en las Diecisiete Ciudades Periféricas y en menor grado en el Sistema Urbano del Valle Toluca - Lerma (SUVTL), donde existe la mayor concentración de población y equipamiento; por otra parte en las áreas rurales existe una gran dispersión de población, donde es difícil dotar de equipamiento y apenas se cuenta con el mínimo; en ambos casos se suma la imposibilidad de hacer frente a la situación debido a la escasez de recursos.

Educación

El equipamiento del sector educativo es el que cubre con una mayor eficacia las necesidades de la población, ya que presenta las mejores condiciones de distribución espacial y de dotación, según los diferentes niveles de servicio.

El sistema educativo se conforma básicamente del nivel elemental (preescolar y primaria), medio básico (secundaria); medio superior (bachillerato y normal) y superior (licenciatura y especialidades); este servicio se otorga tanto por el sector público como el privado. En términos generales se cubre eficientemente la dotación de instalaciones educativas en el Estado especialmente en los niveles elemental y básico. En los niveles medio superior y superior existen carencias por su concentración en algunas zonas, en detrimento de otras.

El equipamiento del sector educativo está cubierto en buena medida, sobre todo en los sistemas urbanos, presentando una dotación y distribución adecuada en los niveles básicos, medio básico y medio superior.

En el nivel básico el nivel preescolar está atendido en un 43% y la educación primaria se atiende en un 100%, lo cual representa un total de casi 2 millones de alumnos atendidos en 44 mil aulas.

En cuanto a nivel medio básico en el área urbana, se cubre un 100%, mientras que el nivel medio superior cubre el 37% de las necesidades de la población escolar urbana acentuándose las carencias de este rubro en las Diecisiete Ciudades Periféricas, que sólo presenta una cobertura del 24%.

En el nivel superior, la dotación de escuelas normales se cubre eficientemente (100%) tanto en el Sistema Urbano Valle Toluca - Lerma, con un total de 85 aulas, como en los centros de población más importantes con un total de 83 aulas, mientras que en las Diecisiete Ciudades Periféricas, la cobertura que presenta es del 50% con un total de 113 aulas; de la misma forma la licenciatura cubre el 80% de la entidad a través de 883 aulas, de las cuales el Sistema Urbano del Valle Toluca - Lerma satisface sus necesidades en un 100%, ya que cuenta con instalaciones como la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad del Valle de Toluca y el Instituto Tecnológico Regional de Toluca, donde asisten alumnos del Estado y otras entidades, mientras que en las Diecisiete Ciudades Periféricas se cubre el 67% de su demanda, destacando las instalaciones públicas y las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Salud

En este rubro, la demanda de servicios se cubre a través de unidades médicas (primer contacto) y clínicas, hospital de especialidades, clínica hos-

pital y hospitales generales. Por lo que se refiere a unidades médicas y clínicas, éstos se encuentran distribuidos en prácticamente toda la entidad y se localizan preferentemente en las cabeceras municipales, cubren el 55% de la demanda presentando una marcada concentración en la región de Toluca, Zumpango, Texcoco y Atlacomulco en donde se ubican cerca del 70% de los establecimientos, (336 unidades). El mayor déficit se localiza en las zonas rurales, principalmente en las regiones Coatepec, Harinas y Jilotepec. Esta situación se acentúa en las poblaciones dispersas con escasa infraestructura y difícil accesibilidad en donde se presentan las mayores dificultades para la difusión de programas preventivos y asistenciales.

En relación al hospital de especialidades existe un déficit del 61.04% de la oferta total del Estado, mientras que el 90% de la oferta existente se localiza en las Diecisiete Ciudades Periféricas quedando cubierta el 65% de su demanda, mientras que en el Sistema Urbano del Valle Toluca - Lerma se cubre el 73% de la misma.

Por lo que respecta a clínica hospital se observa una alta concentración de éstos servicios en Toluca y en las Diecisiete Ciudades Periféricas, no obstante, el mayor déficit de este servicio se ubica en estas áreas. De esta manera, se observa que mientras el servicio de clínica hospital cubre en los casos de Atlacomulco, Jilotepec y Valle de Bravo las necesidades de los centros de población y sus áreas de influencia respectivas, en el caso del Sistema Urbano del Valle Toluca - Lerma, únicamente se atiende al 27% de la población restante, y en las Diecisiete Ciudades Periféricas apenas se atiende el 13% de la población que requiere este tipo de servicios. En cuanto a hospitales generales, el servicio tiene capacidad para atender al 84% de la población del Sistema Urbano del Valle Toluca - Lerma y únicamente al 13% de la población de las Diecisiete Ciudades Periféricas.

Acopio y Abasto

El sistema de comercialización se realiza a través de la participación del sector público y privado; en el primer caso lo constituyen básicamente los tianguis, mercados y el sistema de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO); en el segundo caso se conforma por centros comerciales de autoservicio, tiendas especializadas y el pequeño comercio. En términos generales, el comercio se ha orientado a satisfacer la demanda de los sectores urbanos con ingresos medio y superior, dejando desatendidas a las zonas periféricas y rurales, donde se asienta la población de bajos recursos.

En este sentido, las áreas rurales se atienden básicamente a través de tianguis y tiendas CONASUPO. Los mercados públicos se ubican principalmente en las localidades de mayor rango poblacional y cubren con su servicio aproximadamente el 60% de estas localidades. Los centros comerciales CONASUPO se ubican principalmente en las Diecisiete Ciudades Periféricas, en Toluca y Atlacomulco; se estima en un 73% la demanda cubierta con este servicio.

Por otra parte, el Sistema de Abastecimiento se realiza a través de los centros de acopio, los almacenes de granos, centrales de abasto, módulos de abasto y rastros. En general, el abasto se ha orientado a satisfacer la demanda de la población con cierto potencial económico, localizada generalmente en las áreas urbanas; no obstante este servicio es incipiente en las áreas rurales.

Los centros de acopio se localizan en San Antonio la Isla, Lerma y Atlacomulco y cubre un 17% de los requerimientos. En lo que corresponde a Almacenes de Granos ANDSA, la oferta de este tipo de instalaciones se localizan en las Diecisiete Ciudades Periféricas, Toluca y Atlacomulco; se estima en un 33% de la demanda atendida. En relación a las centrales de abasto, se ubican en Toluca, Ecatepec y Atizapán de Zaragoza, cubriendo un 16% de la demanda. En el resto de la entidad, las actividades de abasto medio mayorista se realizan a través de los mercados públicos ubicados principalmente en las Diecisiete Ciudades Periféricas con las que se cubre escasamente el 4% de la demanda. En materia de rastros se cubre el 67% de la demanda. Se ubican en su mayor parte en las Diecisiete Ciudades Periféricas y sin embargo, se destaca que las carencias de este rubro se acentúan en las Diecisiete Ciudades Periféricas (déficit de 85%) y en el Sistema Urbano del Valle Toluca - Lerma.

Seguridad y Justicia

La cobertura de los servicios de seguridad pública para atender la problemática estatal es aún reducida aunque ha mejorado significativamente en los últimos años. Existen en la entidad, 13 centros de readaptación social diseminados en las ocho regiones; en la región de Toluca hay 3 centros, 3 en Texcoco, 3 en Zumpango, 2 en Atlacomulco y 2 en Coatepec Harinas.

El Estado cuenta con 17 centros de justicia, ubicados en Cuautitlán Izcalli, Coacalco, Ecatepec (2), Atizapán de Zaragoza, Texcoco, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tenango, Nicolás Romero, Tlalnepanitla, Zumpango, Huixquilucan, Tejupilco, Toluca, Atlacomulco y Lerma.

Al equipamiento anterior se adiciona el Colegio de Policía que se construye en el municipio de Almoloya de Juárez. Por otro lado, existe un proyecto para la construcción de una Escuela de Bomberos, proponiéndose Atlacomulco para su ubicación.

Cultura, Recreación y Deporte.

La existencia de parques naturales en el Estado para recreación, los cuales se desglosarán en el siguiente apartado, cumple de manera eficiente su cometido. Por otra parte, existen parques recreativos como el Zoológico de Zacamoc, el Parque Sierra Morelos y el Centro Recreativo Otomí ubicados en la región Toluca y el Zoológico Nezahualcóyotl, localizado en el municipio de Nezahualcóyotl en las Diecisiete Ciudades Periféricas. Además se tienen los parques recientemente inaugurados "Hermenegildo Galeana" en Tenancingo y "El Llano Grande" en Jilotepec.

La existencia de jardines y parques en el interior de las áreas urbanas dista mucho de cumplir con las normas mínimas por habitante, tanto en las Diecisiete Ciudades Periféricas y el Sistema Urbano del Valle Toluca - Lerma, como en los principales poblados de la entidad, ya que el crecimiento urbano acelerado ha rebasado la disponibilidad de equipamiento urbano en este sentido.

Por otro lado se encuentran distribuidas en el Estado gran número de museos como el Arqueológico del Estado de México localizado en Teotihuacán, el de Artesanías, de Ciencias Naturales, de la Charrería, de Bellas Artes, todos ellos en la Ciudad de Toluca, el de Tepexpan, de Teotihuacán, el Arqueológico de Tlatilco en Naucalpan, y el de Paleontología en Tiquisquic, entre

otros. Cuenta también con numerosas bibliotecas públicas y privadas, centros culturales y centros de exposición permanente.

En relación al deporte, el Estado de México cuenta con 23 unidades deportivas de cobertura regional; en el Estado se cubren las siguientes disciplinas: Basquetbol con 2,279 canchas, fútbol con 2,130 canchas, volibol con 1,419 canchas, atletismo con 11 estadios, natación con 69 albercas, beisbol con 62 estadios, gimnasia con 7 instalaciones y ciclismo con una pista.

Existe un déficit estatal de 530 hectáreas para unidades deportivas y 1,060 hectáreas para espacios deportivos abiertos. Como una alternativa para cubrir este déficit, están en construcción 4 unidades deportivas más, que se ubicarán en Naucalpan, Tenancingo, Valle de Bravo y Tlalnepanitla, existiendo además el proyecto de construcción de la Escuela Normal de Educación Física en la Ciudad de Toluca.

Patrimonio Natural, Histórico y Paisajístico

En el Estado de México existe una gran diversidad de paisajes tanto naturales como sociales, que lo hacen una de las entidades de mayor atractivo turístico tanto a nivel nacional como internacional.

A continuación enumeraremos algunos de los sitios que conforman el patrimonio natural, histórico y paisajístico del Estado.

Patrimonio Natural.

Dentro de este rubro es importante destacar los volcanes del Estado de México, que en su mayoría están inactivos; vestigios de otra era geológica, representan centros de interés turístico y científico. En ellos se practican el alpinismo y el excursionismo.

Los más notables son el Popocatepetl e Iztaccíhuatl ubicados en la Sierra Nevada, forman parte del Parque Nacional Ixtaccíhuatl - Popocatepetl; otro volcán importante es el Nevado de Toluca o Xinantécatl (Parque Nacional Nevado de Toluca), ubicado al sureste de la ciudad de Toluca. Estos tres cuentan con albergues y servicios dedicados a los escultistas y alpinistas.

Existen otros volcanes de menor importancia, como son el Jocotitlán al norte de la capital estatal y el Telapón, próximo a la carretera México-Puebla ante de Río Frío; éstos, con una infraestructura turística adecuada pueden convertirse en lugares donde se realicen actividades científicas, deportivas y de recreo.

En la entidad existen también otros centros de atractivo como las Grutas de la Esmeralda cercanas a Tonalico, sus formaciones interiores más conocidas son -- "La Cruz Nazarena", "El Mamut", "El Perfil de Dante", "Los Canales" y "El Águila". Cuentan con instalaciones exteriores para los visitantes que llegan a ellas.

Dentro del Estado, se encuentran fuentes termales conocidas por sus propiedades curativas como las que se localizan en Apaxco, Pathé (Acambay), San Pedro de los Baños, (Jocotitlán), Tonalico e Ixtapan de la Sal, éste último tiene fama nacional e internacional.

Otros lugares de belleza natural son "El Peñón" y "Los Tres Reyes", adecuados para la práctica del alpinismo, el Paraje "Brinco del León", por el que corre el Río Verde, éstos se localizan en Temascaltepec. En Valle de Bravo se ubica el Río del Molino con sus cañadas y saltos como: "El Salto del Molino", "La Cascada de Avándaro" y el "Salto Velo de Novia".

Patrimonio Histórico.

En la entidad se localizan zonas arqueológicas reconocidas nacional e internacionalmente, con gran legado cultural, las principales son: Teotihuacán, Centro Cívico Religioso de la cultura Teotihuacana, situado al norte de la Ciudad de México; sus lugares más importantes son la Ciudadela, el Templo de Quetzalcóatl, La Calzada de los Muertos, La Pirámide del Sol, la de la Luna y el Palacio de los Jaguares entre otros.

Malinalco, que se ubica al oriente de Tenancingo. La ascensión a esta zona se realiza por una escalera monolítica que conduce al Cerro de los Ídolos, sus monumentos fueron tallados en la roca misma, el más importante es el Templo de los Guerreros Águilas y Tigres.

La Zona Arqueológica de Calixtlahuaca, localizada en el Municipio de Toluca, presenta un Teocalli en espiral dedicado al culto de Quetzalcóatl.

Por último, dentro de las más importantes, está Teotenango, en el Municipio de Tenango del Valle, este sitio fue un centro Cívico Religioso, se le considera una ciudad fortaleza, en ellas se encuentran el Monolito de los Cuatro Soles y el Monolito del Eclipse.

También se han conservado construcciones coloniales, que marcan otra época histórica del Estado, entre los más importante están las Capillas Abiertas de Tlamanalco, Zinacantepec y San Mateo Atenco que conservan sus arcos, cruces ornamentadas y pilas bautismales de extraordinaria belleza artística; por otro lado se encuentran los conventos como el de Tepetztlán de estilo Churrigueresco en su mayoría, con sus pinturas y murales, posee dos claustros y una capilla; actualmente está convertida en el Museo Nacional del Virreinato. Otro convento es el de Acolman, su fachada principal está considerada como la mejor portada plateresca que existe en México, en la entrada se encuentra una cruz de piedra del siglo XVI de inspiración indígena. Se pueden mencionar también los conventos de Malinalco, Otumba, Tepetlaoxtoc, Texcoco, Tlalnepantla y Cuautitlán contando todos ellos con atractivos propios.

Entre los sitios históricos, los acueductos ocupan un lugar importante por la función hidráulica que representaron, entre los más destacados están el de Zempoala, el cual se inicia en Tepexahualco, surtía de agua a Otumba; el acueducto de Xalpa o del Sitio localizado en las cercanías de Tepetztlán, se iniciaba en el Monte del Pinal; el Acueducto de los Caracoles en los Remedios, Naucalpan. Otros acueductos son el de Tepojaco y el de Lerma.

Patrimonio Paisajístico.

Los paisajes naturales junto con los históricos han conformado los parques nacionales cuyo objetivo primordial es la conservación de estos recursos.

La entidad cuenta con parques naturales de gran belleza como son: El Parque Nacional Santo Desierto del Carmen ubicado en Tenancingo, en él se encuentra un Convento Carmelita, así como miradores naturales como el "El Balcón del Diablo", el "Mirador de Tenancingo" y el de "San Miguel"; El Parque Nacional Lagunas de Zempoala cuyo principal atractivo para excursionistas, turistas y deportistas, son sus lagunas, se sitúa entre el Estado de México y el Estado de Morelos; el Parque Nacional "El Contador" localizado entre Tepexpan y Texcoco, posee enormes ahuchuetes que según la tradición fueron plantados por Netzahualcóyotl; Parque Estatal Sierra Nanchititla, ubicado en las inmediaciones de Tejupilco, está conformado por extraordinarios paisajes, como la Cañada de Nanchititla. Otros parques son: El Parque Nacional Los Remedios en Naucalpan, el Parque Nacional Soyaniquilpan al oriente de la Ciudad de México, el Parque Nacional Sacramento al oriente de Amecameca, el Parque Nacional Miguel Hidalgo donde se localiza el paraje "La Marquesa", el Parque Nacional Molino de las Flores al oriente de Texcoco y el Parque Nacional Sierra Morelos al noroeste de la Ciudad de Toluca.

Parques Industriales

En el Estado de México se cuenta con 15 Parques Industriales localizados en las regiones Toluca (9 parques), Zumpango (2), Texcoco (1) y Atlacomulco (3).

Tienen una superficie susceptible de ser ocupada de 920.9 hectáreas, de las cuales, actualmente sólo se utiliza el 22% aproximadamente, es decir está desaprovechado en un 78%.

En general los parques se ubican próximos a carreteras estatales o federales, ejemplo de éstos son los de Ocoyoacac y Lerma aledaños a la carretera libre México - Toluca, o el de Huehuetoca y Tultitlán adyacentes a la autopista México - Querétaro.

Con respecto a la proximidad o penetración del ferrocarril sólo Ixtapaluca, Huehuetoca, Tianguistenco, Tenango y Patejé no cuentan con esta vía.

Por lo que se refiere a la dotación de infraestructura dentro de los parques industriales, en 1983 doce de ellos contaban con vialidad en estado de deterioro entre el 25 y el 75%; 11 presentaban, en lo que se refiere a la instalación de líneas de fuerza y postería de alumbrado, un 50%; 10 parques contaban con instalaciones de agua potable en un rango de 25 a 50% y 10 contaban con el 72% de red de drenaje sobre el trazo de su vialidad.

Vivienda

La situación de la vivienda en el Estado de México afronta las consecuencias del crecimiento acelerado de la población, aunado a una importante disminución relativa del ingreso, lo cual ha dado por resultado una disparidad entre la creciente demanda y la oferta de vivienda existente.

En efecto, las características de la distribución del ingreso en la población limita la compra o alquiler de una vivienda adecuada para las mayorías. Durante los últimos diez años, la población que ganaba menos de 3 veces el salario mínimo aumentó del 84 al 86% y simultáneamente los costos de la vivienda social se elevaron en más de 10 veces, por lo que cada vez son mayores las limitaciones para acceder a una vivienda.

Con base en criterios generales, como calidad de los materiales, estado de

conservación y dotación de servicios, para 1984 se estimó que de un total de 1'803,138 viviendas, el 70.6% era aceptable, el 25.1% requería mejoramiento y el 4.3% eran viviendas precarias.

Territorialmente, el problema de la vivienda se expresa con mayor intensidad en las áreas urbanas, fundamentalmente en las Diecisiete Ciudades Periféricas del Valle Cuautitlán-Tezcoco, si bien dicha situación no resta importancia a la gravedad del problema en las áreas rurales que soportan una pauperización gradual.

Particularmente, en las Diecisiete Ciudades Periféricas se registra el mayor número de viviendas aceptables en el Estado, con 938,088 unidades, las cuales representan el 73.7% del total en este rubro; en las regiones de Toluca, Atlacomulco y el resto de Zumpango y Texcoco, se cuenta el 21.7% (276,359 unidades) y el 4.6% se localiza en las 4 regiones restantes. Respecto a la vivienda que requiere mejoramiento (452,835), su distribución territorial mantiene un comportamiento similar al de la vivienda aceptable, lo cual no sucede con la vivienda precaria, que incrementa su participación al 27.5% en las regiones de Tejupilco, Coatepec Harinas, Valle de Bravo y Jilotepec.

En términos relativos, durante el lapso 1960-1970, la vivienda de tipo urbano incrementó su participación en un 25% respecto del total. En la siguiente década se registró un aumento global en la vivienda superior al 100% dentro del cual la vivienda urbana participó con el 84%, este hecho se explica por el correlativo crecimiento de la población urbana.

Cabe notar que la intervención del Sector Público en el problema de la vivienda ha sido incipiente, considerando que en la entidad representa aproximadamente el 21% de la inversión, en comparación con su participación del 34% en el resto del país. A su vez, organismos como Infonavit, Fovissste y Fovi-Foga no tienen cobertura de programas de vivienda progresiva, e instituciones como AURIS y el Fideicomiso del Fondo Nacional de las Habitaciones Populares resultan insuficientes.

SITUACION DE LA VIVIENDA POR REGIONES (1984) (No. de Viviendas).

REGION	TOTAL	REQUIERE		
		ACEPTABLE	MEJORAMIENTO	PRECARIA
17.C.P.	1'265,093	938,088	296,381	30,624
I Toluca	195,746	142,842	42,988	9,916
II Zumpango 2/	77,039	53,632	20,240	3,167
III Texcoco 1/	61,305	36,142	20,202	4,961
IV Tejupilco	27,326	11,201	12,282	3,843
V Atlacomulco	76,982	43,743	25,849	7,090
VI Coatepec Harinas	44,103	21,547	15,352	7,204
VII Valle de Bravo	29,323	12,063	10,563	6,697
VIII Jilotepec	26,219	13,705	8,948	3,566
TOTAL ESTATAL	1'803,138	1'272,963	452,805	77,368

1/ No incluye las 17 Ciudades Periféricas.

1.5 INFRAESTRUCTURA REGIONAL

La infraestructura de la Entidad presenta características adecuadas para la integración del territorio que permite la comunicación de los 121 municipios que la forman y articula las principales áreas comerciales e industriales. Sin embargo no se han podido integrar algunas zonas rurales con importantes recursos potenciales, principalmente en el sur del Estado.

Vías terrestres

El Estado de México cuenta con una infraestructura de aproximadamente 8,500 km. de caminos transitables; de éstos, el 62% corresponde a la red estatal, y el 38% restante a la red federal. Adicionalmente se tienen obras de mejoramiento, ampliación y construcción, en cerca de 7,800 km. de caminos que forman parte de la red estatal y a través de la cual se logrará comunicar las 121 Cabeceras Municipales por caminos pavimentados.

En el ámbito de la Entidad destaca la red de caminos que enlaza las Diecisiete Ciudades Periféricas del Valle Cuautitlán-Tezcoco y a Toluca con la red estatal y el resto del país. En este caso se encuentran la Autopista México-Querétaro, la Autopista México-Toluca, la Autopista Toluca-Naucaclán, la Autopista Toluca-Atlacomulco, la Autopista Toluca-Tenango, la México-Puebla (libre y cuota), la México-Pachuca (libre y cuota) y la México-Cuautla.

A través de esta red se canalizan importantes volúmenes de tráfico, que tienen como destino principal al Distrito Federal y a las Diecisiete Ciudades Periféricas, en función de los importantes asentamientos industriales y habitacionales correspondientes. De esta manera, en la vía México-Pachuca se ha registrado un tránsito promedio diario anual del orden de 16,600 vehículos en la vía Toluca-La Marquesa 17,600, en la vía Naucaclán-Toluca 14,900 y en la vía México-Querétaro 20,900 vehículos.

Las cifras anteriores, desde luego no se mantienen constantes entre los puntos terminales respectivos, sino que corresponden a puntos con origen o destino en el Distrito Federal y las 17 Ciudades Periféricas, no obstante la relativa homogeneidad observada en la densidad de caminos para las diferentes regiones del Estado de México. Esta situación puede apreciarse aún más si se considera que mientras en la región Tejupilco apenas se reporta una circulación de 4 vehículos/día/km, en las regiones de Zumpango y Texcoco el tráfico varía entre 600 y 1,200 vehículos/día/km. Bajo las condiciones anteriores se espera que la infraestructura carretera que atraviesa al Sistema Urbano del Valle Cuautitlán-Tezcoco presente niveles de saturación cada vez más altos.

Los volúmenes vehiculares anteriores, en particular los generados por vehículos de autotransporte de carga, presionan severamente a la red vial, lo cual aunado a las expectativas de crecimiento en los volúmenes de satisfactores a movilizar en el futuro, conllevan a la necesidad de construir una terminal de autotransporte de carga al norte del Valle de México. La zona seleccionada se localiza al oeste de Huehuetoca, a un lado de la autopista México-Querétaro.

Vías ferreas

La red de ferrocarriles tiene una longitud de 608 km de vías principales, sin incluir las existentes en patios, taderos y espuelas. El 54% corresponden a vías con riel soldado en grandes tramos, y el 46% restante en vías convencionales.

Desde el punto de vista constructivo, sólo 123 Km de vía han sido dotados

con durmientes de concreto y el resto, 485 Km, tienen el arreglo tradicional con base en durmientes de madera.

Para las operaciones de control y despacho se utilizan, en la mayoría de los casos, telégrafos manuales. Se cuenta con sistemas de tránsito controlados en el 23% de la red.

La mayor parte de la infraestructura ferrocarrilera del Estado se encuentra en la regiones de Zumpango y Texcoco, pues a través de éstas se tienden las líneas que comunican al Distrito Federal con los estados de Querétaro, Hidalgo, Veracruz y en general con toda la zona nororiente del país. En estas dos regiones se ubica el 66% del total de las vías férreas, en tanto que el 34% restante se distribuye en las regiones de Toluca, Atlacomulco y Jilotepec. Cabe decir que las demás regiones de la entidad carecen de este tipo de transporte.

Por lo que respecta a proyectos específicos importantes en este rubro, debe mencionarse el de la Terminal de Clasificación de Carga de Coyotepec, que

contribuiría significativamente a aliviar el congestionamiento existente en las instalaciones actuales de la Terminal Ferroviaria en Pantaco, mejorando la eficiencia del servicio. Asimismo se encuentra en construcción, El Tren-doble Vía México-Querétaro que afecta a los municipios de Cuautitlán, Coacalco, Teoloyucan y Huehuetoca; esta prevista la construcción de un nuevo ramal ferroviario de Huehuetoca-Atlacomulco, que permitirá una adecuada interrelación entre las regiones del norte de la entidad.

Transporte Aéreo

En relación a la infraestructura para el transporte aéreo, se cuenta con el Aeropuerto Internacional José Ma. Morelos, ubicado al oriente de Toluca. El proyecto del aeropuerto consta de cinco etapas; actualmente se encuentra en construcción la segunda etapa de desarrollo cuya conclusión está programada para 1987. Esta instalación representa un importante pivote para el desarrollo turístico e industrial de la entidad así como para la actividad aeroexportadora en general, identificándolo como un sitio ventajoso para resolver el problema de saturación del Aeropuerto Internacional Benito Juárez, de la Ciudad de México.

Existen además cinco aeropistas en funcionamiento, entre las que destacan la de Santa Lucía, que proporciona servicios a equipos DC-8, y el aeródromo localizado al norte de la Ciudad de Toluca el cual cuenta con una superficie de rodamiento asfaltado, prestando servicios únicamente a helicópteros y avionetas.

Agua Potable y Drenaje.

El desequilibrio manifiesto entre la dotación y consumo de agua es un grave problema en la entidad y deberá resolverse en el mediano plazo, mediante la

racionalización de uso de sus mantos acuíferos especialmente en el Valle de Lerma, que muestra problemas de extracción immoderada, ya través del aprovechamiento integral de su infraestructura hidráulica.

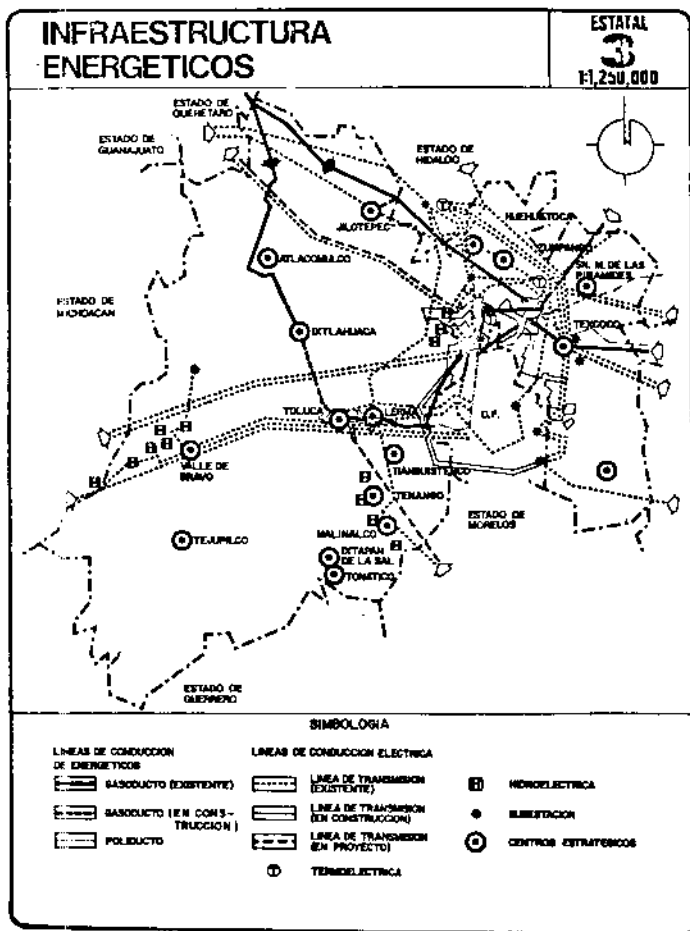
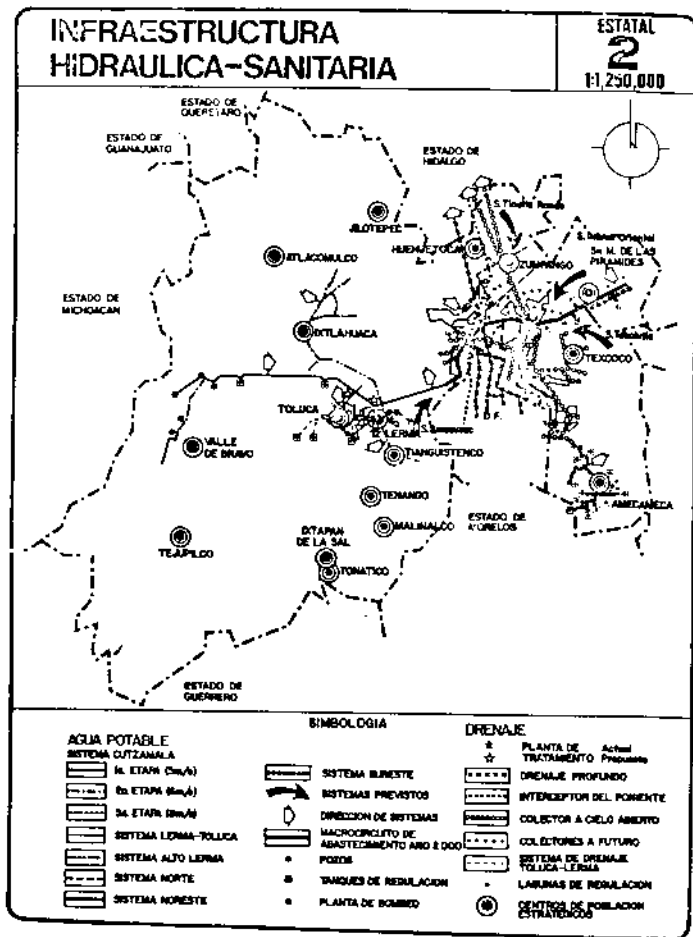
El Estado de México es uno de los principales abastecedores de agua del Distrito Federal, se estima que del caudal de 40 M³/seg. que actualmente recibe el Distrito Federal, cerca de 24 M³/seg. proviene de cuencas hidrológicas de la entidad (el sistema Lerma proporciona 10 M³/seg, Chiconautla y los Reyes-Catepec 4, el sistema Norte 6 y el sistema Cutzamala, en su primera etapa, 4 M³/seg). Por su parte, las 17 C.P. reciben solamente una dotación del orden de 12 M³/seg, situación de franca inequidad si se comparan las poblaciones respectivas.

El volumen de exportación acuífera ha afectado las actividades agrícolas, donde la lámina de agua es insuficiente para garantizar un buen desarrollo de los cultivos. En efecto, en la superficie cultivable del Estado, comprendida en las cuencas de Alto Pánuco, Valle de México Lerma, se presentan valores de tirantes hidráulico del orden de 0.30 m; en tanto que la superficie cultivable localizada en la cuenca del Balsas presenta un valor de 1.15 m.

En el mismo contexto y como una consecuencia más del acentuado desequilibrio demográfico y de desarrollo de la entidad, la cuenca del Alto Lerma presenta, prácticamente en su totalidad, drenajes azolvados y contrapendientes en algunos puntos del cauce. Adicionalmente, este río se caracteriza por la excesiva contaminación existente desde su nacimiento hasta la presa José Antonio Alzate, originada fundamentalmente por las descargas del corredor industrial Toluca-Lerma.

Los principales ríos y canales que cruzan la región Zumpango, entre las que destaca el gran canal de desagüe, se encuentran también fuertemente contaminados, debido a que transportan las aguas de desecho del Distrito Federal las cuales representan la demanda bioquímica de oxígeno más alta del país. Además de las corrientes, existen almacenamientos afectados por la contaminación, entre los que se encuentran la presa de J. Antonio Alzate y las aguas de Zumpango y San Sebastián.

Ante esta problemática, el Gobierno del Estado de México, puso en marcha la Empresa para el Control de la Contaminación del Agua (EPCCA), que actualmente da servicio al corredor industrial Toluca-Lerma en lo que se refiere a la depuración de las aguas residuales industriales, a través de una planta tratadora ubicada en Lerma, la cual contribuye al saneamiento del río del mismo nombre y es capaz de tratar hasta 1 M³/seg de aguas residuales para ser reutilizadas en la propia industria y en el riego agrícola. Esta planta forma parte del sistema que se plantea a largo plazo para la depuración de aguas residuales, tanto de origen industrial como doméstico en todo el Estado.



Energía Eléctrica.

En cuanto al sector eléctrico, el nivel de población beneficiada en 1980 ascendió a casi 7 millones de personas (90% del total) correspondiente a más de 1,600 localidades de la entidad (el total de localidades es de 3 400). El 10% restante de la población, aproximadamente 690 mil habitantes, carecían de este servicio.

Energéticos

La distribución de energéticos en el Estado se realiza a través de ductos, poliductos y transporte. Se cuenta con un gasoducto de 1.2 millones de m³/día de capacidad, tiene una longitud de 95 Km. y un diámetro de conducción entre 8 y 10 pulgadas. Se inicia en Venta de Carpio, municipio de Ecatepec, y llega hasta la capital del Estado, pasando por Lerma.

Se dispone asimismo, de un poliducto que conduce productos refinados desde Atzacapotzalco a Toluca. Esta línea, de 97 Km. de longitud, posee una capacidad de 2,400 M³/día y diámetro de conducción que va de 6 a 8 pulgadas. Aproximadamente el 84% de los productos enviados son diesel y gasolina y el 16% restante corresponde a petróleo diáfano, los cuales son distribuidos desde la capital del Estado al resto de los municipios por carretera.

Actualmente está en construcción el gasoducto Toluca-Atlacomulco-Palmillas, (120 Km.), que conducirá cerca de 2.7 millones de M³/día y permitirá ele-

var considerablemente la oferta a nivel estatal, al dotar del servicio a desarrollos industriales en zonas y centros prioritarios como Atlacomulco e Ixtahuaca, a través de ramales diseñados adecuadamente.

Comunicaciones

Los servicios de correos, telégrafos y telefonía se han extendido por todo el Estado. Actualmente, estos últimos se encuentran en proceso de ampliación en los principales centros de población del Estado.

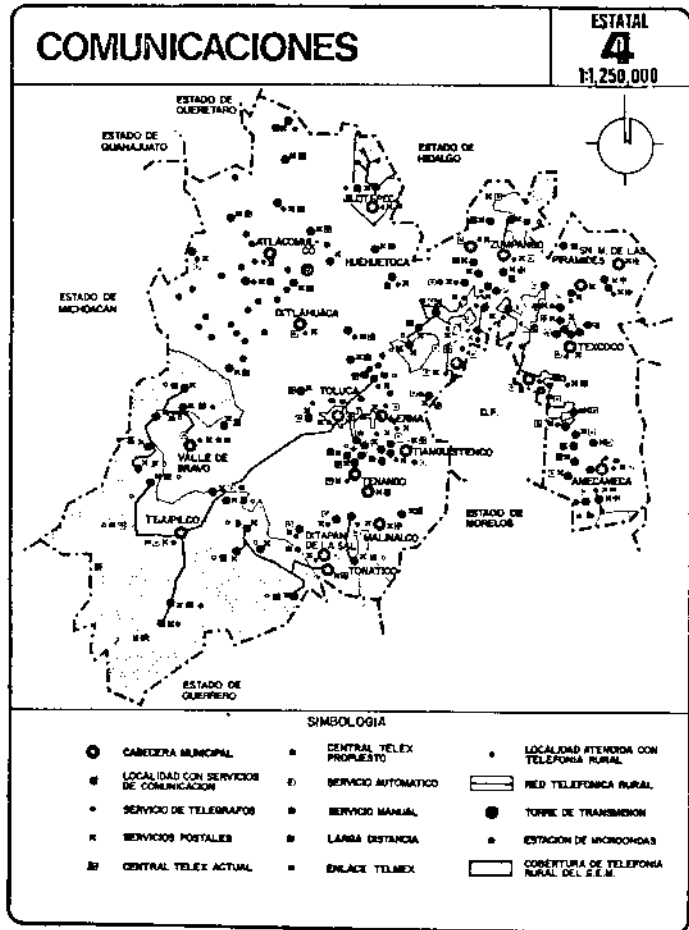
Teléfonos de México tiene distribuida en el Estado una red telefónica que consta de un poco más de 285 mil líneas y 560 mil aparatos telefónicos, que en conjunto benefician a 400 localidades; de éstas, 100 son atendidas con servicio automático, 100 mediante sistema manual y 200 cuentan con casetas telefónicas para servicio de larga distancia. Cabe destacar que en las localidades servidas se concentra más del 85% de los habitantes del Estado.

El Gobierno del Estado brinda servicio de telefonía rural a 20 municipios, entre las que se encuentran 19 cabeceras municipales, que en su mayoría se localizan al suroeste de la Entidad. Sin embargo, a la fecha su funcionamiento no garantiza una eficiente comunicación, debido a la interrupción en las líneas por la carencia de equipos adecuados para su mantenimiento y operación.

Mediante la modernización del servicio telefónico se ha implementado un sistema de microondas para la zona "Mazahuá" que es operado por una empresa particular, con una estación central modal en la ciudad de Toluca, una estación

en el cerro de Jocotitlán y 18 estaciones subscriptoras distribuidas en la zona metropolitana de la entidad.

A la fecha, existen 54 administraciones de telégrafos ubicados en la entidad, dos con servicio completo, dos con servicio prolongado y el resto con servicio ordinario. Por su parte, el servicio postal incluye 78 administraciones, 12 sucursales y 240 agencias dispersas en la entidad. El servicio de Télex funciona con centrales en Toluca y Tlalnepantla y una estación transmisora en Texcoco; este servicio está unido a la red federal de microondas.



550 mil habitantes anuales, equivalente a la población del Estado de Campeche. La mayor concentración poblacional se asienta en las Diecisiete Ciudades Periféricas del Valle Cuautitlán - Texcoco, con más de 7.3 millones de habitantes (un 69% del total) y con un ritmo de crecimiento estimado en 7.55% anual en los últimos años.

Además de esta concentración urbana destaca, por su importancia, la correspondiente al Valle Toluca - Lerma, con más de un millón de habitantes (10% de la estatal), así como la de otros centros de población aislados como Atlacomulco, Valle de Bravo, Tejuzilco, Texcoco, Jilotepec, Ixtlahuaca, Amecameca y Tenancingo, que se combinan con asentamientos humanos dispersos en toda la entidad, en donde se asienta una población de 2'184,220 habitantes (21% restante).

De continuar las tendencias actuales, para el año 2000 la población estatal será del orden de 22 millones de habitantes, con un 74% ubicados en las Diecisiete Ciudades Periféricas y un 13% en el Sistema Urbano del Valle Toluca - Lerma, es decir 16 y 1.7 millones de habitantes respectivamente.

Este patrón de crecimiento demográfico y el grado de concentración urbana en el Estado obedece a los cambios que se dieron en su estructura económica, esto se observa en que, durante los últimos 20 años el sector primario ha descendido su participación, mientras que los sectores secundarios y terciarios la han incrementado. Esta transformación de las actividades económicas ha influido de manera decisiva en la conformación del actual sistema de ciudades en el Estado de México.

La aguda concentración demográfica e industrial en los sistemas urbanos del Valle Cuautitlán - Texcoco y el Valle Toluca - Lerma y el desarrollo relativo sensiblemente menor de amplias zonas rurales, constituyen uno de los problemas más críticos que afrontan la entidad. Sus consecuencias son múltiples: marginación de grandes grupos de la población urbana, desocupación, inseguridad pública, especulación inmobiliaria, tenencia irregular del suelo, insuficientes servicios públicos, abasto deficiente y elevados costos de dotación de agua. Frente a esto existen zonas del Estado con recursos poco desarrollados en términos de aprovechamiento agropecuario y forestal, de impulso a la actividad turística y de utilización de la infraestructura instalada.

Basta señalar algunos rezagos existentes en cuanto al bienestar de la población para apreciar la problemática: 31% de la población estatal no dispone de agua potable, y el déficit en los servicios de drenaje y alcantarillado es de 49%. Destacan por su importancia los rezagos acumulados de los servicios en las Diecisiete Ciudades Periféricas del Valle Cuautitlán - Texcoco, donde existe un déficit de 5.2 m³/seg. de agua potable y el 30% de la población carece o tiene servicios deficientes y en donde se cuenta sólo con 5,400 kilómetros de red distribidora de agua potable; en general el servicio de drenaje y alcantarillado es deficiente, existiendo además una escasez de colectores, interceptores y emisores; asimismo se requiere de plantas de tratamiento de las aguas residuales con el fin de controlar los problemas de contaminación que aquejan al Estado. En infraestructura vial el Estado presenta serias deficiencias; a nivel carretero existe saturación vehicular sobre algunas arterias principalmen-

1.6. SINTESIS Y PRONOSTICO TENDENCIAL

El Estado de México, presenta un fuerte desequilibrio regional caracterizado por una gran concentración urbana e industrial en las Diecisiete Ciudades Periféricas y en menor medida en el correspondiente al Valle Toluca - Lerma; en contraposición, existen zonas insuficientemente desarrolladas en el resto del territorio, especialmente en el sur y poniente de la entidad. Este fenómeno ha sido ocasionado por una poderosa corriente migratoria hacia el Estado, conformada por un segmento de la población nacional que, en busca de mejores condiciones de vida en materia de alimentación, educación, salud y seguridad, abandona su lugar de origen ante la expectativa de conseguir un empleo en el área conurbada del Valle Cuautitlán - Texcoco o en el Distrito Federal. Es importante mencionar que el acelerado aumento demográfico del Estado se ha originado fuera del mismo, y que dos terceras partes del crecimiento respectivo son producto de la inmigración, que proviene principalmente del Distrito Federal y estados circunvecinos. La característica común de estos inmigrantes es su bajo nivel de ingresos y de capacitación. Por estas circunstancias, el Estado de México es actualmente el más poblado del país; en 1985 tiene aproximadamente 10.6 millones de habitantes y registra una de las tasas más elevadas de crecimiento (del 6.2% anual), lo cual implicó un crecimiento promedio en los últimos cinco años superior a los

te en las Diecisiete Ciudades Periféricas.

Aunado a esto, es necesario ampliar la cobertura de los sistemas de transporte troncal masivo, sobre todo en las Diecisiete Ciudades Periféricas, dada su magnitud y extensión, con el objeto de disminuir el tiempo de traslado entre la vivienda y el trabajo, transbordos y elevados costos de los viajes que merman el ingreso familiar.

El porcentaje de vivienda aceptable en el Estado es del 70.6%. Las Diecisiete Ciudades Periféricas cuentan con un 73.7% de vivienda aceptable. Además de esto la tenencia irregular del suelo en propiedad ejidal se concentra principalmente en esos municipios y asciende a más de 9,438 hectáreas, donde se localizan alrededor de 350,000 lotes irregulares.

En el Estado de México se cuenta con un área destinada a parques industriales, de 920.6 hectáreas, de las cuales sólo se utiliza el 22%, la mayoría cuenta con todos los servicios y podrían, en caso de su aprovechamiento total, dar empleos a cerca de 100,000 obreros. La ubicación de estos parques industriales es ventajosa, concentrándose en las regiones Toluca, Texcoco, Zumpango y Atlacomulco.

En lo referente a equipamiento, existe una elevada concentración de los servicios, principalmente los de nivel regional en las Diecisiete Ciudades-

del Valle Cuautitlán-Texcoco, el Valle Toluca - Lerma y el centro de población de Atlacomulco; asimismo, en las zonas rurales se encuentran dispersos de tal modo que sólo un reducido porcentaje de la población accede a ellos.

En resumen, el proceso de concentración urbana en la Entidad ha provocado serios desequilibrios regionales, que se refleja en una diferenciada dotación de cobertura del equipamiento y los servicios públicos, con una estructura de costos creciente en el suministro de los mismos y enfrentando grandes dificultades; el agua tiene que conducirse desde lugares cada vez más lejanos y por medio de mayores inversiones; la insuficiencia en vialidad y transporte constituye un problema que amenaza con asfixiar la actividad económica, y la aglomeración produce una inquietud social que, acompañada con resultados colaterales de un acelerado deterioro del medio ambiente, improductividad y descontento, se manifiesta en el rechazo de todos los sectores al crecimiento y particularmente, al crecimiento desordenado.

Por otra parte, en el resto del Estado, es observada una gran dispersión de los asentamientos humanos que dificultan la dotación de servicios y equipamiento acorde a sus necesidades, acentuando los desequilibrios con las zonas urbanas más desarrolladas.

Ante la magnitud de esta problemática, que por otro lado es de orden nacional, y considerando los limitados recursos estatales y la insuficiente asignación de la inversión federal, que en el caso de las Diecisiete Ciudades Periféricas es comparativamente cinco veces menor a la asignada

al Distrito Federal, es limitada la posibilidad de atención a los programas de desarrollo para cubrir totalmente las necesidades de servicios pú-

blicos y vivienda que demanda la población. Por tanto, la canalización futura de recursos habrá de responder a una cuidadosa racionalización de asignaciones, tomando en cuenta las condiciones especiales de escasez económica del presente, y los requerimientos respectivos derivados de la planeación democrática en la que se basa este Plan Estatal de Desarrollo Urbano.

2. ESTRATEGIA GENERAL

2.1 LINEAMIENTOS NACIONALES

El presente Plan fue elaborado conforme al marco de referencia del Sistema Nacional de Planeación Democrática y, por tanto sus objetivos, metas, estrategias y acciones tienen estricta congruencia con los lineamientos y disposiciones de los diferentes sectores y niveles de planeación que conforman dicho sistema.

En este orden de ideas, el Plan habrá de coordinar los esfuerzos del Estado con los que lleve a cabo la Federación. Se constituye a nivel estatal en el instrumento de ordenación del territorio para regular el desarrollo de los asentamientos humanos, para reorientar el crecimiento demográfico y los flujos migratorios y para optimizar el uso de los recursos naturales y humanos. En este sentido, a continuación se explican los principales lineamientos nacionales que inciden en el ámbito, así como la congruencia correspondiente.

- Plan Nacional de Desarrollo (PND 1982-1988)

Como parte del Sistema Nacional de Planeación y con el objeto de poder materializar los esfuerzos tanto del Estado de México como de la Federación, el Plan Estatal toma en cuenta primordialmente las políticas que establece el Plan Nacional de Desarrollo, el cual constituye el instrumento que permite dar coherencia a las acciones del sector público, crear el marco para inducir y concertar la acción de los sectores social y privado, y coordinar las de los tres órdenes de Gobierno. De esta manera, el Plan Estatal incorpora los lineamientos trazados en materia de los grandes propósitos y objetivos nacionales, y de la estrategia económica y social para recuperar la capacidad de crecimiento (reordenación económica) y elevar consecuentemente la calidad del desarrollo (cambio estructural), identificando específicamente los rubros más relevantes que conciernen a la Entidad en materia de desarrollo urbano.

Política Social

La estrategia del Plan Nacional define las orientaciones que básicamente perseguirán el logro de una sociedad igualitaria: la recuperación de la capacidad de crecimiento sostenido que vaya generando los empleos que requiere la población, una política deliberada de redistribución del ingreso entre personas y regiones; y la atención prioritaria de las necesidades básicas de los grupos más desprotegidos. De manera concordante, el Plan Estatal se apega estrechamente a estas orientaciones, tomando en su debida cuenta las características y necesidades del Estado de México.

Desarrollo Urbano

El Plan Nacional de Desarrollo establece que la problemática actual del desarrollo urbano y la vivienda se derivan de la gran inercia de un patrón territorial tradicionalmente disperso en las áreas rurales y centralizado en lo que respecta a las zonas urbanas, agravadas por la insuficiente puesta en práctica de una adecuada política regional, urbana y de vivienda. Esta descripción del problema es coincidente con el diagnóstico respectivo del Estado de México por lo que el presente Plan retoma los objetivos del P.N.D.:

- . Alcanzar un desarrollo urbano más equilibrado en el territorio y ordenado al interior de los centros de población.
- . Fortalecer el control del Estado en sus tres niveles de gobierno sobre los procesos de aprovechamiento del suelo urbano.
- . Responder a las necesidades del suelo, infraestructura, equipamiento y transporte colectivo.
- . Combatir el deterioro de los edificios, espacios abiertos y redes, preservando los valores histórico-culturales.
- . Promover la participación y concertación de acciones con los sectores privado y social.

Vivienda

Por lo que se refiere a la vivienda, necesidad básica y elemento fundamental del desarrollo social, vinculada directamente con el desarrollo urbano, el Plan Estatal basa su estrategia en los siguientes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:

- . Apoyar la superación de la carencia en materia de vivienda urbana y rural, a través de la acción directa pública en sus tres niveles de gobierno.
- . Dar atención a la vivienda como factor de importancia en el desarrollo social, orientando las acciones de los sectores público, privado y social, por medio de la acción popular concentrada.

Ecología

Es de sobra conocido que, paralelamente al desarrollo de las sociedades industriales, se han producido problemas ambientales derivados del deterioro ecológico. Asimismo, reiteradamente se ha estipulado que el proceso de concentración urbana en la Entidad ha generado una acelerada degradación del medio ambiente, sobre todo en las 17 Ciudades Periféricas del Valle Cuautitlán-Tezcoco lo cual trae consecuencias desfavorables en términos económicos y sociales. Es por ello que el Plan Estatal incorpora en sus planteamientos los objetivos del PND referentes al medio ambiente.

- . Controlar y disminuir la contaminación ambiental.
- . Restaurar ecológicamente las zonas deterioradas.

. Impulsar la investigación y la capacidad en la materia, y crear mecanismos de restauración y prevención de la degradación ecológica.

. Concientizar a la población y fomentar su participación en el mejoramiento y conservación de las condiciones del medio ambiente.

Política Regional

El proceso de concentración urbana e industrial en el Distrito Federal y las Diecisiete Ciudades Periféricas ha coadyuvado al logro de un crecimiento económico nacional significativo, superior al 6% anual en 1940-1980. No obstante, para continuar a futuro con un crecimiento económico que se convierta en un desarrollo económico y social justo y equitativo para todos los mexicanos se conoce que la concentración, más allá de haber agotado sus posibilidades de contribución, se ha constituido en un grave problema que, so pena de incurrir en un desequilibrio integral que redunde en condiciones catastróficamente desventajosas, exige acciones efectivas de solución que no pueden ser diferidas.

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo establece que la reordenación de esta zona representa, a nivel del país, el problema más importante por resolver en el mediano plazo, e indica que la política de descentralización de la vida nacional y de desarrollo regional debe materializarse en función del fortalecimiento municipal y de la reordenación de la actividad económica en el territorio nacional. Con base en ello y tomando en cuenta las repercusiones de la mencionada concentración, el Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de México guarda congruencia con las directrices que en materia de política regional establece el Plan Nacional.

. Descentralización de la vida nacional en lo político, en lo económico y en lo social, destacando que en el primer caso se requiere de una redistribución geográfica más equitativa, para lo cual se definen como ámbitos de acción prioritaria un sistema integral de comunicaciones y transportes, el Sistema Nacional de Abasto y el fomento a la producción.

. Impulsar una estrategia de redespigue territorial de las actividades económicas, apoyando en forma prioritaria regiones ubicadas entre la zona II de la República y las costas que son ya alternativas con potencial.

Desarrollo Regional

En apoyo a la estrategia económica que tiene como finalidad el logro de equilibrios regionales, el Plan incorpora los siguientes programas: el Programa de Estímulos para la Desconcentración Territorial de las Ciudades Industriales. Dicho programa considera cuatro zonas de estímulos fiscales: I de estímulos preferenciales. II de prioridades estatales. III de crecimiento y regulación y una cuarta denominada "resto del país".

De acuerdo con este programa, para el Estado de México tienen efecto las zonas II y III (subdividida en A: de crecimiento controlado y B: de consolidación y la zona "resto del país".

La zona II de prioridades Estatales incluye a los municipios de Atlacomulco, El Oro, Tejupilco, Villa Victoria, Zumpango y Tenancingo.

Las Zonas y parques industriales incorporados a la Zona III-B son el de Toluca, Canaleja, Cocillo, El Corriño, Ocoyoacac, El Sapo, Lerma, Jilotepec, Santiago Tianguistenco, San Antonio Buenavista y Jocotitlán.

La Zona III-A, de crecimiento controlado comprende a los municipios del Valle Cuautitlán-Tezcoco, con excepción de Tlalnepantla, Apaxco, Hueyoptla y Tequisquiác. La Zona "resto del país" corresponde a los municipios del poniente y sur del Estado.

En lo sustancial, el Plan Estatal atiende a la línea de acción señalada por el Plan Nacional de Desarrollo en cuanto a la desconcentración industrial: intensificar la desconcentración industrial, abriendo alternativas viables de localización y restringir, en forma estricta, la localización de actividades manufactureras y terciarias en el área urbana continua del Valle Cuautitlán-Tezcoco, reubicándolas gradualmente y restringiendo la expansión física de esta zona.

Del mismo modo que la industrialización fué un factor decisivo en la concentración urbana que se dió en las 17 Ciudades Periféricas del Valle Cuautitlán-Tezcoco, la descentralización industrial puede instituirse en el pivote para revertir este proceso. Más aún, dicha reversión requiere forzosamente de un esquema de creación de empleos, los cuales podrían darse primordialmente en el sector secundario.

La desconcentración industrial en el Estado de México es, por tanto, una coyuntura estratégica de orden nacional. El presente Plan contempla el apoyo a la industrialización equilibrada a nivel estatal, y en muy corto plazo, previendo las cuantiosas necesidades de inversión y la búsqueda de las economías de aglomeración por parte de los industriales, el corredor Toluca-Lerma y Atlacomulco sobresalen, por su potencial, para su consolidación por los siguientes factores: cuentan con excelente infraestructura para acomodar 500 ha de nueva actividad industrial; disponen de una amplia infraestructura regional (carreteras troncales y regionales, ferrocarril y líneas de energía eléctrica y gasoductos); y cuentan con el apoyo básico del equipamiento y servicios para el impulso y la consolidación industrial.

Para el mediano plazo se plantean acciones que incluyen procesos de desconcentración en centros preestablecidos que cuentan con ventajas, como son, entre otros, los casos de Atlacomulco, Jilotepec y Tejujilco, así como las localidades del Sistema Urbano del Valle Toluca-Lerma, con el objeto de disminuir la concentración del Valle Cuautitlán-Tezcoco y contribuir con ello al desarrollo estatal equilibrado e integral.

- Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda (PNDUUV 1982-1988)

Este documento establece como lineamiento estratégico para transformar el patrón de ocupación territorial, la consolidación de un sistema jerárquico de ciudades para la prestación de servicios, estructurado a partir de ciudades grandes, ciudades medias y centros de apoyo. Dentro de este sistema nacional se ubica a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México dentro del primer rango, con política de control a su desarrollo; a Toluca como ciudad media con política de impulso y nivel de servicios estatales; y a Ixtlahuaca como centro de apoyo con una política de atención a zonas rurales críticas. En congruencia con ello el presente Plan designa a las

Diecisiete Ciudades Periféricas y a Toluca como centros estratégicos prioritarios y a Ixtlahuaca como Centro Estratégico de concentración de servicios para la población rural; además incorpora de este programa nacional los siguientes lineamientos.

En lo que se refiere a vivienda, dar preferencia a los programas destinados a sectores de la población con escasos recursos económicos, así como a aquellos programas que contribuyan a la reactivación económica y a la protección del empleo.

Como parte del ordenamiento territorial, compatibilizar el crecimiento urbano con el medio físico, de forma tal, que se respeten los suelos con potencialidad agropecuaria y forestal, se den los mecanismos para el mejoramiento de aquellos que se encuentran degradados debido a las actividades humanas y se den las declaratorias de áreas de reserva.

2.2. ESTRATEGIA ESTATAL DE DESARROLLO URBANO

El proceso de rápido crecimiento y concentración de población y de beneficios urbanos en las Diecisiete Ciudades Periféricas del Valle Cuautitlán-Tezcoco ha significado serias dificultades para la Entidad ya que este crecimiento no se ha reflejado en términos presupuestarios y, ante una fuerte y concentrada demanda, el Estado se ha visto forzado a dirigir gran parte de su presupuesto a la urbanización de las áreas conurbadas, sin alcanzar a cubrir tan amplios requerimientos agudizándose en este patrón de desarrollo las desigualdades urbano-rurales y en consecuencia los flujos migratorios hacia las Diecisiete Ciudades Periféricas.

Al 2000, el Estado de México llegará a una población del orden de 21.6 millones de habitantes de los cuales, conservando las actuales tendencias, casi el 74% se asentará en las Diecisiete Ciudades Periféricas del Valle Cuautitlán-Tezcoco. Estas expectativas de crecimiento son abrumadoras y sin precedentes, pues al grave deterioro ecológico y de condiciones de vida que significa tan desproporcionada población en una pequeña porción del territorio nacional, se suman las graves distorsiones económicas, sociales, culturales y política consecuentes con pesadas desventajas para el Estado.

Ante esta situación se hace imperiosa la necesidad de diseñar e instrumentar de una manera más efectiva, una estrategia que oriente a la inversión pública en el sentido de dar un ordenamiento territorial de los asentamientos

humanos más equilibrado, controlando el crecimiento de las Diecisiete Ciudades Periféricas del Valle Cuautitlán-Tezcoco. Para ello se requiere de una decisión drástica y reorientar los esfuerzos hacia la creación de una oferta anticipada de infraestructura, servicios y vivienda en otras localidades de la Entidad que reúnan las mejores condiciones para alojar los incrementos poblacionales previstos y sustituir con ello, en lo posible, a la alternativa de tener que dotar de dichos servicios a conglomerados anárquicos, lo cual implicaría erogaciones más onerosas y el reforzamiento de las tendencias de concentración existentes.

Para la concreción de este planteamiento, se han definido cuatro estrategias centrales de actuación previstas en el corto y mediano plazo:

- a. La estrategia de control de las Diecisiete Ciudades Periféricas del Valle Cuautitlán-Tezcoco, está basada en el fortalecimiento de los municipios y el fomento de la participación ciudadana a través de los ayuntamientos, para la realización de enérgicas acciones reguladoras para contener el crecimiento urbano, atendiendo a la fijación de límites de áreas urbanizables, así como para la ordenación y saturación de áreas urbanas actuales, y lograr para su población los mínimos indispensables en términos de equipamiento urbano, vivienda y servicios, constituyendo un sistema de Diecisiete Ciudades en el cual, cada una se consolida como una unidad económica y administrativamente autónoma, alcance a su vez la autosuficiencia en servicios y equipamiento básicos.

b. La estrategia de Desconcentración Puente que consiste en impulsar y regular el crecimiento inducido para el desarrollo de los centros de población estratégicos del Sistema Urbano del Valle Toluca-Lerma, y de Atlacomulco, Jilotepec, Tejupilco, Valle de Bravo e Ixtapan de la Sal-Tonatico, con el objeto de ofrecer alternativas viables de asentamientos de la población, a través de la oferta anticipada de suelo urbano y vivienda así como de servicios eficientes de transporte regional y el fomento al empleo mediante el desarrollo de sus potenciales productivos en actividades industriales, comerciales y de servicios para revertir la tendencia de concentración de la población, induciendo los incrementos poblacionales hacia los Centros Estratégicos del poniente de la Entidad.

c. La estrategia de Arraigamiento Poblacional, dirigida a apoyar la diversificación de actividades agropecuarias, agroindustriales, forestales y turísticas de las distintas regiones y municipios y elevar los niveles de bienestar en los asentamientos rurales para lograr mejores condiciones para la retención de su población.

d. La estrategia de conservación y protección del Medio Natural y Patrimonio Histórico que consiste en un conjunto de acciones para mejorar el medio ambiente, preservando y restituyendo en lo posible el equilibrio ecológico así como para rescatar y revitalizar el patrimonio histórico de la Entidad.

Este conjunto de estrategias se enmarcan en la política nacional de desconcentración y reorientación de los flujos migratorios, lo cual requiere de la acción conjunta y coordinada con la Federación.

El logro de esta Estrategia Estatal implica un esfuerzo sin precedente para revertir la tendencia concentradora de varias décadas que no sólo se ha reflejado en términos demográficos sino también en la inversión pública y privada. Ello obliga a no dispersar recursos, concentrando estos en un número reducido de localidades en donde es preciso combinar esfuerzos públicos, privados y sociales.

En este sentido son de prioridad estatal los centros de población de Toluca, Lerma, Atlacomulco, Jilotepec y Tejupilco, donde se concentrarán las principales acciones para la desconcentración poblacional y de actividades del Valle Cuautitlán-Tezcoco, en el corto y mediano plazos.

Asimismo, en forma complementaria, se impulsará el crecimiento de Ixtlahuaca, Valle de Bravo, Ixtapan de la Sal y Tonatico, que junto con los centros de población anteriores, darán lugar al cumplimiento de la estrategia de desconcentración puente.

2.3 OBJETIVOS Y POLÍTICAS

La consecución de la Estrategia General planteada precisa del establecimiento inmediato de un conjunto de acciones de planeación que coadyuven a su solución efectiva, a través de un esfuerzo integral entre la federación, la entidad y los municipios que permitan establecer un proceso de desarrollo urbano equilibrado y sostenido. En tal sentido se han definido objetivos y políticas que orienten y den congruencia a las acciones necesarias a realizar.

Objetivos

- . Ordenar el crecimiento demográfico del Estado a través de la constitución de un sistema de ciudades, aprovechando los recursos existentes a fin de lograr el desarrollo regional equilibrado de la entidad y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.
- . Asignar más racionalmente el gasto público, coordinando y conciliando las acciones del sector público, privado y social, reorientando las inversiones hacia otros centros de población, principalmente los del Sistema Urbano del Valle Toluca-Lerma, Atlacomulco, Jilotepec, Valle de Bravo e Ixtapan de la Sal-Tonatico, Ixtlahuaca y Malinalco.
- . Limitar el crecimiento demográfico de las 17 Ciudades Periféricas del Valle Cuautitlán-Tezcoco a un rango de población de 11.1 a 12.1 millones.
- . Apoyar la congruencia y complementariedad de las actividades rurales y urbanas y crear las condiciones necesarias en las áreas urbanas de las distintas regiones para retener a los pobladores en sus lugares de origen.
- . Apoyar la desconcentración industrial de las Diecisiete Ciudades Periféricas, hacia los Centros Estratégicos de Crecimiento de Toluca, Lerma, Atlacomulco, Jilotepec y Tejupilco.
- . Mejorar las condiciones ambientales y preservar las zonas agrícolas, pecuarias, forestales y de recarga acuífera, evitando su urbanización, sobre todo en los Valles de Cuautitlán-Tezcoco, Toluca-Lerma y en la Sierra de las Cruces.
- . Desconcentrar hacia los centros estratégicos y ampliar la capacidad de atención de los servicios básicos, en particular los referentes a salud, educación, comercio, abasto, recreación y comunicaciones.
- . Optimizar el aprovechamiento de los recursos hidráulicos del Estado, particularmente en los Valles Cuautitlán-Tezcoco y Toluca-Lerma, estableciendo un balance adecuado entre cuencas hidrológicas y racionalizando el consumo de agua en los centros de población.
- . Establecer un sistema de carreteras que integre las distintas regiones de la Entidad, particularmente la red interurbana entre el Valle Cuautitlán-Tezcoco y el Valle Toluca-Lerma, así como la comunicación interestatal hacia las zonas del occidente y surpacífico del país.
- . Preservar las áreas de interés histórico y cultural que contribuyan a mantener la identidad de la población con el Estado y la Nación.
- . Fortalecer el control del Estado, en sus tres niveles de gobierno, sobre las formas de aprovechamiento del suelo y consolidar el proceso de planeación del desarrollo urbano, promoviendo la aprobación jurídica de los planes de desarrollo urbano de los centros de población.
- . Ampliar la accesibilidad de suelo urbano a los estratos de población con-

- bajos ingresos, creando una reserva anticipada de suelo para vivienda.
- . Promover mecanismos e instrumentos que incidan en la densificación de áreas urbanas subutilizadas a fin de optimizar el uso del suelo, principalmente en las Diecisiete Ciudades Periféricas del Valle Cuautitlán-Texcoco.
- . Propiciar la mezcla de estratos socio-económicos en las nuevas áreas urbanas, disminuyendo así las contradicciones sociales, principalmente en las Diecisiete Ciudades Periféricas del Valle Cuautitlán-Texcoco.
- . Dotar en forma racional los servicios e infraestructura, de tal manera que su instalación quede programada de acuerdo con el crecimiento de las áreas urbanas y de las densidades previstas, distribuyendo equitativamente sus costos y beneficios.
- . Estructurar un sistema de equipamiento de apoyo a las actividades productivas en el medio rural, principalmente en el suroeste y noroeste del Estado.
- . Proteger el entorno natural de los centros urbanos de la entidad, principalmente en las Diecisiete Ciudades Periféricas del Valle Cuautitlán-Texcoco.
- . Preservar las áreas de interés histórico y cultural que contribuyan a mantener la identidad de la población con el Estado y la Nación.
- Políticas Generales

El marco de estrategias que se establece en este documento tiene como finalidad, reducir el desequilibrio existente en lo referente a la distribución de la población en el territorio de la Entidad. Para ello, estos lineamientos se orientan hacia la integración a la economía estatal de las ciudades marginadas y deprimidas en el ámbito rural y urbano, así como a dar respuesta a la imperante necesidad de frenar el deterioro ecológico e irracionalidad en el aprovechamiento de los recursos naturales.

Con este sentido, las acciones y programas propuestos deberán estar estructurados de acuerdo a las cuatro estrategias estatales para el ordenamiento de los asentamientos humanos:

- . Control de las Diecisiete Ciudades Periféricas
- . Desconcentración Punte
- . Arraigamiento Poblacional
- . Conservación y Protección del Medio Natural y Patrimonio Histórico

Con las políticas que a continuación se describen, referidas a cada una de estas estrategias, se dará respuesta a la problemática del sector desarrollo urbano en la Entidad y se promoverá la materialización del ordenamiento territorial previsto.

- Políticas de Control de las Diecisiete Ciudades Periféricas.
- Apoyar la política nacional de desahucio al flujo migratorio hacia las Diecisiete Ciudades Periféricas del Valle Cuautitlán-Texcoco a través de un

programa de difusión amplia que exponga posibilidades de mejores opciones de vida en los centros estratégicos de crecimiento, principalmente en Toluca - Lerma, Atzacamalco, Jilotepec, Valle de Bravo, Ixtapan de la Sal, Tonalco y Tejupilco, a fin de reorientar los incrementos demográficos.

Establecer un estricto control y vigilancia del crecimiento urbano en las áreas no urbanizables, prohibiendo para ellas cualquier permiso o licencia de edificación o subdivisión de predios, no concediendo los servicios de infraestructura y fomentando la utilización a corto plazo de los predios baldíos en las áreas urbanas de las referidas Diecisiete Ciudades Periféricas, promoviendo a éste último respecto el establecimiento de cargas fiscales diferenciadas y/o progresivas que disminuyan la retención especulativa de la superficie urbana.

Reforzar hacer respetar el programa de limitación del crecimiento urbano o "Pintada Raya" en todas las localidades del Valle Cuautitlán-Texcoco, principalmente las Diecisiete Ciudades Periféricas, evitando de esta manera que a éstas se agregen otros centros de población.

Regularizar la tenencia de la tierra y apoyar la integración del padrón catastral tanto urbano como rural que permita implementar programas de mejoramiento urbano integral que comprenda la regularización de la tenencia de la tierra, la ordenación de la traza vial, la dotación de servicios y el mejoramiento de la vivienda.

Regular e impedir la instalación de nuevas plantas industriales dentro de las Diecisiete Ciudades Periféricas y gradualmente reubicar industrias de gran consumo de agua.

Establecer los destinos del suelo para infraestructura y equipamiento regional e intermunicipal programando su adquisición conforme a las previsiones de realización de obras y prestación de servicios.

Expedir las declaratorias de las áreas de reserva territorial y conformar la reserva institucional necesaria para programas de vivienda popular, propiciando mecanismos de asociación con propietarios o poseedores del suelo.

Promover procedimientos fiscales, financieros y tarifarios, que gradualmente eliminen subsidios en la realización de obras públicas y prestación de servicios, sin detrimento de la capacidad adquisitiva de la población.

Reforzar los programas de ahorro de agua y establecer tarifas que inhiban el desperdicio; evitar fugas en redes de distribución y gradualmente, sustituir muebles y accesorios sanitarios por modelos de bajo consumo a través de convenios concertados con los fabricantes.

Promover la participación mayoritaria de la población en los programas de vivienda y dotación de servicios.

Racionalizar la explotación de los mantos acuíferos, restituyendo en lo posible, a capacidad hidrológica de la cuenca Lerma para su utilización en el mismo Valle y limitar la extracción de aguas subterráneas del Valle Cuautitlán-Texcoco, sustituyendo su aprovechamiento por otras fuentes.

- . Controlar estrictamente el crecimiento urbano de las localidades cercanas a las Diecisiete Ciudades Periféricas para evitar otra conurbación.
- Políticas de Desconcentración Punte.
- Reasignar territorialmente la inversión pública, federal y estatal hacia la zona poniente de la Entidad, prioritariamente a las localidades del Sistema Urbano del Valle Toluca-Lerma, Atlacomulco, Jilotepec, Valle de Bravo, Ixtapan de la Sal - Tonalico y Tejupilco.
- . Ofrecer anticipadamente conjuntos integrados de suelo urbano, vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios eficientes de transporte a nivel regional.
- . Promover y dar incentivos a la instalación y desarrollo de industrias con alta generación de empleo y bajo consumo de agua y energéticos, acompañadas del establecimiento de Institutos y Universidades, principalmente en el corredor Toluca-Lerma, así como en Atlacomulco y Jilotepec.
- . Adquirir la reserva necesaria y establecer un programa amplio de oferta de suelo con servicios mínimos para orientar el asentamiento de la población no asalariada o de muy bajos ingresos. También deberá promoverse el desarrollo de fraccionamientos de tipo progresivo e inducirse la utilización de grandes lotes baldíos de fraccionamientos subutilizados y en proceso, con vivienda de interés social y equipamiento básico.
- . Promover la regularización de la tenencia de la tierra. Así como, apoyar los programas de mejoramiento urbano integral y los de reubicación de la población asentada fuera de los límites del crecimiento urbano fijado a los centros de población de la Entidad.
- . Establecer en el menor plazo posible un sistema de transporte carretero tipo "Express" entre el Valle Toluca-Lerma y la Terminal de transportes de Observatorio, así como en el Valle Cuautitlán- Texcoco, para propiciar el reasentamiento de la población.
- . Mejorar la accesibilidad vial de Toluca, Atlacomulco y Jilotepec, vinculando más eficientemente a estas localidades con el centro y sur-pacífico del país, mejorar también la carretera a Ixtapan de la Sal y reducir los tiempos de traslado del Valle Cuautitlán- Texcoco al Sistema Toluca-Lerma.
- . Concluir, mejorar y construir en el corto plazo, la infraestructura de apoyo a las actividades productivas en los centros estratégicos, principalmente las relativas al suministro de agua, drenaje y energéticos racionalizando el consumo de agua.
- . Consolidar el nivel de servicios estatales de la ciudad de Toluca, con niveles de excelencia, estableciendo en ella parte del equipamiento

que se requiere para la región centro del país y promoviendo como centro alternativo para la desconcentración de la administración federal. Distribuir la dotación de servicios de equipamiento en salud, educación, comercio, abasto y comunicaciones hacia centros estratégicos de acuerdo con esta política de Desconcentración Punte y dentro de ellos conformar núcleos que funcionen como centros regionales, subregionales y municipales.

Políticas de Arraigamiento Poblacional

- . Procurar la integración física de la población dispersa de la Entidad principalmente en las zonas Centro, Noroeste y Sur del Estado, tomando como centros principales a Toluca, Atlacomulco, Jilotepec y Tejupilco.
- . Fomentar las actividades agropecuarias, forestales, agroindustriales y artesanales, proporcionando la infraestructura, equipamiento y servicios del campo y la ciudad, promoviendo la consolidación de ciudades de dimensiones medias y centros integradores que apoyen al desarrollo del medio rural.
- . Regularizar la tenencia de la tierra y apoyar la integración del padrón catastral, tanto urbano como rural.
- . Promover con el sector correspondiente la constitución de zonas urbanas ejidales que concentren a la población campesina, promoviendo vivienda con anexos productivos tales como hortalizas, huertos y corrales.
- . Incorporar la participación mayoritaria de la población en los programas de vivienda y dotación de servicios.
- . Apoyar programas de mejoramiento de vivienda y el establecimiento de parques de materiales, promoviendo el uso de materiales adecuados a los microclimas existentes.
- . Establecer un Sistema Integrado de Abasto y Comercialización en beneficio directo para la población campesina.
- . Mejorar y construir carreteras de penetración y caminos rurales que comuniquen a las áreas productivas con los centros de comercialización y de servicios rurales, estableciendo los destinos del suelo para infraestructura regional, conforme a las previsiones de obras y prestación de servicios.
- . Identificar y rescatar las áreas, espacios y edificios, tanto públicos como privados con valor patrimonial histórico, artístico y cultural, y con ello recobrar la identidad del mexiquense.

Políticas para la Conservación y Protección del Medio Natural y Patrimonio Histórico.

- Implantar estrictas medidas de preservación ecológica en las áreas agrícolas de riego y temporal, así como en las zonas forestales y de recarga acuífera no urbanizables, prohibiendo los asentamientos humanos, edificaciones o aperturas de vías distintas a las exclusivamente necesarias para las actividades agrícolas, pecuarias, forestales o recreativas

- Intensificar y diversificar las actividades agropecuarias, forestales y re-creativas en áreas no urbanizables, en el entorno de los centros de pobla-ción; principalmente en el Valle Cuautitlán-Texcoco, la Sierra de Guadalupe el Parque de los Ciervos, el Cerro de Chimalihuache, el Volcán de la Calde-ra, el Ex-Lago de Texcoco y las faldas de Sierra de las Cruces.
- Reforzar las áreas aledañas a los centros urbanos de las Diecisiete Ciuda-des Periféricas, al Sistema Urbano del Valle Toluca-Lerma y a los centros -estratégicos de crecimiento, así como las vialidades y espacios abiertos en los centros de población. Asimismo, impulsar al corto plazo un programa de reforestación en las áreas en proceso de erosión localizadas en Parques Na-cionales, Metropolitanos y Estatales.
- Abatir la contaminación atmosférica, particularmente en los Valles Cuauti-tlán-Texcoco y Toluca-Lerma, mediante el control de humos de fuentes fijas y móviles, propiciando la sustitución gradual del transporte individual por el colectivo.
- Evitar las descargas directas de aguas negras en las presas la Concepción, Antonio Alzate, Lago de Guadalupe y los Ríos Lerma, Verdiguél y de los -Remedios, así como en el Gran Canal y el Canal de la Compañía, tratando --en su origen las descargas y controlando la disposición de desechos sólidos altamente contaminantes.
- Evitar todo tipo de descargas de aguas residuales en las presas Valle de -Bravo, Villa Victoria, Madín y Colorines; y llevar a cabo obras para su -rehabilitación.
- Controlar los índices de contaminación que provocan los desechos líquidos de industrias, principalmente las manufactureras de productos metálicos -por su alto grado de residuos de cromo, cobre, zinc, ácido sulfúrico y -fósforo; las químicas por su alta demanda bioquímica de oxígeno, de sólidos suspendidos y fenoles.
- Rehabilitar y ampliar el número de plantas de tratamiento de las aguas -residuales de las Diecisiete Ciudades Periféricas y del Sistema Urbano -del Valle Toluca-Lerma principalmente en las zonas industriales.
- Promover una estricta vigilancia para que se apliquen las sanciones pe-nales, y económicas en su caso, a los infractores de las normas y están-dares de vertido existentes.
- Mejorar el sistema de recolección y disposición de los desechos sólidos prioritariamente en las Diecisiete Ciudades Periféricas y en el Sistema Urbano del Valle Toluca-Lerma.
- Desarrollar un programa de inventario, catálogo y evaluación del estado-actual de sitios, monumentos y centros históricos de la entidad; y difun-dir el adecuado conocimiento del patrimonio cultural e histórico entre -la comunidad mexicana y promover su colaboración en acciones de protec-ción y vigilancia.
- Promocionar los centros históricos y turísticos a nivel nacional e inter-

racional, en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e -Historia y con los Ayuntamientos.

- Revitalizar, conservar y promover como atractivos turísticos las zonas his-tóricas de Teotihuacán, Malinalco, Calixtlahuca, Teotenango y Texcoco.

- Optimizar el aprovechamiento de los inmuebles del Patrimonio Histórico, -utilizándolos como centros culturales, museos, teatros o equipamientos -urbanos de diversa índole.

- Conservar y rehabilitar en las zonas históricas las edificaciones existen-tes, permitiéndose solamente obras de mejoramiento que no desvirtuen el -carácter del edificio ni de su entorno inmediato y dándoles un uso que -garantice su conservación.

2.4. SISTEMAS DE CIUDADES Y POLÍTICAS DE ZONIFICACION

- Distribución Territorial de la Población.

La hipótesis tendencial de crecimiento demográfico en la Entidad se eleva a 21 millones de habitantes aproximadamente para el año 2 000. Como resultado de las políticas de control a nivel nacional complementadas con impulso a -ciudades medias y centros integradores de apoyo al medio rural, se estima -que esta cifra se reducirá a 18.7 millones de habitantes en la que se deno-mina como hipótesis media, correspondiendo ésta a la población meta para el Estado de México.

La distribución de estos 18.7 millones de habitantes en el territorio de -la entidad de acuerdo a la actual tendencia, significaría la concentración-de un 70% de la población en las Diecisiete Ciudades Periféricas del Valle-Cuautitlán-Texcoco (13.1 millones de habitantes). Modificar esta tenden-cia es el objetivo central del presente documento, planteando una redistribu-ción de entre uno y dos millones de la población que se asentaría al año-2000 en las Diecisiete Ciudades Periféricas de continuar la tendencia -apuntada.

La reorientación de este incremento demográfico se ha definido en función -de la capacidad de absorción poblacional de otros centros de población, indu-ciendo los flujos migratorios principalmente hacia localidades que ya cuen-tan con infraestructura, servicios, equipamiento urbano y que mantienen -una dinámica de crecimiento propio; y en menor medida a aquellas localidades que aunque no tienen un crecimiento significativo, por su ubicación geográfica, su nivel de infraestructura y su función prestadora de servicios bási-cos a comunidades rurales cercanas, disminuyen en términos presupuestarios -los requerimientos indispensables para impulsar su dinámica de crecimiento.

Entre estas localidades se ubican a: Toluca, Lerma, Metepec, Zinacantepec, Sar Mateo Atenco, Ucoyoacac, Tianguistenco, Capulhuac, Jalatlaco, Xonacatlán Terengn de Arista, Mexicalcingo, Almoloya de Juárez, Atlacomulco, Valle de -Bravo, Ixtapan de la Sal, Tonatico y Jilotepec.

La distribución de la población que se prevé para el año 2000 es la que se -señala en el cuadro siguiente. En el cual se manejan tres hipótesis de re-distribución: dos millones, que correspondería al cabal cumplimiento de las

metas, un millón y medio que se asume como hipótesis intermedia y un millón que se obtendría si las metas se cumplen en menor medida.

- Sistema de Ciudades

La estrategia estatal en materia de planeación de los asentamientos humanos plantea fundamentalmente, corregir la excesiva concentración poblacional en el Valle Cuautitlán-Textcoco y fomentar el desarrollo dinámico del poniente y sur de la Entidad. Para el logro de esta estrategia estatal es necesario conjuntar esfuerzos y voluntades así como los recursos técnicos, humanos y de inversión que actualmente, en las circunstancias de crisis económica por la que atraviesa el País, son escasos y, en repetidas ocasiones la dimensión

zar el nivel de servicio de Tonalico y Malinalco.

Los centros de población de los sistemas urbanos de mayor concentración poblacional en la Entidad, esto es, el Sistema Urbano del Valle Toluca-Lerma y el Sistema de las Diecisiete Ciudades Periféricas, se establecen como centros estratégicos; el primero de impulso y el segundo de estricto control a su crecimiento urbano.

El Sistema Urbano del Valle Toluca-Lerma está integrado, además de los centros estratégicos prioritarios de impulso de Toluca y Lerma, por las localidades de Metepec, Zinacantepec, San Mateo Atenco, Santiago Tianguis tenco, Capulhuac, Tenango de Arista, Xonacatlán, Ocoyoacac, Almoloya de Juárez y Mexicalcingo.

El Sistema de las Diecisiete Ciudades Periféricas incorpora a los siguientes municipios: Atizapán de Zaragoza, Coacalco, Cuautitlán, Chalco, Chico loapan, Mezahualcóyotl, Nicolás Romero, Tecamac, Tlalnepantla, Tultitlán, Chimalhuacán, La Paz, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Huixquilucan, Ixtapaluca y Naucalpan.

Finalmente, se establecen como centros estratégicos de control con concentración de servicios para la población rural a las localidades de Textcoco, Huehuetoca, San Martín de las Pirámides, San Juan Totihuacan, Amecameca, y Tepetzotlán y, como centros estratégicos de arraigamiento poblacional, a las localidades de Tenancingo e Ixtlahuaca.

A partir de estos centros estratégicos mencionados se estructura el Sistema Estatal de Ciudades, en el que se jerarquiza a las localidades de acuerdo

DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LA POBLACION
(MILLONES DE HABITANTES)

	1980	1985	TENDENCIA 2000	AÑO 2000 DE PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO		ESCENARIO 2000	
				I	II	Proyección	II
17 CIUDADES PERIFERICAS	5.10	7.30	16.20	13.20	15.10	11.60	17.10
REST. DEL VALLE DE CUAUTILÁN-TEXTCOCO	.70	.90	1.50	1.60	1.60	1.60	1.60
SISTEMA URBANO DE TOLUCA-LERMA	.54	.70	1.70	1.70	2.90	2.80	2.30
REST. DEL VALLE DE TOLUCA-LERMA	.44	.50	.70	.70	.70	.70	.70
CENTROS ESTRATEGICOS DEL TERRITORIO	.26	.29	.26	.26	.96	.78	.56
REST. DEL TERRITORIO	1.26	1.29	1.44	1.44	1.44	1.44	1.54
TOTAL	7.9	10.1	21.6	18.2	18.7	18.2	24.7

De acuerdo a las metas de reducción sustentadas en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano se plantea reducir las proyecciones de habitantes de la ciudad de México en el Área Metropolitana de la Ciudad de México.

de los problemas rebasan la capacidad de respuesta. El momento demanda soluciones más ágiles, es necesario redoblar esfuerzos, buscar nuevos enfoques y es imprescindible el ejercicio responsable de las inversiones públicas.

En este orden de ideas y en cumplimiento a lo que demanda la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, el presente Plan define a los centros de población estratégicos que desempeñan un papel primordial en el ordenamiento de los asentamientos humanos del territorio de la Entidad, en los que se concentrarán acciones e inversiones a fin de optimizar sus impactos y evitar la dispersión de recursos. A este respecto se establece lo siguiente:

A fin de revertir las tendencias de concentración de población en el Valle Cuautitlán-Textcoco, se reforzará la dinámica de desarrollo del poniente del Estado impulsando el desarrollo de los centros de población de Toluca, Lerma, Atlacomulco, Jilotepec y Tejupilco; se definen estos centros como estratégicos de impulso y crecimiento con la categoría de prioritarios. En ellos se concentrarán significativas acciones para inducir importantes incrementos en su nivel de actividad económica y de crecimiento poblacional de acuerdo a la estrategia de desconcentración puente.

Los centros de población de Valle de Bravo, Ixtapan de la Sal, Tonalico y Malinalco, se definen como centros estratégicos de impulso a las actividades turísticas y se incluyen también en la estrategia de desconcentración puente. En estas localidades se promoverán desarrollos turísticos y programas de equipamiento y servicios relacionados a esta actividad para consolidar a las dos primeras como centros turísticos de primer orden y refor-

do a su función, atendiendo a las características económicas de las regiones y subregiones de la Entidad, en términos de su modo de producción e intercambios comerciales; a las características sociales y étnicas, así como a las condiciones físicas y de infraestructura con que cuentan, en términos de accesibilidad carretera y condicionantes topográficas.

Con base en lo anterior, queda establecido el Sistema Estatal de Ciudades, definiéndose las coberturas de servicio en la tabla anexa así denominada.

Con una función especial se ubican a las localidades de Toluca, Lerma, Huehuetoca, Valle de Bravo e Ixtapan de la Sal.

La Ciudad de Toluca, con una función estatal deberá contar con servicios de excelencia de acuerdo al importante papel que se le asigna en la política de descentralización de la vida nacional.

La localidad de Lerma, con servicios subregionales, tiene una función especial en el desarrollo industrial de la Entidad, por lo que deberá contar con equipamiento y servicios complementarios adecuados.

Las localidades de Valle de Bravo e Ixtapan de la Sal tienen una función especial en lo referente al desarrollo turístico, por lo que concentrarán los equipamientos y servicios necesarios para constituirse como centros turísticos de primer orden.

La localidad de Huehuetoca tendrá especial importancia en lo que se refiere al Sistema Estatal de Transporte por lo que deberá contar con los servicios, infraestructura y equipamiento relacionados a esta actividad.

En lo referente a los niveles de equipamiento, estos se dotarán atendiendo

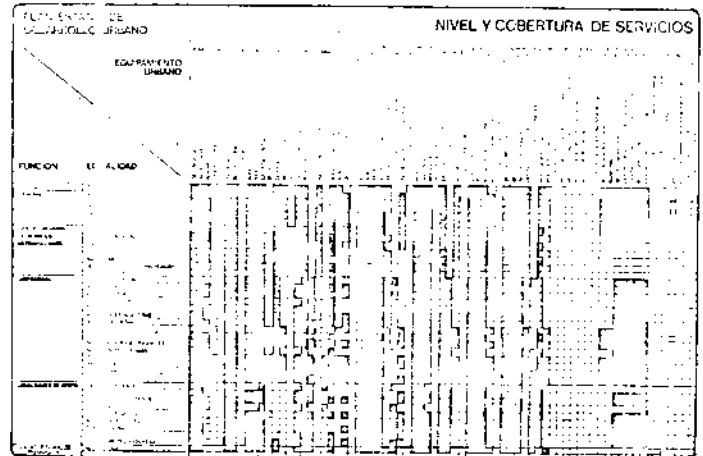
a los rangos de población actuales y esperados y se definen para cada uno de los principales centros de población en la tabla anexo denominada cobertura de servicios.

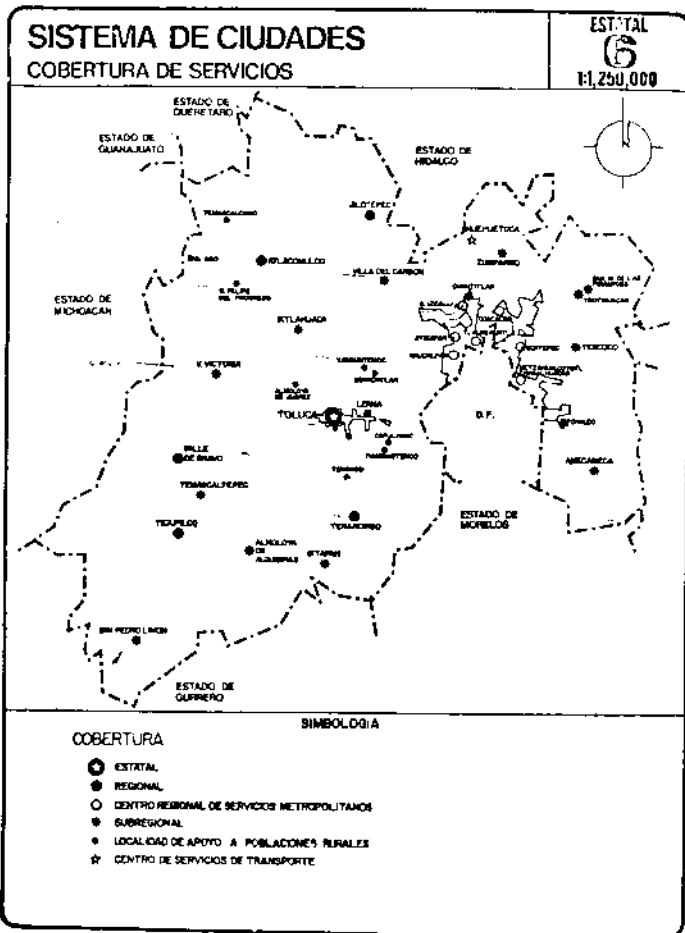
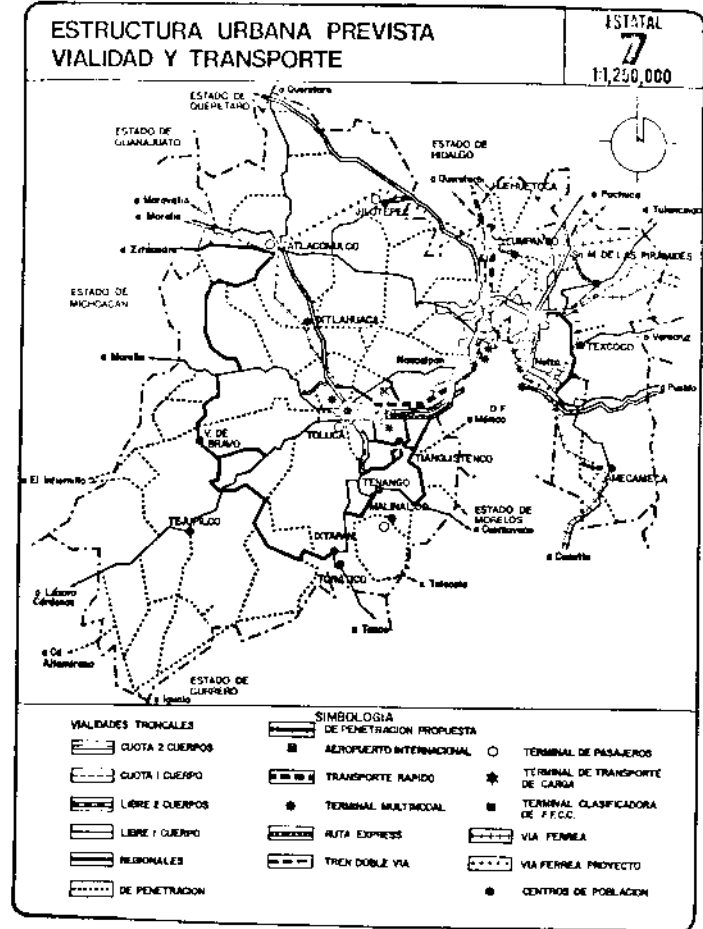
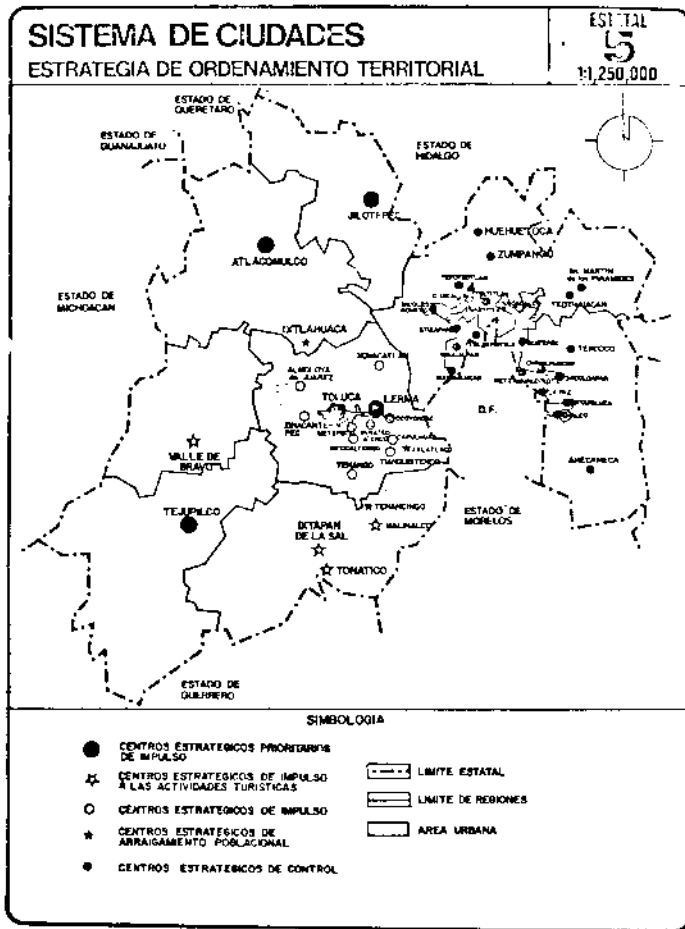
COBERTURA DE SERVICIOS

	ESTATAL	REGIONAL	SUBREGIONAL	CENTROS DE POBLACION PARA SERVICIOS RURALES BASICOS.
REGION I TOLUCA SUVTL	Toluca		Lerma	Santiago Tianguistenco Almoloya de Juárez Tenango Xonacatlán Metepac Capulhuac Ocoyoacac San Mateo Atenco Zinacantepec Mexicalcingo
RESTO DE LA REGION I				Jalatlaco Jocuitcingo Villa Cuauhtémoc Temoaya Callimava San Antonio la Isla Almoloya del Río Atzacán Chapultepec Rayón Texcalyacac

REGION IV TEJUPLCO	Tajupilco	San Pedro Limón Temascaltepec	Bejuco San Simón Guerrero Luvianos Amatepec San Antonio del Rosario Tlatlaya
REGION V ATLACOMULCO	Atlacomulco	Ixtlahuaca	El Oro Temascalcingo San Felipe del Progreso Acambay Jiquipilco Jocotitlán Morelos
REGION VI COATEPEC HARINAS	Tenancingo	Almoloya de Alquisiras Ixtapen de la Sa	Tonalco Ocuilán Malmalco Villa Guerrero Zumpahuacán Coatepec Harinas Tascalitlán Sultepec Zacuilpan
REGION VII VALLE DE BRAVO	Valle de Bravo	Villa Victoria	Amanalco Donato Guerra Ixtapen del Oro Santo Tomás Villa de Allende Ocozacoapan Zacazonapan
REGION VIII JILOTEPEC	Jilotepec	Villa del Carbón	Soyaniquilpan Tlaxilpan Chapa de Mota Polotitlán Aculco

REGION II ZAMPANGO			Zampango San Martín de las Pirámides San Juan Teotihuacán	Acolman Apaxco Coyotepec Mehuetoca Hueyoxtlá Fridro Fabela Jaltenco Jilotezingo Melchor Ocampo Mexitlalpan Teoloyucan Tepetzotlán Tequisquiác Tultepec Nopaltepec Acapulco Otumba Temascalapa
REGION III TEXCOCO			Texcoco Neocateca	Atenco Chiautla Chiconcuac Papalotla Tepetitlaxtla Atlatla Ayapango Cocotitlán Ecatzingo Juchitapec Otumba Temoxtla Tenango del Aire Tepetitlaxpa Tlalmanalco
17 CIUDADES PERIFERICAS (REGIONES II Y III)	Maucatlan Atzacán de Zaragoza Cuautitlán Izcalli Ecatepec Mezahuacán yotl Chimalhuacán Cocacac Tlalnepantla	Cuautitlán Chalco	Chicolapan Mexiquilpan Nicolás Romero Tacamaac Tultitlán Ixtapaluca La Paz	





- POLITICAS DE ZONIFICACION TERRITORIAL

1.- Zona de alta restriccion al crecimiento urbano y proteccion de las Areas Agropecuarias.

Los Planes Municipales de Desarrollo Urbano, Planes de Centros de Poblacion Estrategicos y Planes de Centros de Poblacion Municipales que se realicen para los municipios y localidades de las Regiones II Zumpango y III Texcoco deberan cumplir con las politicas generales de ordenacion de los asentamientos humanos siguientes:

- Contener la expansion de los asentamientos humanos atendiendo a limites de crecimiento definitivos.
- Las metas de poblacion previstas deberan atenderse prioritariamente mediante la densificacion gradual y la ocupacion de baldios del area urbanizada.
- Las previsiones de crecimiento poblacional deberan fundarse en el crecimiento natural de la poblacion existente, evitando la instalacion de actividades economicas que induzcan la atraccion de poblacion.
- Las areas agricolas o en estado natural deberan protegerse, conservando su uso actual y evitando la subdivision de predios.
- Los cauces naturales y cuerpos de agua deberan protegerse evitando, en sus margenes, la instalacion de nuevos asentamientos y controlando la expansion de los existentes.

2.- Zona de Crecimiento Urbano Controlado y Protección a las Areas Agropecuarias.

- Los Planes Municipales de Desarrollo Urbano, Planes de Centros de Población Estratégicos y Planes de Centros de Población Municipal que se realicen para los municipios y localidades de la Región Toluca, excepto las ubicadas en las zonas forestales, deberán cumplir con las políticas generales de ordenación de los asentamientos humanos siguientes:

- Contener la expansión ilimitada de los asentamientos humanos estableciendo límites de crecimiento definitivos.
- Las previsiones de crecimiento poblacional deberá fundarse prioritariamente en la inducción de una población del orden de 1.2 millones de habitantes para el año 2000, apoyando el desarrollo de las actividades económicas y la oferta de vivienda y servicios.
- Las metas de población previstas deberán atenderse mediante la densificación gradual del área urbanizable, la ocupación de baldíos y la creación de una amplia reserva de suelo.
- Las áreas agrícolas o en estado natural deberán protegerse, conservando su uso actual, evitando la subdivisión de predios y limitando la dotación de servicios en las localidades dispersas.
- Los cauces naturales y cuerpos de agua deberán protegerse evitando, en sus márgenes, la instalación de nuevos asentamientos y controlando la expansión de los existentes.

3. Zona de Control de la Dispersión de la Población, Concentración de Servicios para la Población Rural e Impulso al Desarrollo Agropecuario.

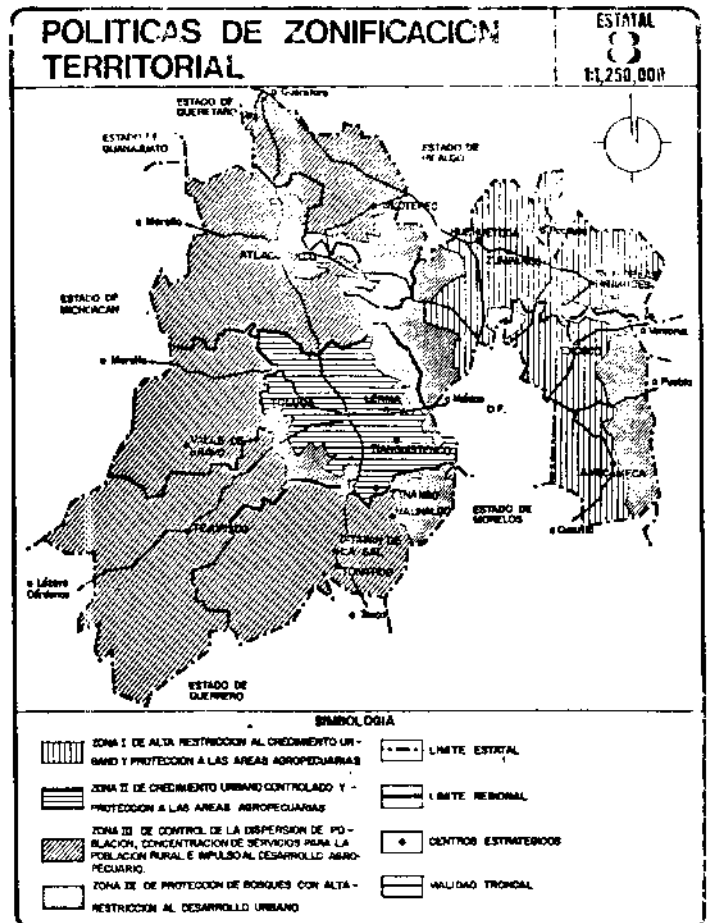
Los Planes Municipales de Desarrollo Urbano, Planes de Centros de Población Estratégicos y Planes de Centros de Población Municipal que se realicen para los municipios y localidades de las Regiones IV, Tepetlaco V, Atlacomulco; VI, Coatepec Harinas; VII, Valle de Bravo; VIII, Jilotepec deberán cumplir con las políticas generales de ordenación de los asentamientos humanos siguientes:

- Contener la dispersión de la población rural consolidando el nivel de servicios de los centros de población estratégicos.
- Las metas de población previstas deberán atenderse prioritariamente en los Centros de Población Estratégicos mediante la ocupación de baldíos, la densificación del área urbanizada y la creación de una amplia reserva de suelo.
- Las previsiones de crecimiento poblacional deberán fundarse en el crecimiento natural y la inducción de una población del orden de 600 mil habitantes, distribuidas en las distintas localidades de acuerdo a las metas del presente Plan
- Las áreas agrícolas o en estado natural deberán protegerse, conservando su uso actual, evitando la subdivisión de predios y limitando la dotación de servicios en las localidades dispersas.
- Los cauces naturales y cuerpos de agua deberán protegerse evitando en sus márgenes, la instalación de nuevos asentamientos y controlando la expansión de las existentes.

4. Zona de Protección de bosques con alta restricción al Desarrollo Urbano.

Los planes Municipales de Desarrollo Urbano, Planes de Centros de Población Estratégicos y Planes de Centros de Población Municipal que se realicen para los municipios y localidades que incorporen dentro de sus límites de centros de población el Parque Nacional "Lagunas de Zempoala" y las áreas forestales de las regiones I, Toluca; II, Zumpango; III, Texcoco; V, Atlacomulco y VIII Jilotepec; deberán cumplir las políticas generales de ordenación de los asentamientos humanos siguientes:

- Contener el crecimiento de los asentamientos humanos existentes dentro de los límites actuales de sus áreas urbanas.
- Las metas de población previstas deberán atenderse mediante la ocupación de baldíos y la saturación de sus áreas urbanizadas.
- Las previsiones de crecimiento poblacional deberán fundarse en el crecimiento natural de la población existente evitando la instalación de actividades que induzcan la atracción de población.
- No se permitirán fraccionamientos residenciales, populares o sociales progresivos; prohibiéndose todo tipo de edificaciones con excepción de las que exigen las actividades culturales, turísticas, recreativas y las directamente relacionadas con la producción forestal o agrícola.
- No se permitirá la apertura de vías distintas a las exclusivamente necesarias para servicios señalados.



3. LINEAMIENTOS GENERALES DE ACCION

El cumplimiento de la estrategia precisa del establecimiento de lineamientos generales de acción, que identifiquen los principales fundamentos para el ordenamiento territorial del Estado. Tales lineamientos servirán de base para la elaboración de los programas y la concertación de acciones entre los sectores públicos, privado y social, con el propósito de establecer un esfuerzo conjunto que garantice el mejor aprovechamiento de los recursos existentes.

Los lineamientos generales de acción están orientados hacia los rubros de infraestructura regional y desarrollo urbano, en términos de reservas territoriales y regularización de la tenencia de la tierra, infraestructura urbana, equipamiento y vivienda. Asimismo, se definen lineamientos generales de acción encaminados a cubrir aspectos como el mejoramiento y preservación ecológica, así como el apoyo a las actividades agrícolas. Estos lineamientos se desprenden de las políticas y estrategias esenciales de desarrollo y tienen por objeto consolidar progresivamente las propuestas de este plan. Sus alcances e implementación estarán sujetos a la disponibilidad de los recursos.

3.1. INFRAESTRUCTURA REGIONAL

- Vías Terrestres

Son estratégicas las vialidades troncales y regionales siguientes:

a) Vías Troncales

- . La Marquesa - La Venta
- . Palmillas - Atlacomulco - Toluca - Tenango - Ocuilán hacia Cuernavaca.
- . Vía corta a Morelia (Vía Atlacomulco).
- . Toluca - Temascaltepec - Tejuzilco hacia Lázaro Cárdenas
- . Toluca - Naucalpan

b) Vías Regionales

- . Jilotepec - entronque carretera México - Querétaro
- . Huehuetoca - Zumpango - San Martín de las Pirámides
- . Huehuetoca - 17 Ciudades Periféricas
- . Valle de Bravo - Ixtapan de la Sal
- . La Venta - Chamapa
- . Tianguistenco - Ocuilán
- . Chalco - Texcoco - San Martín de las Pirámides

c) Circuito Lerma

- . Mexicalcingo - Tianguistenco
- . Tenango - Tianguistenco

- Vías Férreas

Complementar la terminación de los siguientes tramos:

- . Lechería - Jaltocan (línea México - Veracruz)
- . Huehuetoca - Límite del Estado (línea México - Querétaro)
- . Libramiento Jaltocan - Teoloyucan
- . Construir la línea Huehuetoca - Atlacomulco, a fin de contar con un

libramiento ferroviario al Valle de México que permita descongestionar las instalaciones existentes.

- . Definir con las autoridades federales la construcción del tren interurbano de doble vía México - Querétaro, en su tramo Huehuetoca - México, e incorporar una estación en Huehuetoca.

- Infraestructura Hidráulica

- a) Concluir la segunda etapa del proyecto Cutzamala para abastecer de agua potable las Diecisiete Ciudades Periféricas.
- b) Concluir la construcción del macrosistema de agua potable que abarca 45 municipios ubicados en el Valle Cuautitlán - Texcoco y el sureste del Estado, con una red de 200 km. y 53 tanques aproximadamente.
- c) Restituir gradualmente la capacidad hidrológica de la cuenca del Valle de Lerma disminuyendo las aportaciones al Distrito Federal.
- d) Continuar con campañas masivas que promuevan la racionalización del consumo de agua.

- Centrales de Larga

- . Acordar con las autoridades federales la adquisición de terrenos y la realización de la terminal de autotransporte de carga en Huehuetoca y la terminal de clasificación de carga ferroviaria en Coyotepec.

- Transporte Aéreo

- . Concluir la segunda etapa del aeropuerto José Ma. Morelos en Toluca.

- Transporte Terrestre

- a) Ampliar el Sistema Troncal de Transporte de las Diecisiete Ciudades Periféricas con once rutas.

b) Constituir el Sistema Troncal de Transporte Interurbano:

- . Toluca - Naucalpan
- . 17 Ciudades Periféricas - Huehuetoca
- . 17 Ciudades Periféricas - San Martín de las Pirámides

c) Establecer los Trenes Interurbanos:

- . Toluca - Naucalpan
- . Naucalpan - Huehuetoca
- . Chalco - San Martín de las Pirámides

- d) Establecer Terminales de Autobuses Foráneos en Toluca, Atlacomulco, Lerma, Santiago Tianguistenco, Ixtapan de la Sal, Jilotepec y Valle de Bravo.

- Estratificación

- . Cubrir el total de la demanda de energía eléctrica en los centros de

población estratégicos, prioritariamente en Toluca, Lerma, Atlacomulco y Jilotepec.

- Energéticos

- . Satisfacer las solicitudes de gas mediante ductos en las diversas zonas y parques industriales del Estado.
- . Concluir el gasoducto de Palmillas a la zona industrial Toluca - Lerma y construir canales a los parques industriales de Atlacomulco, Orcoyocac y Tlanquisterco.

- Comunicaciones

- . Ampliación de 42 mil líneas telefónicas para Toluca y 30 mil para Lerma, Atlacomulco, Valle de Bravo, Ixtapan de la Sal y Tonatico, entre 1985 - 1988.
- . Construcción de tres centrales de télex en Atlacomulco, Valle de Bravo e Ixtapan de la Sal.

3.2. DESARROLLO URBANO

- Reserva Territorial

- a) Instrumentar jurídicamente las declaratorias de usos, destinos y reservas en los centros de población estratégicos, así como el límite de crecimiento urbano (Pinte su Raya).
- b) Constituir una reserva territorial de 9,097 hectáreas en las Diecisiete Ciudades Periféricas del Valle Cuautitlán - Texcoco y de 11,406 hectáreas en el Sistema Urbano del Valle Toluca - Lerma.
- c) Expropiar al corto plazo 777 hectáreas ejidales de reserva territorial en el Sistema Urbano del Valle Toluca - Lerma y 842 en las Diecisiete Ciudades Periféricas.
- d) Llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra y el mejoramiento urbano de 7,088 hectáreas (52 ejidos) en las 17 Ciudades Periféricas del Valle Cuautitlán - Texcoco, de 196 hectáreas (14 ejidos) en el Sistema Urbano del Valle Toluca - Lerma y 405 hectáreas dispersas en la Entidad, todas ellas localizadas en terrenos ejidales. También, regularizar 4,624 hectáreas de terrenos de propiedad particular con asentamientos humanos irregulares.

Infraestructura Urbana

- a) Rehabilitar, conservar y ampliar los sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado en los centros de población estratégicos del Valle Cuautitlán - Texcoco para cubrir necesidades básicas.
- b) Complementar y ampliar, en forma anticipada la dotación de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado en los centros de población estratégicos del Sistema Urbano del Valle Toluca - Lerma y en los centros regionales de Atlacomulco, Valle de Bravo, Jilotepec e Ixtapan de la Sal - Tonatico.

Equipamiento Urbano

Educación

- a) Ampliar el nivel de servicio de escuelas de postgrado y licenciatura en las Diecisiete Ciudades Periféricas, especialmente en Ecatepec, Naucalpan, Atizapán de Zaragoza, Chalco y Tlalneantla.
- b) Ampliar el nivel de servicio de escuelas Normales principalmente en La Paz, Nezahualcóyotl, Tlalneantla, Atizapán y Jilotepec.
- c) Completar el nivel terminal (escuelas de capacitación técnica), principalmente en las Diecisiete Ciudades Periféricas del Valle Cuautitlán - Texcoco y en el Sistema Urbano del Valle Toluca-Lerma.
- d) Ampliar el nivel de servicio de escuelas de bachillerato general y técnico en las Diecisiete Ciudades Periféricas del Valle Cuautitlán - Texcoco principalmente en Nezahualcóyotl, Ecatepec, Tlalneantla, Naucalpan y Atizapán; y en Teotihuacán - San Martín de las Pirámides así como para cubrir la demanda a futuro en el Sistema Urbano del Valle Toluca - Lerma, Atlacomulco, Ixtlahuaca y Jilotepec.
- e) Construcción de la Escuela Normal de Educación Física de Toluca, en 12 hectáreas de terreno.

Salud

- a) Aumentar la capacidad de atención a la salud en las clínicas y unidades médicas de las Diecisiete Ciudades Periféricas del Valle Cuautitlán - Texcoco principalmente en: Cuautitlán Izcalli, Chalco, Coacalco y Tlalneantla; y del Sistema Urbano del Valle Toluca - Lerma en: Toluca y Metepec.
- b) Cumplir el nivel de servicio de hospitales generales requerido en las Diecisiete Ciudades Periféricas del Valle Cuautitlán - Texcoco, prioritariamente en Naucalpan, Atizapán, Cuautitlán, Ecatepec y Nezahualcóyotl; en el Sistema Urbano Valle Toluca - Lerma y a mediano plazo en Atlacomulco, Jilotepec, Ixtapan de la Sal - Tonatico y Tejupilco.
- c) Ampliar el servicio de hospitales de especialidades en las Diecisiete Ciudades Periféricas del Valle Cuautitlán - Texcoco y el Sistema Urbano del Valle Toluca - Lerma, principalmente en Toluca, Naucalpan, Atizapán, Cuautitlán, Ecatepec y Nezahualcóyotl.

Comercio y Abasto

- a) Ampliar el nivel de servicio de los mercados públicos en las Diecisiete Ciudades Periféricas del Valle Cuautitlán - Texcoco y Valle Toluca - Lerma, en Atlacomulco, Jilotepec, Tejupilco, Ixtapan de la Sal-Tonatico y Valle de Bravo; y atender la demanda futura en Tenancingo, Malinalco e Ixtlahuaca.
- b) Establecer centros comerciales CONASUPO, principalmente en las Diecisiete Ciudades Periféricas del Valle Cuautitlán - Texcoco y Sistema Urbano Valle Toluca - Lerma, así como en Atlacomulco, Jilotepec, Tejupilco y

Valle de Bravo.

- c). Cubrir el nivel de rastros regionales en las Diecisiete Ciudades Peri-féricas del Valle Cuautitlán - Texcoco, Sistema Urbano Toluca - Lerma, Atlacomulco y Jilotepec.
- d) Establecer centros de acopio a corto plazo en los municipios de: Jilotepec, Villa Victoria, Tejupilco, Coatepec Harinas, Tonalico, Chalco, Texcoco y Valle de Bravo. A mediano plazo en Tianguistenco, Metepec, Zinacantepec, Tenancingo, Teotihuacán y Zumpango.
- e) Promover la ampliación de la central de abastos de Toluca, así como la segunda etapa de la de Ecatepec y la construcción de módulos de abasto en Atlacomulco y Nezahualcóyotl, y a mediano plazo en Cuautitlán (Prad. III).

Recreación y Deporte

- a) Construcción a mediano plazo de Parques Metropolitanos y establecer programas de forestación en 900 hectáreas del área de la Presa Angulo, Barrientos y la Quebrada en Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli y Tlalnepantla; 210 hectáreas en Xico Viejo en Chalco y 85 hectáreas en Cerro Elefante en Ixtapaluca.
- b) Construcción de 6 unidades deportivas en: Tenancingo (5 hectáreas), Valle de Bravo (8 hectáreas), Naucalpan (15 hectáreas), Tlalnepantla (6 hectáreas), Lerma (5 hectáreas), Jilotepec (5 hectáreas); y remodelación de 4 unidades deportivas en: Toluca, Atlacomulco, Jilotepec y Texcoco.
- c) Consolidación y ampliación de la Ciudad Deportiva de Toluca.

Seguridad Pública y Justicia

- a) Construcción de Centros de Justicia en Chimalhuacán, Ixtapan de la Sal, Valle de Bravo y Jilotepec.

- Vivienda

- a) Promover aproximadamente 27 mil acciones de vivienda terminada, 30 mil acciones de vivienda progresiva y 58 mil acciones de mejoramiento, distribuidas en 1985 a 1988 de la siguiente manera:

REGIONES	VIVIENDA TERMINADA	VIVIENDA PROGRESIVA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
Regiones Zumpango y Texcoco	9,275	2,254	29,079
Región Toluca	12,375	18,563	7,441
Región Tejupilco	93	425	2,886
Región Atlacomulco	3,320	4,980	5,542
Región Coatepec Harinas	217	986	5,405
Región Valle de Bravo	233	1,063	5,024
Región Jilotepec	1,355	2,048	2,677
T O T A L :	26,878	30,319	58,054

3.3. MEJORAMIENTO Y PRESERVACION ECOLOGICA Y DEL PATRIMONIO HISTORICO

Ecología

- a) Impedir los asentamientos humanos en las áreas no urbanizables de las zonas de recarga acuífera en:
 - . El Valle de Lerma
 - . El Valle Cuautitlán - Texcoco
 - . Valle de Bravo (zona de la presa del mismo nombre)
 - . La Región Jilotepec (zona de la Presa Huapango)
- b) Impedir la tala immoderada de los bosques en toda la Entidad, especialmente en el noroeste, Nevado de Toluca, Sierra de las Cruces, Sierra Nevada y en general en Parques Metropolitanos, Estatales y Municipales. Reforestar la Sierra de Guadalupe, la de las Cruces, Molino de Flores, el Cerro Gordo, el Parque de los Remedios y la Sierra de Tepotzotlán en la Zona Metropolitana; la Sierra Morelos y el Nevado de Toluca en la Región Toluca, el Cerro Grande, en Valle de Bravo y en los límites del crecimiento urbano de los centros de población según el programa "Pinte su Raya".
- c) Establecer un control de desechos sólidos y líquidos, sobre todo en las zonas con alto grado de contaminación, tales como los Valles Cuautitlán-Texcoco y Toluca - Lerma con las siguientes acciones:
 - . Establecer un organismo coordinador para la recolección, transporte y disposición de los desechos sólidos.
 - . Establecer estaciones de transferencia de desechos sólidos a corto plazo en Toluca y a mediano plazo en Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Tultitlán, Texcoco e Ixtapaluca.
 - . Establecer rellenos sanitarios al corto plazo en Toluca, Metepec, San Mateo Atenco, Cooyoacac, Huixquilucan, Naucalpan, Atizapán, Cuautitlán Izcalli, Tultitlán, Coacalco, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Los Reyes-La Paz, Ixtapaluca y Chalco; y a mediano plazo en Zumpango.
 - . Establecer a largo plazo plantas de procesamiento de basura en Naucalpan, Atizapán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Texcoco e Ixtapaluca.
 - . Llevar a cabo programas de vigilancia y control de los desechos industriales en Tlalnepantla, Naucalpan, Ecatepec, Atlacomulco, Jilotepec, Toluca - Lerma, Santiago Tianguistenco y Tenango del Valle para hacer efectivas las normas existentes y en su caso las sanciones económicas o penales pertinentes.
 - . Elaborar un estudio para determinar las cargas contaminantes de las Industrias en los municipios mencionados en el punto anterior.
 - . Determinar normas y estándares de vertido de desechos industriales en los cuerpos de agua, para controlar los índices de contaminación.

- . Promover la instalación de letrinas y drenaje sanitario en las zonas de las presas Colorines, Valle de Bravo y Madín, así como en las zonas de la Presa Huapango; de Guadalupe, Ignacio Ramírez y Antonio Alzate; llevando las descargas en los primeros tres casos fuera del vaso de las presas y dando tratamiento a las aguas residuales en los dos últimos.
 - d) Ampliar y mejorar los sistemas de tratamiento de aguas en los municipios del Valle Cuautitlán - Texcoco y Valle Toluca - Lerma, y construir los correspondientes al Centro Estratégico de Atlacomulco; dando prioridad a las siguientes acciones:
 - Continuar con el programa de construcción de la planta de tratamiento de agua residual en Texcoco.
 - Construcción de tres plantas de tratamiento de aguas residuales en Naucalpan, Tlalnepantla y Ecatepec.
 - Construcción de una planta de tratamiento en la parte norte de la zona industrial Toluca - Lerma, aguas abajo del Rfo Lerma a la altura de el Cerrillo.
 - Llevar a cabo el Programa del Drenaje Maestro del Valle Cuautitlán - Texcoco.
 - Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en Atlacomulco.
 - Programa de rehabilitación de las plantas existentes en las Diecisiete Ciudades Periféricas y en el Sistema Urbano del Valle Toluca - Lerma.
 - e) Informar al público acerca del patrimonio natural y promover campañas que estimulen su mejoramiento y conservación.
 - f) Apoyar los trabajos de regeneración del suelo en áreas afectadas por la erosión, principalmente en los bosques colindantes del Valle Cuautitlán-Texcoco y Valle Toluca - Lerma.
 - g) Rehabilitar los Lagos de Guadalupe y Zumpango y las presas Madín, Valle de Bravo y Villa Victoria prioritariamente y a mediano plazo las presas la Concepción, los Colorines, Antonio Alzate e Ignacio Ramírez con las siguientes acciones:
 - Limpieza y desazolve en sus afluentes
 - Obras de contención en los terrenos cercanos con problemas de deslizamientos para evitar futuros azolves y su erosión.
 - Control de descargas clandestinas de aguas residuales.
 - Controlar la proliferación del lirio acuático.
 - h) Promover programas de concientización entre los industriales en relación a los problemas de contaminación.
 - i) Establecer un programa de vigilancia y control de la contaminación del aire provocada por las fuentes fijas y móviles.
 - j) Actualización del padrón de industriales afiliados a la planta de tratamiento de Lerma.
 - k) Instalar una red de monitoreo para control de calidad del aire en Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec y en el corredor Toluca - Lerma.
 - l) Disminuir la explotación del manto acuífero del Valle Cuautitlán - Texcoco.
- Patrimonio Histórico
- a) Elaborar un estudio del patrimonio histórico de la entidad que implique:
 - . Inventar los catálogos de monumentos, sitios y centros históricos de la Entidad.
 - . Evaluación del estado actual y requerimientos de rehabilitación.
 - . Diseño de rutas históricas turísticas.
 - . Identificación de programas necesarios para el aprovechamiento del patrimonio histórico inmobiliario y utilización ya sea como centro cultural, teatro o equipamiento urbano de otra índole.
 - b) Realizar campañas de difusión del patrimonio histórico y cultural, entre la comunidad mexiquense, en coordinación con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo.
 - c) Realizar campañas de promoción turística a nivel nacional e internacional, de las zonas arqueológicas y centros históricos relevantes de la Entidad.
 - d) Rescatar y revitalizar los sitios, monumentos y centros históricos mediante el aprovechamiento de inmuebles y mejoramiento de la imagen urbana con obras de restauración, remodelación y rehabilitación con el fin de mantenerlos integrados a las ciudades, aprovechándolos de acuerdo a las necesidades de la población y con su significación cultural, principalmente en: Amecameca, El Oro, Ixtapan de la Sal, Malinalco, Ocoyocac, Pulnititlán, Tenescaultepec, Tenancingo, Teotihuacán, San Martín de las Pirámides, Texcoco y Tianguistenco.
- ### 3.4. APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO
- Apoyar el desarrollo de las actividades industriales, comerciales y turísticas - recreativas, mediante la dotación del equipamiento e infraestructura necesarios para su óptimo funcionamiento. Para ello se requiere:
- En materia industrial, impulsar la utilización de las áreas disponibles en los parques Atlacomulco, Ixtlahuaca, Jilotepec y aquéllos localizados en el Sistema Urbano del Valle Toluca - Lerma, mediante la

1. DIAGNOSTICO - PRONOSTICO

1.1. Medio Físico

Caracterización del Medio Físico

El Valle Cuautitlán - Texcoco se encuentra ubicado al oriente del Estado de México, limita al norte con el Estado de Hidalgo; al sur con el Distrito Federal y el Estado de Morelos; al oriente con los Estados de Tlaxcala y Puebla y al poniente con el Valle Toluca - Lerma.

La zona comprendida por el Valle Cuautitlán - Texcoco tiene como marco físico al Valle de México, el cual es una cuenca lacustre artificialmente abierta en el año de 1607 por medio del tunel de Nochistongo, en 1866 el tunel de Tequisquiác y el Sistema de Drenaje Profundo en 1975.

La cuenca está circundada por cadenas montañosas, al oriente por la Sierra de las Cruces; al norte la Sierra Hidalgo; al Sur las Sierras del Ajusco y Chichinautzin y al oriente por elevaciones de origen volcánico como la Sierra Nevada (Popocatepetl-Iztaccihuatl).

Está compuesta en un alto porcentaje por suelos lacustres, de aluvión y de sedimentación de cenizas volcánicas con alta capacidad agrológica. En el Valle Cuautitlán - Texcoco estos suelos se encuentran primordialmente en las zonas norte y oriente.

Los usos urbanos se han desarrollado en la zona central de la cuenca y a la fecha alcanzan aproximadamente 58,000 hectáreas, que representan un 9.80 del total que constituye el Valle Cuautitlán - Texcoco, el cual tiene una superficie de 591,455 hectáreas.

El total de la superficie del área urbana continúa es de 125,001 hectáreas

(Diecisiete Ciudades Periféricas 58,000 hectáreas y Distrito Federal - - -

67,000 hectáreas) y por sus características particulares, la cuenca presen

ta serias limitaciones al crecimiento de las áreas urbanas en función de la poca disponibilidad de suelos aptos para la urbanización.

El patrón de ocupación de suelo en el Valle y su demanda excesiva originado

por el crecimiento poblacional acelerado, han provocado la expansión indis-

criminada del territorio urbano sobre áreas de alta productividad agrícola,

o sobre zonas en las cuales es prácticamente imposible la dotación de servi-

cios (como por ejemplo, las faldas de las Sierras de las Cruces y Guadalupe y la Zona Baja de Chalco).

A esto es necesario sumar los altos niveles de deterioro ecológico y ambien-

tal que afectan al Valle, principalmente a la aglomeración metropolitana. Por otra parte, la disponibilidad de agua potable en la cuenca fue rebasada

ya largamente, siendo necesario el traslado de agua de otras cuencas con un alto costo económico.

Usos Potenciales del Suelo

En el Valle Cuautitlán - Texcoco se encuentra una gran variedad de comunidades vegetales que influyen en las actividades económicas que se llevan a cabo en la región.

La agricultura de temporal se localiza en toda la zona, principalmente al Nor-oriente y Sur-oriente. La agricultura de riego se encuentra ubicada al Norte y al Oriente.

Las zonas forestales se localizan en el Oriente sobre la Sierra Nevada y en el Poniente en la Sierra de las Cruces con bosques de pino y oyamel.

Existen 164,064.25 hectáreas dedicadas a usos forestales, de las cuales 31.29% se localiza en las Diecisiete Ciudades Periféricas; 18.27% en el Subsistema Zumpango; 8.87% en el Subsistema San Martín de las Pirámides; 13.85% en el Subsistema Texcoco y 25.72% en el Subsistema Amecameca.

USO FORESTAL DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO^{1/}
(Hectáreas)

17 CIUDADES PERIFERICAS	54,610.02
SUBSISTEMA ZUMPAGO	29,977.07
SUBSISTEMA SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	14,555.81
SUBSISTEMA TEXCOCO	22,721.43
SUBSISTEMA AMECAMECA	42,199.92
RESTO DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO	109,454.23
TOTAL DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO:	164,064.25

Fuente: 1/ Evaluación del Uso del Suelo. Ciclo Agrícola Primavera-Verano 1983 - 1984, Sistema Estatal de Información. Subdirección de Estudio y Consulta del Territorio Estatal. G.E.M.

Por lo que se refiere al uso potencial del suelo, el crecimiento de las áreas urbanas del Valle Cuautitlán - Texcoco, en particular de las Diecisiete Ciudades Periféricas, está altamente limitado por zonas inapropiadas para el asentamiento de población, ya sea por sus fuertes pendientes, por su vocación agropecuaria o por constituir suelos corrosivos o inundables, lo que implica serios riesgos para los asentamientos y la imposibilidad de dotarlos de servicios. En tales condiciones, las posibilidades de crecimiento urbano son escasas frente a la excesiva demanda; el asentamiento indiscriminado de la población implica el agravamiento de las condiciones actuales. Las limitantes específicas a la expansión de las Diecisiete Ciudades Periféricas son las siguientes:

- Los suelos escarpados, con topografía accidentada de las Sierras de las Cruces y Guadalupe, que afectan principalmente a las áreas urbanas de Huixquilucan, Naucalpan, Atizapán de Zaragoza, Nicolás Romero, Tlalnepantla, Ecatepec, Coacalco y Tultitlán.
- Las áreas en donde no es factible el suministro de agua potable, cuyo límite varía entre la cota 2,280 y 2,500 metros sobre el nivel del mar.
- Las zonas de riego de alta productividad, al norte en Zumpango, Huehuetoca, Tultepec, Melchor Ocampo, Cuautitlán y Tecámac; al oriente, Aten-

co, Acolman y Texcoco; al suroriente el distrito de Chalco.

Los terrenos federales del Vaso del Lago de Texcoco, que delimitan la expansión de los municipios de Chimalhuacán y Nezahualcóyotl; el Bordo Xochiaca y el dren de desalojo de aguas negras en las zonas nuevas de Chimalhuacán.

Sin embargo a pesar de estas limitantes, aún existen ciertas áreas contiguas a la zona urbana de las Diecisiete Ciudades Periféricas, con una superficie de 9,097 hectáreas de suelo, que tienen posibilidades de ser incorporadas al desarrollo urbano en función de sus usos actuales, localización y tenencia de la tierra.

Fuera de estas áreas de crecimiento, las posibilidades de ocupación del suelo para usos urbanos se circunscriben esencialmente a los centros de población de Huehuetoca, Zumpango, San Martín de las Pirámides, San Juan Teotihuacán, Texcoco, Tepotzotlán y Amecameca. El conjunto de las áreas susceptibles de desarrollo en estos municipios suma aproximadamente 4,535 hectáreas. Dichas áreas junto con las reservas identificadas para las Diecisiete Ciudades Periféricas constituyen el total del suelo susceptible para uso urbano en el Valle. Es indispensable anotar que la incorporación de estas áreas al uso urbano, en caso de ser requerido, se efectuará en el mediano y largo plazo, en razón a los costos que implica su acondicionamiento.

Hidrología

En el norte y poniente del Valle Cuautitlán - Texcoco se encuentra la mayoría de cuerpos de agua permanentes, como lagos, lagunas y presas, así como las corrientes de agua. Al oriente los únicos cuerpos de agua que destacan son los ubicados en el Vaso del Lago de Texcoco y el Río de la Compañía.

Los cuerpos y corrientes de agua más importantes de las Diecisiete Ciudades Periféricas son: el Río Tlalnepantla, el Río Cuautitlán, el Río de los Remedios, el Río de la Compañía, el Lago de Guadalupe, la Presa Madín, la Laguna de Zumpango y la Laguna de la Concepción.

CUERPOS DE AGUA DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO^{2/}
(Hectáreas)

17 CIUDADES PERIFÉRICAS	330.00
SUBSISTEMA ZUMPANGO	338.99
SUBSISTEMA SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES	162.81
SUBSISTEMA TEXCOCO	1,439.04
SUBSISTEMA AMECAMECA	1.08
RESTO DEL VALLE CUAUTITLÁN - TEXCOCO	1,942.64
TOTAL DEL VALLE CUAUTITLÁN - TEXCOCO:	2,272.64

Fuente: ^{2/} Evaluación del Uso del Suelo. Ciclos Agrícolas Primavera-Verano 1983-1984. Sistema Estatal de Información, Subdirección de Estudio y Consulta del Territorio Estatal, G.E.M.

El acuífero subterráneo de la cuenca se caracteriza por haber sido sobre-explotado. Existen en la zona un sinnúmero de pozos irregulares que han provocado un descenso sensible en los niveles del manto freático del Valle.

Aunado a lo anterior, la excesiva demanda ha generado que el abasto de agua para la zona sea solucionado en gran medida con el traslado de agua de las cuencas de Lerma, Pánuco y Balsas y en el periodo reciente, del Distrito Cutzamala en su primera etapa.

Por otra parte, los sistemas de drenaje en la cuenca llevan las aguas pluviales fuera de la misma, lo que sumado al reducido número de zonas propicias para la filtración, ocasiona que la recarga del acuífero subterráneo sea inferior que las extracciones, disminuyendo su potencialidad.

Medio Ambiente

El crecimiento demográfico, la expansión territorial y el incremento notable de las densidades urbanas registradas en el Valle en las últimas décadas, ha propiciado la degradación del medio ambiente y el desequilibrio del ecosistema que constituye la cuenca.

Los efectos más relevantes de este proceso son, por una parte la contaminación del agua y del aire, y por la otra, la desaparición de importantes áreas agrícolas o forestales debido a su incorporación al suelo urbano o a la erosión.

Los afluentes líquidos resultantes de las actividades domésticas e industriales se encuentran cargados de elementos contaminantes de diversa índole, siendo los industriales los más importantes por su toxicidad elevada y difícil degradación.

Estos afluentes se vierten en su mayoría sobre los cauces perennes localizados en el Valle, provocando su contaminación o poniendo en peligro el acuífero subterráneo de la cuenca.

La contaminación del aire tiene dos principales orígenes: la emanación de gases industriales y automotrices, y las aguas residuales y tiraderos de basura al medio abierto. Esta contaminación representa un grave riesgo para la salud de la población residente en las Diecisiete Ciudades Periféricas.

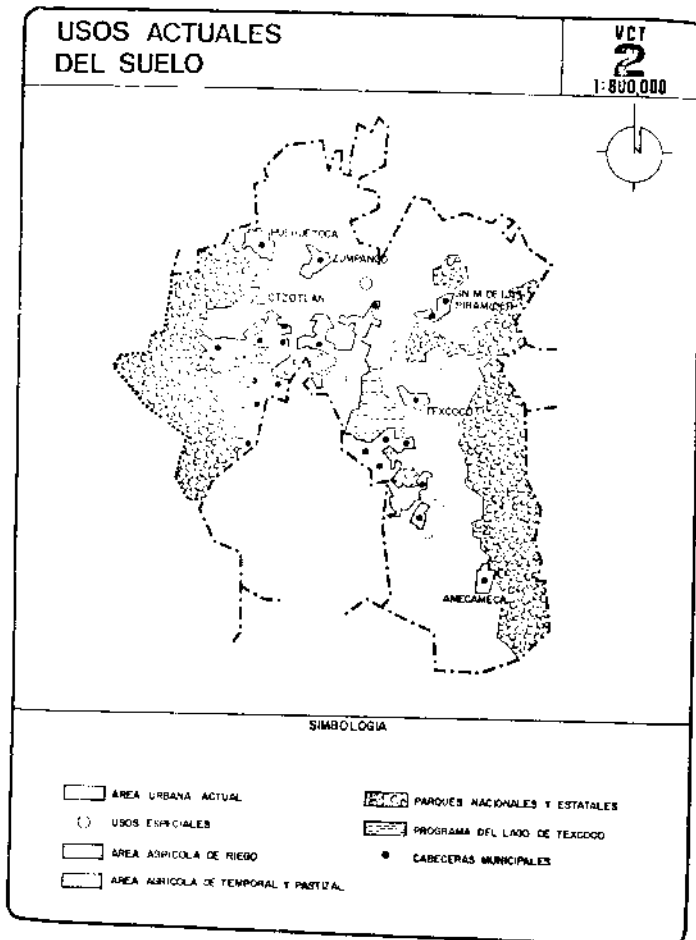
El microclima de la región ha sufrido variaciones importantes en los últimos años, que han conducido a la existencia de diferentes tipos de clima en la zona. Por ejemplo, hacia el oriente se vuelven más extremos, hasta alcanzar un tipo semidesértico en las zonas aledañas al Vaso del Lago de Texcoco. En el interior de las Diecisiete Ciudades Periféricas se encuentran grandes extensiones de suelo con fuertes procesos de erosión. El ejemplo más notorio es la Sierra de Guadalupe, que es el espacio abierto más importante de la zona urbana.

EROSION EN EL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO ^{3/}
(Hectáreas)

17 CIUDADES PERIFERICAS	2,867.41
SUBSISTEMA ZUMPANGO	1,619.33
SUBSISTEMA SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	1,279.64
SUBSISTEMA TEXCOCO	1,872.12
SUBSISTEMA AMECAMECA	8.29
RESTO DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO	4,779.38
TOTAL DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO	7,646.79

Fuente: ^{3/} Idem.

Es de particular importancia para la preservación ecológica del Sistema la regeneración de los áreas del Vaso del Lago de Texcoco. En este sentido la Comisión del Lago de Texcoco opera programas de pastización de áreas que evitarán a futuro las tolveneras que afectan a la ciudad, particularmente en su zona oriente.



1.2. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONOMICAS

- Población

El crecimiento demográfico en el Valle Cuautitlán - Texcoco tiene como principal causa las fuertes migraciones dirigidas hacia la región central del país, efecto de las condiciones de concentración de las actividades productivas y la existencia de la ciudad como la mejor alternativa de evolución social y cultural. Esto sumado a la aplicación de políticas restrictivas para la apertura de fraccionamientos en el Distrito Federal, la ampliación de la planta industrial existente hacia los municipios de Naucalpan, Tlalnepantla y Ecatepec y la apertura de múltiples fraccionamientos en el Estado de México, determinó hacia el final de la década de los 50's, el arranque del proceso de crecimiento acelerado en el Valle Cuautitlán - Texcoco, proceso que se ha venido acentuando, hasta alcanzar a la fecha un total poblacional mayor a los 7.0 millones de habitantes.

Los municipios cuyos centros de población conforman actualmente el Valle han tenido un constante y acelerado crecimiento demográfico, como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

C U A D R O 1

DINAMICA DEMOGRAFICA DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO 1950 - 1985
(miles de habitantes)

	1950	1960	1970	1980	1985
TOTAL VALLE CUAUTITLAN-TEXCOCO	473.4	828.8	2,594.2	5,808.1	8,198.8
I - 17 CIUDADES PERIFERICAS	201.0	492.0	2,118.3	5,097.7	7,337.2
II - RESTO DEL VALLE	272.4	336.8	475.9	710.4	861.6
1 - subsistema Zumpango	93.9	118.6	174.9	262.7	321.0
2 - subsistema San Martín de las Pirámides	55.3	65.8	87.8	128.4	154.8
3 - subsistema Texcoco	55.4	71.2	107.0	161.6	194.3
4 - subsistema Amecameca	67.8	81.2	106.2	157.7	191.5

Conforme a la tasa promedio anual observada en la década 70-80 el crecimiento demográfico de las Diecisiete Ciudades Periféricas fue del orden de 298 mil habitantes como promedio por año, equivalente a la población total actual del Estado de Baja California Sur. En los últimos tres años se estima que el crecimiento anual de las Diecisiete Ciudades Periféricas sumado al incremento anual del Distrito Federal llega a los 700 mil habitantes en promedio.

Del incremento poblacional en el Valle Cuautitlán - Texcoco, el crecimiento social ha representado el 50%, el 69% y el 59% respectivamente para las últimas tres décadas con base en el cuadro siguiente:

C U A D R O 2

INCREMENTO DE POBLACION VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO 1950 - 1980

TOTAL VALLE C - T	1950-1960		1960-1970		1970-1980	
INCREMENTO TOTAL	355.4	100%	1,765.3	100%	3,213.9	100%
CRECIMIENTO NATURAL	178.7	50.3	550.3	31.2	1,336.8	41.5%
CRECIMIENTO SOCIAL	176.7	49.7	1,215.0	68.8	1,877.1	58.5%

1.- 17 CIUDADES PERIFERICAS

TOTAL VALLE C - T	1950-1960		1960-1970		1970-1980	
INCREMENTO TOTAL	291.0	100%	1,626.3	100%	2,979.4	100%
CRECIMIENTO NATURAL	114.3	39.3	426.8	26.2	1,164.0	39.1
CRECIMIENTO SOCIAL	176.7	60.7	1,199.5	73.8	1,815.4	60.9

2.- RESTO DEL VALLE

TOTAL VALLE C - T	1950-1960		1960-1970		1970-1980	
INCREMENTO TOTAL	64.4	100%	139.0	100%	234.5	100%
CRECIMIENTO NATURAL	91.2	141.6	123.5	88.8	172.8	73.7
CRECIMIENTO SOCIAL	- 26.8	- 41.6	15.5	11.2	61.7	26.3

Por otra parte, es importante hacer notar el papel que desempeña el Distrito Federal en el proceso de atracción de población hacia las Diecisiete Ciudades Periféricas, ya que del total del crecimiento social captado en éstas,

alrededor de la mitad de la población inmigrante tiene como procedencia inmediata el Distrito Federal.

- Aspectos Económicos

La principal actividad económica en las Diecisiete Ciudades Periféricas fue la industria hasta el inicio de la década de los 70s, alcanzando en 1975 a concentrar, en el Estado, el 80% de la producción de este sector, y aproximadamente el 15% del total nacional.

Sin embargo en la última década el sector terciario en comercio y servicios empieza a representar la parte más importante en el conjunto económico de las Diecisiete Ciudades Periféricas. Este proceso tiende a afirmarse y se espera que el mayor volumen de ocupación en las Diecisiete Ciudades Periféricas sea en forma creciente, absorbido por estas actividades.

De la población total de las Diecisiete Ciudades Periféricas, la población económicamente activa en 1980 fue de 30%, es decir 1.5 millones de habitantes, de los cuales el 2.6% (36,600 hab.), el 33.6% (517,000 hab.) y el 63.8% (984,000 hab.)* pertenecen al sector primario, secundario y terciario respectivamente.

CUADRO 3. CAMBIOS SECTORIALES EN LA P.L.A. (1970-1980)

TOTAL P.L.A.	S E C T O R		S E C T O R		S E C T O R		
	1970	1980	I	II	III	IV	
100%	100%	1970	1980	1970	1980	1970	
(personas)		%	%	%	%	%	
TOTAL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO	599 880	1 727 922	12.9	4.7	42.9	41	66.1
I. 17 CIUDADES PERIFERICAS	502 770	1 547 730	7.1	2.6	16.4	33.1	46.9
II. RESTO DEL VALLE	97 110	180 192	42.4	26.6	25.0	11.0	16.1
1. Subsist. Zumpango	28 829	54 053	38.4	20.1	30.4	26.1	31.2
2. Subsist. S.M.P.	18 558	34 748	46.6	27.6	21.7	11.5	11.2
3. Subsist. Texcoco	24 645	45 582	34.0	23.3	27.7	10.6	16.1
4. Subsist. Amecameca	25 077	45 809	57.1	16.9	22.4	11.7	26.1

* Incluye 426,000 habitantes en actividades industrialmente especificadas

La distribución del empleo no es homogénea en el territorio, los municipios de Naucalpan, Tlalnequanta, Ecatepec, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán y Huilacóyotl concentran el 90% de la oferta de empleo en comercio y servicios.

En cuanto al ingreso se refiere, Naucalpan, Atizapán, Tlalnequanta y Cuautitlán Izcalli cuentan con los más altos niveles de ingreso. En contrario, en los municipios del oriente en donde se aloja el 45% de la población actual de las Diecisiete Ciudades Periféricas (2.0 millones de residentes), dos terceras partes tienen un ingreso familiar menor a una vez el salario mínimo.

- Proceso de Conurbación

El proceso combinado de la industrialización - urbanización - suburbanización, se traduce en tres fases de ocupación del territorio e integración urbana claramente diferenciables en las Diecisiete Ciudades Periféricas.

- En 1960 se inicia el proceso de crecimiento acelerado en tres municipios del Estado de México: Naucalpan, Tlalnequanta y Ecatepec, con la implantación de industrias vinculadas a la zona industrial del norte del Distrito Federal; para este año albergan una población de 484 000 habitantes.
- El periodo comprendido entre 1961 y 1975 se caracteriza por la expansión indiscriminada del área urbana a través de fraccionamientos. La tasa general de crecimiento alcanza a promediar el 15.7% para el periodo 1961-70 y se llega en 1970 a una población de 2'170,000 habitantes, y en 1980 a 3'138,000 habitantes estimados a 1975.

La conurbación en este periodo alcanza a los centros de población de Atizapán de Zaragoza, Los Reyes - La Paz, Huixquilucan y Cuautitlán de los Ríos más (Nehualcóyotl y Cuautitlán Izcalli), y se coloca en proceso de conurbación a las áreas urbanas de Chimalhuacán, Tultitlán y Cuautitlán. En esta fase la influencia económica y social del área urbana comienza en las Diecisiete Ciudades Periféricas y en el Distrito Federal desde los 70 años.

geográficos del Valle, al mismo tiempo que el Sistema Urbano de Valle Toluca - Lerma atraviesa por un acelerado proceso de expansión en sus actividades productivas, incrementándose sustancialmente la relación entre ambos valles.

De 1975 a la fecha, el proceso se caracteriza básicamente por la implantación de la gran industria tecnificada, principalmente en Tultitlán y Cuautitlán Izcalli, asimismo por primera vez el sector servicios tiene un mayor peso en el conjunto de la economía. Actualmente esta fase de conurbación alcanza físicamente a 17 municipios del Estado de México, condiciona terminantemente la vida económica y social del Valle en su conjunto; aloja a una población de más de 7.3 millones de habitantes en las Diecisiete Ciudades Periféricas y más de 861 mil en el resto del Valle.

1.3. DESARROLLO URBANO

- Estructura Urbana

El crecimiento acelerado de las Diecisiete Ciudades Periféricas se inicia a partir de 1950, sobre los ejes carreteros que parten de manera radial del Distrito Federal, es decir, las autopistas a Querétaro, Pachuca y Puebla. Sin embargo, este proceso fue diferenciado en los tres casos, ya que a la implantación industrial generada en la zona norte y poniente de las Diecisiete Ciudades Periféricas no correspondió un fenómeno en el oriente, debido principalmente a que los corredores de las autopistas México-Querétaro y México-Pachuca eran extensiones físicas de la planta industrial instalada en el norte del Distrito Federal y a que los suelos del oriente por sus características de firmeza de la tierra y calidad agrológica permitieron su comercialización a muy bajo costo, convirtiéndose en el asentamiento más viable para la población de escasos recursos. Estos asentamientos alcanzaron, en épocas más recientes las falda de las sierras de Guadalupe y las Cruces. En general, la zona poniente se fue extendiendo por medio de fraccionamientos residenciales de promoción privada, mientras que el oriente, de incorporación más tardía, se caracteriza por fraccionamientos de tipo popular de promoción institucional.

En lo que se refiere al resto del Valle, este se ha estructurado en cuatro subsistemas, siendo los municipios de Zumpango, Huixtla, San Martín de las Pirámides, Texcoco y Amecameca los que concentran mejores niveles de equipamiento, infraestructura y servicios urbanos, por lo que funcionan como centros subregionales.

Por su parte, el área urbana de las Diecisiete Ciudades Periféricas alcanza las 55,095 hectáreas del territorio de 17 municipios y su composición en cuanto a usos del suelo se refiere es la siguiente:

ESPACIOS ABIERTOS	1 874 hectáreas	3.42%
HABITACIONAL	32 019 hectáreas	57.62%
INDUSTRIAL	4 670 hectáreas	8.45%
EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS	5 974 hectáreas	10.83%
VIALIDAD	8 567 hectáreas	15.48%
BAJOS	7 491 hectáreas	13.59%
TOTAL	55 095 hectáreas	100.00%

El Valle Cuautitlán- Texcoco aloja a una población del orden de 8.2 millones de habitantes y su densidad urbana bruta es de 100 hab/ha. Sin embargo esta densidad no es homogénea en toda el área, siendo el municipio de Nezahualcóyotl el que presenta el índice más alto.

MUNICIPIO	DENSIDAD (hab/ha)	MUNICIPIO	DENSIDAD (Hab/ha)
Atizapán de Zaragoza	101.8	Ixtapaluca	73.0
Coacaco	133.5	La Paz	95.8
Cuautitlán Izcalli	59.6	Naucalpan	135.1
Cuautitlán	70.0	Nezahualcóyotl	383.0
Chalco	67.9	Nicolás Romero	55.8
Chicocapan	53.2	Tecamac	46.1
Chimicuacan	65.1	Tlalnepantla	153.2
Ecatepec	142.0	Tultitlán	73.4
Huixtla	79.8	T O T A L	127.1

En el resto del Valle se presentan las siguientes densidades:

	DENSIDAD (hab/ha)
RESTO DEL VALLE	35.75
Subsistema Zumpango	34.29
Subsistema S.M.P.	21.53
Subsistema Texcoco	53.29
Subsistema Amecameca	49.21

La estructura urbana de las Diecisiete Ciudades Periféricas se caracteriza por la desarticulación en los sistemas de vialidad y transporte, por la localización de las áreas habitacionales y por las actividades productivas; además de la interdependencia funcional entre sus áreas urbanas y entre éstas y el Distrito Federal.

Los municipios de Naucalpan y Tlalnepantla cuentan con las mayores concentraciones de equipamiento y servicios. Por otra parte, en Cuautitlán Izcalli, Tultitlán, Ecatepec, Atizapán de Zaragoza, Naucalpan y Tlalnepantla se localizan las mayores concentraciones de industria. Esta localización de empleo y los servicios públicos aunada al déficit existente en otras áreas, obliga a la población de las Diecisiete Ciudades Periféricas a desplazarse para la satisfacción de sus necesidades hacia ellas y en una proporción importante hacia el Distrito Federal, lo que incrementa de manera sustancial los requerimientos de movilidad en el área.

Los sistemas de vialidad y transporte se encuentran seccionados y sin una estructuración conjunta que responda a las relaciones anotadas. Las únicas vías que presentan continuidad son los ejes carreteros, lo que induce al flujo sobre ellos, saturándolos. Dichos sistemas no guardan relación con lo operantes en el Distrito Federal, provocando constantes alargamientos en los recorridos de la población residente.

En cuanto a los servicios de infraestructura, estos se han resuelto por la anexión de sistemas locales, sin una estructuración primaria, lo que provoca en el caso del agua potable, desperdicio y deficiencia en el servicio. El sistema de drenaje presenta características similares, agudizándose en los asentamientos periféricos en donde por ser superficial, aumenta la insalubridad de dichas zonas.

El conjunto de estas formas de urbanización determina la existencia de zo-

nas con superávit en la dotación de equipamiento y servicios en los municipios de Naucalpan y Tlalnepantla, frente a zonas francamente deficitarias, primordialmente en los municipios de las Diecisiete Ciudades Periféricas pertenecientes a la región III al oriente.

- Asentamientos irregulares

La irregularidad en la tenencia de la tierra representa uno de los problemas más graves que enfrenta la población y a su vez uno de los efectos más evidentes de la marginación y los desequilibrios sociales.

La insuficiente oferta de suelo urbano a precios accesibles y dotados de la infraestructura primaria requerida, ha ocasionado la existencia de fraccionamientos ilegales de todo tipo, que han estructurado un mercado de suelo "paralelo" a costa de las clases sociales desprotegidas.

El oriente de las Diecisiete Ciudades Periféricas y las periferias urbanas de los municipios del norte y poniente, han sido históricamente las áreas receptoras de este tipo de asentamiento.

En las Diecisiete Ciudades Periféricas este fenómeno alcanza a la fecha un total de 11,711.87 ha., lo que representa un 20.4% del total del territorio urbano, en donde se asienta una población del orden de 1.6 millones de habitantes, asimismo, en el resto del Valle existen 598.67 ha. irregulares. Cabe destacar que las densidades registradas en estas áreas son muy bajas, lo que permite incrementar el número de pobladores en ellas hasta un total aproximado de 1 millón de habitantes adicionales.

AREAS IRREGULARES

MUNICIPIO	TOTAL DE AREAS IRREGULARES	EJIDALES	PRIVADAS
Atizapán de Zaragoza	1'039.37	870.37	169.0
Coacalco	77.0	77.0	
Cuautitlán Izcalli	131.55	131.55	
Cuautitlán	50.0		50.0
Chalco	2'224.0	2 224.0	
Chicoloapan	302.2	302.2	
Chimalhuacán	1'293.33	112.33	1'181.0
Ecatepec	638.77	481.77	157.0
Huixquilucan	385.49	43.49	342.0
Ixtapaluca	582.0	582.00	
La Paz	124.2	70.2	54.0
Naucalpan	2'400.91	1'058.91	1'342.0
Nezahualcóyotl			
Nicolás Romero	931.35	95.35	836.0
Tecamac	572.8	410.8	162.0
Tlalnepantla	775.0	444.0	331.0
Tultitlán	183.9	183.9	
Total 17 Ciudades Periféricas	11'711.87	7'087.87	4'624.0

En el resto del Valle existen los siguientes asentamientos irregulares, en suelo ejidal:

ACOLMA	62.85	TEQUISQUIAC	125.26
APAXCO	64.13	TEXCOCO	11.66
ATLAUTLA	53.07	TEZOYUCA	6.94
HUEYPOXTLA	52.08	ZUMPANGO	87.66
MELCHOR OCAMPO	30.00	HUEHUETOCA	46.00
TEPOTZOTLÁN	59.02	TOTAL RESTO DFL VALLE	598.67

- Reservas Territoriales

Las posibilidades de incorporación de suelo al desarrollo urbano en el Valle, como ya se mencionó, son mínimas, por lo que la ocupación de lotes baldíos y la saturación paulatina de las áreas que a la fecha se presentan subutilizadas

representan las mayores posibilidades para el asentamiento poblacional esperado para las Diecisiete Ciudades Periféricas.

En cuanto a los predios baldíos, estos totalizan 5,580 ha y representan la mejor opción de asentamiento poblacional, puesto que cuentan en su gran mayoría con la infraestructura requerida para su desarrollo. Los municipios que cuentan con mayores recursos son Cuautitlán Izcalli, Ecatepec y Tultitlán, que concentran el 60% del total de baldíos.

Las áreas con bajas densidades representan 7,970 ha. y se localizan fundamentalmente en los municipios de Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Atizapán de Zaragoza y Nicolás Romero. Estas zonas a saturar coinciden en muchos casos con asentamientos irregulares, por lo que su saturación depende en buena medida de la regularización en la tenencia de la tierra y normalización y homogenización de sus predios.

Por último han sido detectadas un total de 9,097.45 ha. de suelo que por su ubicación, uso actual, tenencia de la tierra y aptitud física se consideran para ser incorporadas al desarrollo urbano como reserva territorial. Dichas zonas se encuentran, en todos los casos, contiguas a área urbana actual, en las siguientes proporciones.

Ejido-Comunal	3 086.86 ha.
Privado	4 336.69 ha.
Institucional	1 673.90 ha.
Total áreas susceptibles de incorporación	9 097.45 ha.

- Vivienda

Dentro del territorio del Valle Cuautitlán-Tezcoco han sido registradas un total del orden de 1,388,640 unidades de vivienda, clasificadas como sigue:

	No. total de viviendas 1984	Aceptable	Requiere mejoramiento	Precaria	Densidad de miciliaria
TOTAL DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO	1 388 638	1 018 930	332 629	37 279	5.5

La vivienda aceptable se caracteriza porque el material predominante en sus techos es concreto, teja, madera o similares, con muros de tabique, ladrillo, adobe o madera; niveles de deterioro que no afectan a la seguridad y bienestar de sus habitantes.

Este tipo de vivienda se encuentra en mayor medida en los municipios de Naucalpan, Tlalnepantla, Atizapán de Zaragoza, Ecatepec, Cuautitlán Izcalli y Nezahualcóyotl, representando el 55.38% del total del Valle Cuautitlán-Tezcoco (765, 138 unidades).

Las viviendas que requieren mejoramiento, se localizan en todo el territorio.

Como viviendas no aceptables se catalogan aquellas que, considerando las características anteriores, tengan niveles de deterioro mayores, así como aquellas viviendas construidas con materiales perecederos.

Este tipo de vivienda se encuentra en mayor medida en los municipios de Atizapán de Zaragoza, Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, La Paz y Nezahualcóyotl.

La densidad domiciliaria promedio que existe en el Valle Cuautitlán- Texcoco, es de 5.5 hab/vivienda. Sin embargo esta densidad no es homogénea en todo el territorio, siendo los municipios de Mezahualcōyotl (5.37 h/v), Chalco - (5.95 h/v), Chimalhuacán (5.68 h/v), Ecatepec (5.89 h/v) e Ixtapaluca (6.05 h/v) los que presentan los promedios más altos. Esta densidad alcanza en algunas zonas, índices más altos, siendo los asentamientos precarios los que presentan el mayor número de habitantes por vivienda.

El número de viviendas existentes en la zona es suficiente para hacer frente a la demanda actual, puesto que la densidad domiciliaria en el Valle Cuautitlán- Texcoco es de 5.5 habitantes por vivienda y el índice de composición familiar en el Estado es de 5.6 miembros por familia.

Por lo anterior es posible concluir que el principal problema en lo que se refiere a la habitación en el Valle Cuautitlán- Texcoco es la falta de condiciones de habitabilidad del 26.6 % de las unidades existentes (369,909 viviendas), y dentro de éstas, la necesaria sustitución de aproximadamente 37 279 viviendas.

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA 1984

MUNICIPIO	TOTAL DE VI- VIENDAS	MEJORA MIENTO	NO ACEPTABLE	VIVIENDA ACEPTABLE	DENSIDAD DOMICILIARIA HAB/VIV.
Atizapan de Z.	60 014	9 002	1 200	49 812	5.54
Coacalco	29 575	2 366	296	26 913	5.07
Cuautitlán Izc.	50 237	4 019	1 005	45 213	5.44
Cuautitlán	10 337	1 240	207	8 890	5.00
Chalco	27 603	6 625	3 864	17 114	5.95
Chicoloapan	7 559	3 024	529	4 006	5.34
Chimalhuacán	21 155	8 885	1 481	10 789	5.68
Ecatepec	196 761	49 190	1 968	145 603	5.89
Huixquilucan	17 559	5 268	878	11 413	5.87
Ixtapaluca	14 869	5 502	743	8 624	6.05
La Paz	26 090	9 914	1 044	15 132	5.61
Naucaipan	179 754	32 356	3 595	143 803	5.00
Mezahualcōyotl	352 954	109 417	7 059	236 483	5.37
Nicolás Romero	27 868	8 918	1 393	17 557	5.00
Tecamac	25 378	5 076	1 015	19 287	5.00
Tlalnepantla	182 992	31 109	3 659	148 224	4.41
Tultitlán	34 383	4 470	688	29 225	4.13
Total 17 Ciudades Periféricas	1 265 093	296 381	30 624	938 088	5.41

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA 1984

RESTO DEL VALLE	TOTAL DE VI- VIENDAS	MEJORA MIENTO	NO ACEPTABLE	VIVIENDA ACEPTABLE	DENSIDAD DOMICILIARIA HAB/VIV.
RESTO DEL VALLE	123 745	36 248	6 655	80 842	6.7
1.Subsistema Zumpango	45 115	11 976	1 933	31 206	6.77
2.Subsistema S.M.P.	19 794	5 455	767	13 572	7.49
3.Subsistema Texcoco	31 635	7 827	994	22 814	5.96
4.Subsistema Amecameca	27 201	10 990	2 961	13 250	6.74
TOTAL VALLE	1388 838	332 629	37 279	1018 930	5.9

Infraestructura
Agua Potable

Uno de los problemas más agudos a los que se enfrenta al Gobierno del Estado en las Diecisiete Ciudades Periféricas es la dotación de agua potable para la población residente. A la fecha existe un déficit en la cobertura de las redes que alcanza a un 27.7% de la población, básicamente en los municipios de Chimalhuacán, Ixtapaluca, Chalco y Atizapan.

Por otra parte la disponibilidad total de agua para el Valle Cuautitlán- Texcoco es de 12.84 M3/seg., la cual proviene de la extracción de agua de la propia cuenca en un 91% y del traslado de agua potable de las cuencas de Lerma, Pánuco y Balsas en un 9%. Esto determina la existencia de un déficit en el suministro que alcanza el 31% de la población. Importa destacar que de esta-

disponibilidad total, los municipios de Naucaipan, Ecatepec, Mezahualcōyotl y Tlalnepantla reciben el 74.6%. Quedando sólo un 25.4% para el suministro a los restantes 13 municipios.

SERVICIO DE AGUA POTABLE 1/

MUNICIPIO	DEMANDA L.P.S.	DOTACION L.P.S.	DEFICIT L.P.S.	RED KM.	COBERTURA DE LA RED %
Atizapan de Z.	661.20	459.00	202.20	288.70	50
Coacalco	576.42	410.57	165.85	159.00	93
C. Izcalli	907.20	702.60	204.60	187.03	90
Cuautitlán	122.68	78.35	44.33	31.00	85
Chalco	315.39	115.73	199.66	130.30	20
Chicoloapan	53.96	28.90	25.06	26.40	90
Chimalhuacán	283.95	141.34	142.61	90.10	35
Ecatepec	2 951.39	2 466.50	484.89	857.90	90
Huixquilucan	309.53	199.9	109.63	189.52	82
Ixtapaluca	221.82	167.82	54.00	71.81	50
La Paz	376.44	251.97	124.47	130.70	70
Naucaipan	3 102.00	2 592.40	572.60	692.10	85
Mezahualcōyotl	4 296.30	2 227.00	2 019.30	1 191.00	98
Nicolás Romero	380.13	167.94	217.19	197.20	60
Tecamac	174.21	65.13	109.08	142.60	65
Tlalnepantla	2 148.00	1 558.20	589.80	662.00	95
Tultitlán	291.88	224.61	67.27	228.35	65
17 Ciudades Periféricas	17 177.50	11 844.96	5 332.54	5 274.71	77.35
Resto del Valle	1 372.13	1 003.37	368.76	1 489.64	----
TOTAL V.C.T.	18 549.63	12 848.33	5 701.30	6 764.35	----

1/ PLAN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO. CEAS, GEM. 1984.

Drenaje y Alcantarillado.

El sistema de drenaje y alcantarillado en la zona es deficiente y no es capaz de desalojar las aguas residuales en tiempo de lluvia, provocando inundaciones. La red actual deja desprotegida a un 27% de la población, principalmente en los municipios de Nicolás Romero, Chimalhuacán, Ixtapaluca y Chalco.

Por otra parte, los municipios mejor dotados en este sentido son los de Tlalnepantla, Atizapán, Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec y Mezahualcōyotl donde la cobertura es mayor al 80%. El Valle de Chalco, por ser la zona más baja de la cuenca no tiene ninguna salida natural, lo que hace prácticamente imposible el desalojo de las aguas residuales.

SERVICIO DE ALCANTARILLADO 1/

MUNICIPIO	APORTACION L.P.S.	CAUDAL DRENADO L.P.S.	DEFICIT L.P.S.	RED KM.	COBERTURA DE LA RED %
Atizapan de Z.	1 483.10	1 009.81	473.29	395.2	91
Coacalco	1 215.74	1 106.32	109.42	148.1	90
C. Izcalli	1 640.40	1 370.71	269.69	100.2	80
Cuautitlán	199.12	150.20	48.92	20.0	60
Chalco	608.17	144.32	463.85	66.2	19
Chicoloapan	26.45	18.52	7.93	8.7	90
Chimalhuacán	326.13	162.73	163.40	54.1	25
Ecatepec	4 921.38	4 339.99	581.39	932.0	80
Huixquilucan	921.31	634.97	286.34	149.7	68
Ixtapaluca	612.07	271.73	340.34	36.5	25
La Paz	516.15	495.16	20.99	134.7	62
Naucaipan	7 049.20	6 151.00	898.20	682.7	70
Mezahualcōyotl	6 186.70	6 186.70	-----	686.3	100
Nicolás Romero	298.18	277.20	20.98	56.7	30
Tecamac	50.00	224.00	336.00	80.9	80
Tlalnepantla	4 118.10	3 818.40	299.70	435.0	93
Tultitlán	715.65	480.74	234.91	163.8	80
TOTAL 17 COES. PERIFERICAS	31 397.85	26 842.50	4 555.35	4 151.8	73
TOTAL RESTO DEL VALLE	3 247.76	1 339.31	1 908.45	518.3	--
TOTAL VALLE CUAUTITLAN-TEXCOCO	34 645.61	28 181.81	6 463.80	4 670.1	----

1/ PLAN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO. CEAS, GEM. 1984.

Energía Eléctrica.

El servicio de electrificación tiene una cobertura del 90% del área de las

Diecisiete Ciudades Periféricas; y la capacidad instalada puede abastecer a nuevos asentamientos.

Dentro del Valle Cuautitlán-Texcoco existen 61 subestaciones eléctricas que se encargan de distribuir la energía para uso doméstico e industrial. De ellas 37% se encuentran dentro de las Diecisiete Ciudades Periféricas. El 30% de la población cuenta con servicio de alumbrado público y existe un déficit del 70%.

- Transporte y Vialidad

Las demandas de movilidad en el Valle Cuautitlán-Texcoco y el D.F., alcanzaban en 1983 un total del orden de 19,500,000 viajes/persona/día (v/p/d), de los cuales aproximadamente el 28.5% (5 507,600 v/p/d) tienen su origen en las Diecisiete Ciudades Periféricas y en los Municipios del Resto del Valle que cuentan con importantes aforos (1). De este total, 40% (2'223,000v/p/d) tienen como destino principal otros municipios del Estado de México y un 60% (3'334,500 v/p/d) el D.F. (2).

Los movimientos de viajes son en términos generales de un 63% (3 501 225 v/p/d por empleo, de un 24% (1 333 800 v/p/d) por educación y un 13% (722,475 v/p/d) por motivos diversos, principalmente comercio.

- (1) Anuario de Vialidad y Transporte 1983. D.F. Coord. Gen. de Transporte, octubre 1984.
(2) Estudio de Vialidad y Transporte de la Zona Metropolitana. México, Ingeniería de Tránsito y Transporte, S.A. 1982.

Del total de viajes generados en las Diecisiete Ciudades Periféricas, los municipios de Naucalpan, Ecatepec, Cuautitlán Izcalli, Atizapán de Zaragoza y Mezahualcóyotl generan el 92% (5 112,900 v/p/d); por otra parte, el municipio de Naucalpan es el destino del 40% (889,200 v/p/d) de los viajes intermunicipales.

La forma de transporte utilizada para la realización de los viajes se relaciona directamente con la capacidad económica de la población. El 70% de los viajes se realiza por medio de transporte público (3 890,250 v/p/d) y el 30% por el transporte privado primordialmente en la zona poniente.

Los desequilibrios expresados en términos de generación y atracción de v/p/d en las Diecisiete Ciudades Periféricas y la intensa interrelación de éstas con el Distrito Federal, ocasionan problemas operacionales en el sistema vial primario y de transporte del área, que podrían sintetizarse de la siguiente forma:

- Transporte

Carencia de una estructuración conjunta del sistema de transporte colectivo, originando la existencia de una mayoría de líneas seccionadas, que en muchos casos no responden a las demandas de origen-destino, lo que ocasiona el alargamiento de los viajes, en muchos casos obligando a realizar transbordos innecesarios.

Altos costos del transporte colectivo que en su modalidad de "colectivos" alcanzan a representar un 30% del salario mínimo diario para el usuario.

Ejemplo: trayecto Cuautitlán Izcalli-Toreo. El mismo recorrido en autobús

supone el 14% del salario mínimo. El flujo conjunto por las vías primarias de transporte público y privado significa altos costos de operación y mantenimiento de unidades adicionales debido a las reducciones de velocidad que producen embotellamientos.

- Vialidad

Insuficiencia de la estructura vial primaria para la comunicación intermunicipal y con el Distrito Federal.

Falta de capacidad vial en el sentido norte-sur en los municipios del poniente, donde el Boulevard M. Avila Camacho y la Vía Adolfo López Mateos, recientemente construida en su primera etapa, son los únicos soportes de todos los flujos de tránsito regional y local; y en el sentido oriente-poniente, donde la vía Lopez Portillo funge como única alternativa.

Falta de continuidad entre el sistema vial primario del Distrito Federal y las Diecisiete Ciudades Periféricas.

- Equipamiento Urbano

El equipamiento de servicios urbanos se localiza generalmente en concentraciones que coinciden con las áreas de mayor ingreso de la población y en los márgenes de las vialidades primarias. Este proceso determina la existencia de áreas bien servidas y de zonas deficitarias en las que la población residente debe desplazarse para la satisfacción de sus requerimientos. Las mayores concentraciones de equipamiento en comercio y servicios en el área se localizan en el municipio de Naucalpan, a lo largo del Boulevard Avila Camacho y en el Centro de Tlalnepancía.

En este rubro, la dependencia de las Diecisiete Ciudades Periféricas con el Distrito Federal, se acentúa por vía de las diferencias en la dotación entre ambas entidades. Primordialmente la población del nor-oriente y del oriente satisface sus necesidades en el Distrito Federal.

- Salud

En el Valle Cuautitlán-Texcoco varias instituciones proporcionan servicios de salud. Servicios Coordinados de Salud Pública del Estado de México, el Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado de México y Municipios e instituciones privadas. Las instalaciones del sector público están constituidas por un total de 584 consultorios de unidades de primer nivel (incluyen Centros de Salud y Clínicas) que permiten cubrir el 37% de la demanda; en las Diecisiete Ciudades Periféricas esta cobertura sólo alcanza el 17% de la demanda.

En lo referente a las unidades de segundo nivel que incluyen Clínicas-Hospital y Hospitales Generales, se cuenta en el Valle Cuautitlán-Texcoco con 865 camas de las cuales el 97% se localizan en las Diecisiete Ciudades Periféricas. La cobertura de este tipo de unidades alcanza en el Valle Cuautitlán-Texcoco al 12% de la demanda, en las Diecisiete Ciudades Periféricas al 13% y en el Resto del Valle sólo se cubre al 3% de la misma.

Las áreas mejor atendidas se localizan en los municipios de Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Naucalpan y Tlalnepantla; asimismo, el mayor déficit se ubica en Chicoloapan, Chimalhuacán, Ecatepec, La Paz y Tecamac.

Educación

El nivel pre-escolar del Valle Cuautitlán- Texcoco cuenta en total con una cobertura del 25% del servicio; en las Diecisiete Ciudades Periféricas se abarca sólo el 23% mientras que en los municipios del Resto del Valle se cubre el 48%; siendo los municipios de Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli y Huixquilucan los mejores servidos en este rubro.

En educación primaria, el Valle Cuautitlán- Texcoco cuenta con un mayor nivel de cobertura, del orden del 78%; en las Diecisiete Ciudades Periféricas se satisface el 75% mientras que en el Resto del Valle el 95%. Los municipios que tienen mejores servicios son: La Paz, Chicoloapan, Cuautitlán y Tecamac.

En educación media existe en el Valle Cuautitlán- Texcoco una cobertura del 51%. Las Diecisiete Ciudades Periféricas cuentan con un 48% y el Resto del Valle con el 73%, el mayor déficit lo presentan Chalco, Chicoloapan, Huixquilucan y Nicolás Romero.

En educación media superior existe una cobertura del 22% en las Diecisiete Ciudades Periféricas, se atiende el 24% y en el Resto del Valle el 12%. Los municipios de Cuautitlán, Naucalpan, Chimalhuacán y Cuautitlán Izcalli son los mejor servidos.

Con respecto a educación superior, el 60% de la población está servida.

Las Diecisiete Ciudades Periféricas cuentan con el 67% de cobertura mientras en el Resto del Valle presenta un déficit del 100%.

Comercio y Abasto

La problemática del equipamiento para el comercio y el abasto guarda relación con el sistema de comercialización imperante, el cual se caracteriza por la intermediación excesiva y la falta de correspondencia entre el nivel de la demanda y el volumen de la oferta y su localización. En general se manifiesta una carencia y deficiencia de instalaciones para el comercio y el abasto en las Diecisiete Ciudades Periféricas, principalmente en la zona oriente.

Actualmente la cobertura de instalaciones de tipo comercial es de 24% en las Diecisiete Ciudades Periféricas y de las correspondientes a abasto de 33%, en la siguiente distribución:

En centros comerciales existe una cobertura del 100% en los municipios de Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan, Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, Huixquilucan y Coacalco quedando la zona oriente con un déficit de este ser-

vicio en aproximadamente 6.4 hectáreas.

En los mercados públicos existe una cobertura del 31.4% siendo básicamente el sector público el que atiende esta demanda. Los municipios de Cuautitlán, Chicoloapan, Ixtápaluca y Chimalhuacán, son los que presentan mejor nivel de servicio, siendo Ecatepec, Nezahualcóyotl y Tlalnepantla los más deficientes.

En tianguis se cuenta con un mayor nivel de cobertura, del orden del 70%. La problemática de este servicio radica en que no se cuenta con lunares adecuados para su funcionamiento. Cuautitlán es el municipio que cuenta con el mejor servicio de ese tipo y los más desfavorecidos son los municipios de Atizapán, Coacalco, Huixquilucan, Nezahualcóyotl y Nicolás Romero. En las zonas está cubierto el servicio en Nezahualcóyotl, La Paz y Cuautitlán, quedando el Resto de los municipios con instalaciones inadecuadas e insuficiente con un déficit del 85%. El mayor déficit se localiza en los municipios de Naucalpan, Tlalnepantla y Ecatepec.

En mercados de abasto solamente los municipios de Atizapán de Zaragoza y Ecatepec cuentan con este servicio, lo que indica un déficit de 33.5 hectáreas, ya que las instalaciones existentes sólo satisfacen a la población de los propios municipios.

En los centros de pequeño comercio existe una cobertura del 11% siendo los municipios de Chalco, Chicoloapan y Tecamac los que cuentan con este servicio. El déficit se estima en 64 unidades o 1.6 hectáreas principalmente en los municipios de Tlalnepantla, Nezahualcóyotl, Ecatepec y Naucalpan.

En Almacenes Nacionales de Depósito, únicamente el municipio de Tlalnepantla cuenta con este servicio.

En tiendas Conosuper A, existe un déficit de 228 unidades o 18.2 hectáreas, en Conosuper B, éste es de 1 108 unidades o 17.7 hectáreas, en tiendas Conosuper el déficit se estima en 2 014 unidades o 9 hectáreas, siendo los municipios de Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Naucalpan los más desfavorecidos.

Recreación

Dentro del Valle Cuautitlán- Texcoco existen 97,081.26 hectáreas de Parques Nacionales, Estatales y Municipales, correspondiendo el 7.2% a las Diecisiete Ciudades Periféricas y el 92.8% al Resto del Valle, los cuales se distribuyen de la manera siguiente:

AREAS RECREATIVAS

	DIECISIETE CIUDADES PERIFERICAS (hectáreas)	RESTO DEL VALLE (hectáreas)
		El Contador 34
		Iztaccihuatl- Popocatepetl 25 679
Parques Nacionales	Los Remedios 400 (*)	Molino de Flores 78
		Sacromonte 10
		Zoquiapan y Ane- xas. 10 000
SUBTOTAL		35 801

* Actualmente quedan libres de urbanización 100 hectáreas.

AREAS RECREATIVAS

DIECISIETE CIUDADES PERIFERICAS (hectáreas)		RESTO DEL VALLE (hectáreas)	
Atizapán Valle Escondido (Los Cervos)	300	Cerro Gordo	3 027
Parque de los Remedios	329.26	Sierra Patlachique	3 123
Sierra de Guadalupe	6 322	Sierra de tepotzo- tlán	13 175
		Monte Alto "La Bu- fa"	35 000
SUBTOTAL	6 951.26		54,325
Parques Municipales Tlalnepantla	4		-----
T O T A L	6 955.26		90 126

En cuanto a áreas verdes, juegos infantiles, plazas cívicas y parques de distinto nivel, se cuentan en las Diecisiete Ciudades Periféricas un total de 240.31 hectáreas, lo que significa un déficit de este tipo de áreas de 2,361 hectáreas.

Respecto a las áreas deportivas se cuenta con 158.32 hectáreas, en las Diecisiete Ciudades Periféricas lo que significa un déficit de 1,543.76 hectáreas.

	EXISTENTE ha.	DEFICIT ha.
Unidades Deportivas	-----	399.81
Módulos Deportivos	61.49	138.77
Canchas	96.83	1 038.18
TOTAL	158.32	1 543.76

1.4. SITUACION Y PROBLEMAS

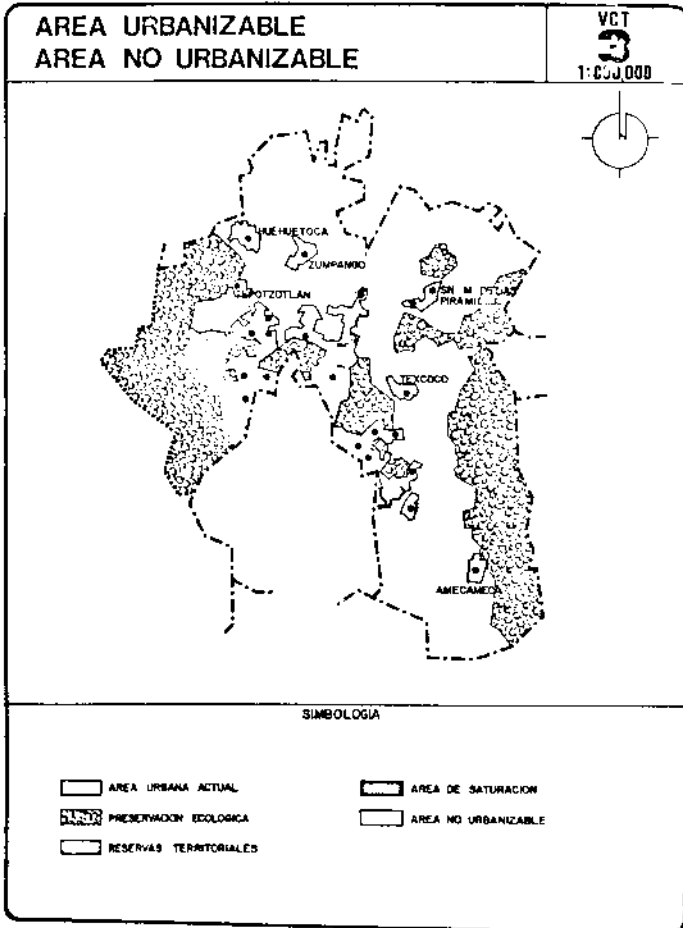
La problemática del Valle Cuautitlán-Texcoco se resume en los siguientes términos:

En primer lugar, el crecimiento demográfico y la expansión territorial de las mancomunidades de las Diecisiete Ciudades Periféricas ha rebasado por mucho las previas para el año 1986. En efecto existe una sobrecarga del orden de casi dos millones de habitantes y un área urbana ocupada solamente por 17,000 hectáreas dentro del territorio correspondiente a las Diecisiete Ciudades del Valle (Cuautitlán-Texcoco), existiendo serias limitaciones de orden físico para la extensión del área urbana, debido principalmente a la presencia de suelos erosionables y volcánicos, así como a la existencia de terrenos pertenecientes a ejidos rrosivos o frondables, que imposibilitan la obtención de una estructura y la edificación.

Este fenómeno de urbanización se ha debido principalmente al crecimiento social generado en el área por la atracción que ejerce el conjunto formado por las Diecisiete Ciudades Periféricas y el Distrito Federal sobre los estados periféricos a ellos y sobre otras entidades expulsoras de población. Dentro de este mismo conjunto es importante destacar el papel que desempeña el Distrito Federal en el crecimiento social de las Diecisiete Ciudades Periféricas, ya que aporta alrededor del 50% del total de las migraciones que se asientan en ellos.

De no alterar la estructura del asentamiento poblacional en la región central del Valle, las Diecisiete Ciudades Periféricas incrementarían su población aproximadamente 1.6 millones para 1986, totalizando 2.2 millones para el mismo año. La necesaria incorporación de nuevas viviendas implicaría ocupar esta población y el mantenimiento de los patrones de ocupación dispersa ocasionaría la expansión de la zona urbana continua hacia los municipios de Tepotzotlán, Nahuatla, Melchor Ocampo, Atenco y Texcoco cuando menos, con la consiguiente ocupación de suelo agrícola para el crecimiento mismo. Entre las consecuencias inevitables ocurriría una degradación mayor del Valle y una imposibilidad creciente para la satisfacción de las necesidades básicas de la población ante el imperativo de extender las redes de infraestructura con costos cada vez más altos en términos económicos y sociales.

De mantenerse las tendencias actuales de crecimiento en el área se alcanzaría un total poblacional de aproximadamente 11.7 millones para 1990 y una población del orden de los 18 millones para el año 2000, los que sumados a la hipótesis alta de crecimiento para el Distrito Federal (13 millones) para ese año, representarían un total de 29 millones de habitantes que residirían en las áreas conurbadas que forman ambas entidades.



EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE LAS DIECISIETE CIUDADES PERIFÉRICAS (Miles de habitantes)

Ciudad	1960	1968	1976	2000
Cuautitlán Texcoco	3,395	9,372	11,950	17,690
Atizapán de Zaragoza	2,075	8,983	10,900	16,060
Atlixco	969	965	1,050	1,600

Para dar solución a estos desequilibrios en su estructura urbana, los asentamientos irregulares alcanzar un total de 2,720 hectáreas, las suelos con potencial para el desarrollo urbano son 2,413 hectáreas, casi en su totalidad restante un millón para el crecimiento del orden de 7,123 hectáreas y una reserva institucional de tierra de 1,674 hectáreas.

El crecimiento disperso ha obligado a la subutilización de la infraestructura instalada y al desperdicio de los recursos, por lo que la saturación y densificación del área urbana actual representa la opción más importante a corto plazo para el asentamiento poblacional. Por otra parte, los sistemas primarios de vialidad y transporte se encuentran saturados e inarticulados, y los déficit en equipamiento y servicios obligan a la población desplazarse en busca de los mismos básicamente hacia el Distrito Federal, lo que sumado a los desplazamientos para acceder al empleo alcanza un total del 60% de los viajes/persona/día que se realiza en el Distrito Federal. Las condiciones generales de la vivienda son inaceptables para un 76% de las unidades, existe a la fecha un déficit en el suministro de agua potable para el 23% de la población y el 27% de la misma no cuenta con drenaje y alcantarillado.

El crecimiento demográfico y la expansión acelerada han sido factores que, desde 1968, el aumento sustancial en la dotación de servicios urbanos, entre otros la demanda de agua se incrementa hasta 3.7 metros cúbicos por segundo; los viajes/persona/día se incrementan en 1.1 millones; los requerimientos de vivienda son de 260,000 unidades adicionales (el déficit actual); del mismo modo sería necesario aumentar en un número importante las instalaciones para equipamiento y servicios.

Es de esperarse que la población económicamente activa con ingresos de hasta una vez el salario mínimo llegará a representar aproximadamente el 60% del incremento poblacional previsto para 1986, y por las características que guardan los municipios del presente de las Diecisiete Ciudades Periféricas se asentará en ellas, provocando un grave aumento en las demandas de la zona.

Esta situación, sumada al déficit existente, conllevaría la ignorancia por parte de la población de respuesta a las demandas de la población en las Diecisiete Ciudades Periféricas.

Es por tanto de primordial importancia tomar medidas correctivas que limiten el crecimiento poblacional de las Diecisiete Ciudades Periféricas, mediante la reducción de los flujos migratorios dirigidos hacia la región central del país, impulsando las políticas de concentración planteadas por la administración federal y reorientar la población hacia otras zonas con potencial de desarrollo. Asimismo, es necesario ordenar y regular las áreas urbanas evitando el crecimiento disperso y la subutilización de la capacidad instalada, mejorar de manera prioritaria las condiciones de vida en los asentamientos populares por medio de una mejor distribución de los servicios y centros de trabajo, promover una mayor participación y cooperación de los habitantes de los municipios de las Diecisiete Ciudades Periféricas en la realización y financiamiento de las obras de interés colectivo y reforzar la identidad geopolítica de los residentes de las Diecisiete Ciudades Periféricas propiciando su identificación como mexiquenses.

2. ESTRATEGIA GENERAL

2.1. ESTRATEGIA GENERAL DE DESARROLLO

Debido a la estrecha relación económica y social de los centros de población del Valle Cuautitlán- Texcoco y la fuerte tendencia de conurbación existente, se establecen las siguientes políticas generales para el ordenamiento y regulación del desarrollo urbano:

Los asentamientos humanos en el Valle Cuautitlán- Texcoco quedan sujetos a una política general de restricción a su crecimiento demográfico, induciendo el asentamiento de población fuera del Valle hacia los centros de población estratégicos de la entidad, definidos por este Plan Estatal de Desarrollo Urbano dentro de la política nacional de descentralización.

Dentro del Valle, asimismo, se distinguen cuatro lineamientos generales para regular el crecimiento demográfico y la expansión de las áreas urbanas de los centros de población:

- a. Por los centros de población estratégicos que integran las Diecisiete Ciudades Periféricas, se determina controlar y ordenar su crecimiento fijando un límite definitivo a la expansión física del área urbana con una saturación de las áreas urbanizables y densificando gradualmente las áreas urbanas actuales. Los centros de población estratégicos referidos comprenden a las áreas conurbadas de Atizapán de Zaragoza (Ciudad López Mateos), Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán, Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Ecatepec, Huixquilucan, Ixtapalapa, La Paz, Naucalpan, Nezahualcōyotl, Nicolás Romero, Tecamac, Tlalnepantla y Tultitlán.
- b. Fortalecer a los municipios y fomentar la participación ciudadana en las Diecisiete Ciudades Periféricas, así como crear los mecanismos necesarios para ampliar la capacidad de coordinación con el Gobierno Federal, para la obtención de recursos y la realización de programas tendientes a la constitución de un sistema de ciudades, en el que cada cual se conforme como una unidad autónoma económica y administrativamente, y alcance a su vez, niveles de autosuficiencia en equipamiento y servicios básicos.
- c. Por los centros de población de Zumpango, San Martín de las Pirámides- Teotihuacán, Texcoco y Arcoñeca, a los que la estrategia estatal les asigna una función de centros de servicio de cobertura subregional, se establece una polí-

tica de control de su crecimiento aceptando crecimientos limitados de población.

Las localidades de Huehuetoca y Tepotztlán concentrarán su crecimiento en la población rural y se les asigna una política de control a su crecimiento urbano.

Para los centros de población del resto del Valle se establece como zona de áreas urbanas dentro de sus límites actuales, evitando la conurbación física entre ellos y las Diecisiete Ciudades Periféricas, cada una con áreas urbanizables y aceptando solo crecimientos naturales.

- 1. Todas las áreas no urbanizables en el Valle Constituido quedan constituidas por las zonas dedicadas a actividades agrícolas, pecuarias y forestales, que conservan su estado natural, puedan sujetarse a una política de conservación ecológica y realice restricción a cualquier acto de edificación, urbanización y subdivisión de predios.

2.2. OBJETIVOS

- Fijar un límite definitivo a la incorporación de suelo al territorio urbano, que impida en la mayor medida la expansión del área construida de las 17 Diecisiete Ciudades Periféricas y evite la conurbación en otros centros de población dentro del Valle.

- Contener el crecimiento demográfico en las 17 Ciudades Periféricas para alcanzar una población del orden de 11.8 millones, para el año 2000 distribuyendo alrededor de 1.5 millones de habitantes hacia los centros de población estratégicos ubicados fuera del Valle.

- Densificar gradualmente las áreas urbanas de las 17 Ciudades Periféricas y ocupar en el corto plazo los predios baldíos con el fin de alcanzar una densidad media de 155 habitantes/hectárea. Así mismo incorporar en el mediano plazo 9,097 hectáreas de suelo de reserva territorial, elevando la densidad media a 174 habitantes/hectárea.

- Lograr la conformación de zonas urbanas autosuficientes con mejor distribución y localización de los servicios públicos, comerciales, recreativos y de oficina en el área, disminuyendo así la dependencia de los servicios prestados en el Distrito Federal.

- Establecer una mejor distribución de las fuentes de empleo en las 17 Ciudades Periféricas reforzando particularmente la zona oriente y disminuir los congestiones y tiempos de recorrido de la población.

- Estructurar un sistema de transporte colectivo multimodal que atienda de manera eficiente a la demanda de movimiento de la población en las 17 Ciudades Periféricas.

- Reforzar los sistemas de transporte público con el fin de que gradualmente cubran una mayor proporción de los viajes generados.

- Preservar las áreas que cumplen funciones ecológicas dentro del Valle Constituido, evitando su ocupación, principalmente en las áreas de la Sierra de Guadalupe, el Parque de los Ciervos, el Cerro de Chimalinúchco, Volcán de la Caldera, el Vaso del Lago de Texcoco y las Faldas de la Sierra de las Cruces, Molino de las Flores, Cerro Gordo, Sierra de Patlachique, Sierra Nevada, Sierra de Tepotztlán y Parque de los Remedios.

- Integrar el sistema primario de distribución de agua potable e incrementar el

suministro para cubrir las necesidades de toda la población de las 17 Ciudades Periféricas, Huehuetoca, Zumpango, San Martín de las Pirámides, Teotihuacán, Tepotztlán, Texcoco y Anequena.

Integrar el sistema primario de alcantarillado de aguas negras con sistemas que progresivamente sistemas de drenaje en las zonas urbanizables.

Promover la realización de acciones y de unidades de vivienda en las zonas de población prevista y mejorar las condiciones vitales de la vivienda, en especial el saneamiento, regularizar el tenencia de la tierra, abastecer a las zonas de producción y mejorando las acciones de riego y estabilización de las zonas de trucciones.

Mejorar la calidad del medio ambiente en el Valle, reforzando las zonas de conservación y las zonas urbanas, cumpliendo la política ambiental del Valle de Texcoco, controlando la emisión de gases tóxicos, controlando la contaminación evitando las descargas residuales a cielo abierto, mejorando el saneamientoamiento a las aguas sólidas y líquidas.

- Preservar y promover el patrimonio histórico y cultural del Valle de Tepotztlán- Texcoco.

2.3. POLÍTICAS

Para el logro de los objetivos anteriores se plantea el siguiente conjunto de políticas:

- Establecer un estricto control y vigilancia del crecimiento urbano en las áreas no urbanizables, evitando en ellas cualquier forma de edificación, construcción o subdivisión predial y el préstamo de terrenos de dominio público.

- Establecer, en coordinación con la Federación Mexicana de Municipios, una política para inhibir la migración hacia las 17 Ciudades Periféricas, Tepotztlán- Texcoco y el Distrito Federal y promover entre la población residente en las 17 Ciudades Periféricas la estrategia de desarrollo rural.

- Fomentar la utilización a corto plazo de los predios baldíos en las áreas urbanas de las 17 Ciudades Periféricas, evitando el abandono de los mismos y en su caso promover sus compra para su uso en el desarrollo de la función urbana.

- Definir por medio del programa "Orito Suave" un límite definitivo al crecimiento urbano, demarcando las áreas urbanas, urbanizables y no urbanizables en las 17 Ciudades Periféricas, Huehuetoca, Zumpango, Texcoco, San Martín de las Pirámides, Teotihuacán, Anequena y Tepotztlán.

- Dirigir los inversiones públicas y promover la realización de obras de inversión privada para equipamiento y servicios comunitarios en las zonas urbanas, comerciales y asentamiento en los centros urbanos metropolitanos de Texcoco, Atzacán, Tlalnenartío, Cuautitlán Izcalli, Cuatemac, Anequena, Tepotztlán, Tepic, Matlaluán y Coahuila, y hacia los centros estratégicos de Enequena, Texcoco, Texcoco, San Martín de las Pirámides y Anequena.

- Apoyar la construcción de la planta industrial en las zonas de las 17 Ciudades Periféricas, principalmente las que no tienen planes de desarrollo urbano.

actividades de servicios, particularmente en la zona oriente.

- . Establecer líneas de transporte troncal que comuniquen a las áreas urbanas de las 17 Ciudades Periféricas con los centros regionales y subregionales de la zona e lograr la coordinación entre el Estado de México y el Distrito Federal para articular los sistemas operantes en ambas entidades.
- . Fomentar el uso del transporte público mediante el incremento de las unidades de servicio y el mejoramiento de las condiciones de operación de las que ya existen.
- . Racionalizar el uso de la vialidad primaria, a través del establecimiento de honorarios por tipo de transporte e inniendiendo el uso del transporte privado en las 17 Ciudades Periféricas.
- . Promover la utilización de las áreas de preservación ecológica en el interior del Valle Cuautitlán- Texcoco para la recreación pública, por medio de su reforestación y acondicionamiento, prioritariamente en los parques Nacionales, Estatales y Municipales.
- . Establecer tarifas diferenciales para el cobro sobre gasto de agua potable, según el tipo de uso y consumo, e impulsar por medio de programas de concientización, el ahorro del agua.
- . Evitar la perforación indiscriminada de pozos en el Valle e impedir que las aguas susceptibles de ser utilizadas para riego salgan de la cuenca por el drenaje profundo, preservando así los niveles del manto freático.
- . Dar atención prioritaria a la construcción y mejoramiento de los sistemas de drenaje de las colonias populares donde por ser superficiales, aumentan los niveles de insalubridad en estas zonas, principalmente en los asentamientos irregulares de Chalco, Tlalnepantla, Naucalpan, Atizapán, Ixtapaluca y Ecatepec.
- . Dar prioridad a la ampliación de recursos para obras por cooperación en colonias populares y asentamientos irregulares, dentro de los programas de mejoramiento de vivienda, agua potable, drenaje, alcantarillado y vías de penetración, principalmente en Chalco, Tlalnepantla, Naucalpan, Atizapán, Ixtapaluca y Ecatepec.
- . Diseñar sistemas de construcción adecuados a las necesidades de la población de menores ingresos, constituyendo parques de materiales y proporcionando la asistencia técnica requerida como parte de los programas de participación comunitaria.
- . Evitar las descargas de aguas residuales en los cauces naturales y cuerpos de agua que hay en el Valle Cuautitlán- Texcoco, construyendo colectores privados de áreas servidas.
- . Evitar la proliferación de tiraderos de basura clandestinos, imponiendo sanciones penales y/o económicas a los infractores y promoviendo el uso de los

desecho sólidos mediante plantas de procesamiento o rellenos sanitarios.

- . Las industrias que desechan residuos altamente contaminantes sobre la red de drenaje de las 17 Ciudades Periféricas, deberán construir en sus áreas y con cargo a ellas, plantas tratadoras que retengan y degraden adecuadamente esos afluentes nocivos.
- . Establecer en coordinación con la federación, programas que permitan identificar los tipos de industria susceptibles de reubicación y definir los procedimientos para llevarla a cabo, al mismo tiempo identificar aquellas a las que se condicionará su operación al uso mínimo de agua y energéticos y a la no contaminación del medio ambiente.
- . Definir un ordenamiento al interior de los centros estratégicos que optimice el aprovechamiento del suelo urbano y facilite las actividades urbanas.
- . Conformar el sistema integrado de las 17 Ciudades Periféricas de manera que en lo posible funcionen independientemente cada una de ellas.
- . Conservar y rehabilitar las edificaciones existentes en las zonas históricas, permitiendo solamente obras de mejoramiento que no desvirtúen el carácter de los edificios de su entorno inmediato, dándoles un uso que garantice su conservación.
- . Impulsar la preservación ecológica del Valle Cuautitlán- Texcoco, impidiendo todo tipo de construcción en las áreas no urbanizables, salvo las permitidas por la Ley de Asentamientos Humanos del Estado.

2.4 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

. Distribución de Población.

De acuerdo a las tendencias actuales de crecimiento, la población del Valle Cuautitlán- Texcoco ascendería a 17.6 millones de habitantes; de acuerdo con las políticas federales de desconcentración se espera disminuir esta tendencia a 14.7 millones. De estos, 13.1 millones se asentarán en las 17 Ciudades Periféricas, siendo el objetivo central de la estrategia estatal reducir esta concentración de acuerdo a tres hipótesis de redistribución de población:

1. Desconcentración de 2 millones de personas que correspondería al cabal cumplimiento de las metas establecidas a nivel Federal.
2. 1.5 millones de habitantes que se asumen como hipótesis programática.
3. 1 millón de personas que se alcanzaría si las metas estatales de desconcentración se cumplen parcialmente.

La distribución de la población correspondiente a estas tres hipótesis se estima de acuerdo a la siguiente tabla:

DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LA POBLACION AÑO 2000
(en miles de habitantes)

	POBLACION ACTUAL 1985	TENDENCIA 2000	2000 ESCENARIOS DEL VOLUMEN Y DISTRIBUCION PROBABILITICA		
			I	II	III
Atlixán	375	1 173	804	840	877
Coacalco	167	601	417	436	454
Cuautitlán	55	146	101	106	111
Cuautitlán-Izcoatl	306	1 088	754	788	822
Chalco	188	478	362	375	388
Chicoloapán	45	152	104	110	114
Chimalhuacán	141	549	382	398	416
Ecatepec	1 274	3 197	2 218	2 318	2 418
Huixquilucán	111	276	198	196	205
Ixtapaluca	94	171	119	124	130
Naucalpan	948	1 623	1 126	1 176	1 227
Nezahualcóyotl	1 955	2 646	1 975	2 064	2 153
Nicolás Romero	148	318	220	230	240
La Paz	161	441	299	313	326
Tecamac	141	506	352	367	383
Tlalnepantla	1 019	792	1 233	1 289	1 343
Tultitlán	209	643	446	466	486
Amecameca	38	55	47	47	47
Huehuetoca	11	15	78	78	78
San Martín de las P.	13	19	20	20	20
Tepotztlán	31	40	34	34	34
Texcoco	135	221	191	191	191
Zumpango	62	92	97	97	97
Teotihuacán	41	74	76	76	76
17 Ciudades Perif.	7 337	16 000	11 100	11 600	12 100
Resto del Valle	862	1 600	1 600	1 600	1 600
Cuautitlán- <u>Texcoco</u>	3 199	17 600	12 700	13 200	13 700

Ordenamiento de los Asentamientos Humanos.

El ordenamiento territorial del Valle Cuautitlán-Texcoco se estructura a partir de los siguientes centros estratégicos:

Las 17 Ciudades Periféricas, Huehuetoca, Zumpango, San Martín de las Pirámides, San Juan Teotihuacán, Texcoco, Amecameca y Tepotztlán.

La interrelación entre las 17 Ciudades Periféricas y las localidades señaladas debe orientarse hacia una disminución de la dependencia actual de éstas, para que en lo sucesivo funcionen como ciudades autónomas en cuanto a servicios y equipamiento educativo, de salud y abasto que den cobertura a las áreas rurales.

Para ello se reforzarán los siguientes siete centros estratégicos:

Al norte se dotará de servicios y equipamiento en Zumpango y Huehuetoca, con cobertura subregional y municipal respectivamente, en la primera dotándola de equipamiento de apoyo a las actividades agrícolas y en la segunda dando énfasis al equipamiento de abasto y transporte, estableciendo al efecto una estación clasificadora de ferrocarriles (en terrenos de Coyotepec y con desarrollo complementario en Huehuetoca) y una central de autotransporte de carga. Es necesario asimismo, mejorar su red vial a mediano plazo con la pavimentación del camino Huehuetoca-Zumpango y el de Nopaltepec a la carretera Los Reyes-Acozac-Huehuetoca para mejorar la comunicación entre estos centros de población y disminuir el tiempo de traslado de Huehuetoca a las Diecisiete Ciudades Periféricas.

Al nororiente, en San Martín de las Pirámides y San Juan Teotihuacán, se dotará de servicios turísticos y equipamiento de cobertura subregional, con énfasis en el equipamiento de apoyo a la comercialización de productos agropecuarios. En lo que respecta a su red vial será necesaria la pavimentación

a mediano plazo de la carretera Temascalapa-San Martín de las Pirámides.

Al oriente, se consolidará la función subregional de Texcoco fomentando sus actividades comerciales, así como la dotación de servicios y equipamiento, con énfasis en los de apoyo a las actividades agropecuarias. Asimismo, se impulsará en esta localidad la creación de agroindustrias y se dará constante mantenimiento a la carretera México-Texcoco.

Al suroriente, se dotará de servicios para la población rural a Amecameca, con cobertura subregional, apoyando las actividades comerciales, turísticas y promoviendo prioritariamente la dotación de equipamiento de apoyo a las actividades agrícolas. En lo que respecta a su red vial será necesario pavimentar al corto plazo la carretera Tenango del Aire-Ayacahguango para enlazar los municipios del poniente de esta subregión con Amecameca.

El ordenamiento de la estructura urbana en las seis localidades mencionadas será definido por los planes de centro de población correspondientes, siendo necesario elaborar al corto plazo el de Amecameca.

En lo que respecta al uso del suelo en el Valle Cuautitlán-Texcoco se define lo siguiente:

Se deberán redensificar las áreas urbanas existentes, restringiéndose en la mayor medida posible el crecimiento físico de éstas, mediante el programa "Pinte su Raya" en todas las localidades de la zona, prioritariamente en las 17 Ciudades Periféricas, Huehuetoca, Zumpango, San Martín de las Pirámides, San Juan Teotihuacán, Texcoco, Chiconcuac, Chiautla, Tepotztlán y Amecameca.

Se deberán proteger las áreas dedicadas a usos agropecuarios así como diversificar e impulsar las actividades productivas correspondientes.

Se preservarán los parques naturales, cerros y sierras del Valle; así mismo se permitirán y fomentarán las actividades recreativas en los siguientes parques: Contador, Iztaccíhuatl-Popocatepetl, Molino de Flores, Sacromonte, Zoquiapan y Anexas, Cerro Gordo, Sierra Patlachique, Sierra Tepotztlán y el Monte Alto "La Bufa", todos ellos situados en el Valle Cuautitlán-Texcoco, y los Parques de los Ciervos, los Remedios y Sierra de Guadalupe localizados en las 17 Ciudades Periféricas.

Para el reordenamiento de las 17 Ciudades Periféricas se han considerado los sistemas metropolitanos de vialidad, transporte, infraestructura, espacios abiertos y de centros metropolitanos, centros y corredores urbanos.

Con el desarrollo de estos elementos se conformará cabalmente a largo plazo el sistema de las 17 Ciudades Periféricas, donde cada una de éstas tendrá una función urbana y económica específica, complementando así los recursos y servicios del sistema en su conjunto y permitiendo al mismo tiempo, el funcionamiento independiente de cada una de ellas.

Los elementos principales de la estructura urbana de las 17 Ciudades Periféricas son las áreas y centros que agrupan las instalaciones de equipamiento y servicios de nivel metropolitano y las zonas industriales; todas ellas articuladas por las vías primarias y ejes del transporte colectivo a lo largo de las cuales se desarrolla una intensa actividad cotidiana.

Para la habilitación total de los elementos antes señalados, se requiere de grandes inversiones y de la participación de todos los sectores de la población, por lo que la estructura establecida, parte de las acciones, obras e inversiones realizadas hasta la fecha.

La estructura urbana definida se apoyará en el desarrollo y la consolidación de una serie de Centros Urbanos y Centros de Servicio Regional Metropolitanos distribuidos en cada una de las 17 Ciudades Periféricas. Las características y funciones de estos centros se han determinado de acuerdo a un ámbito y niveles de servicio, tomando en cuenta que conformarán un sistema articulado donde a su vez, cada uno de ellos tendrá un papel determinado en el conjunto y podrá atender los requerimientos de equipamiento y servicios de la población local.

De esta manera, el sistema quedará integrado como sigue:

. Centros de Servicio Regional Metropolitano, con una población servida al año 2000 de entre 1 y 2 millones de usuarios.

- . Naucalpan
- . Atizapán
- . Cuautitlán Izcalli
- . Coacalco
- . Nezahualcóyotl-Chimalhuacán.
- . Ecatepec
- . Tlalnepantla

. Centros urbanos con nivel de cobertura subregional:

- . Cuautitlán
- . Chalco

. Centros urbanos con cobertura municipal:

- . Chicoloapan
- . Nicolás Romero
- . Tecamac
- . Tultitlán
- . La Paz
- . Ixtapaluca
- . Huixquilucan
- . Chimalhuacán

Como complemento de estos centros se desarrollaran corredores urbanos a lo largo de las vías primarias, consolidando y articulando los existentes en las siguientes vialidades: Periférico/Autopista a Querétaro, Vía Gustavo Baz/López Portillo, Avenida Central, Avenida Pantitlán y Avenida Chimalhuacán.

En lo que respecta a los requerimientos del suelo urbano, se ejercerá un estricto control sobre el poblamiento y la ocupación territorial de las 17 Ciudades Periféricas de acuerdo a las siguientes particularidades:

Los municipios de Naucalpan, Tlalnepantla y Nezahualcóyotl deberán ejercer un

estricto control sobre su crecimiento demográfico, ya que en sus territorios no existe la posibilidad de incorporar nuevas áreas para el asentamiento poblacional, por lo tanto la ocupación del suelo se deberá dirigir hacia la saturación de sus predios baldíos.

En los municipios de Huixquilucan, Ixtapaluca, La Paz, Nicolás Romero, Chicoloapan y Cuautitlán el crecimiento demográfico será restringido y se optimizará la ocupación y saturación de aquellas áreas que tengan la infraestructura requerida por encima de la reserva de nueva incorporación.

En cuanto a Atizapán de Zaragoza, Ecatepec, Cuautitlán Izcalli, Tultitlán, Coacalco, Tecamac, Chimalhuacán y Chalco cuentan con las mayores áreas de reserva para el desarrollo. En estos municipios la densificación y saturación de zonas subutilizadas representan la opción más importante del territorio urbano de las 17 Ciudades Periféricas para el asentamiento poblacional.

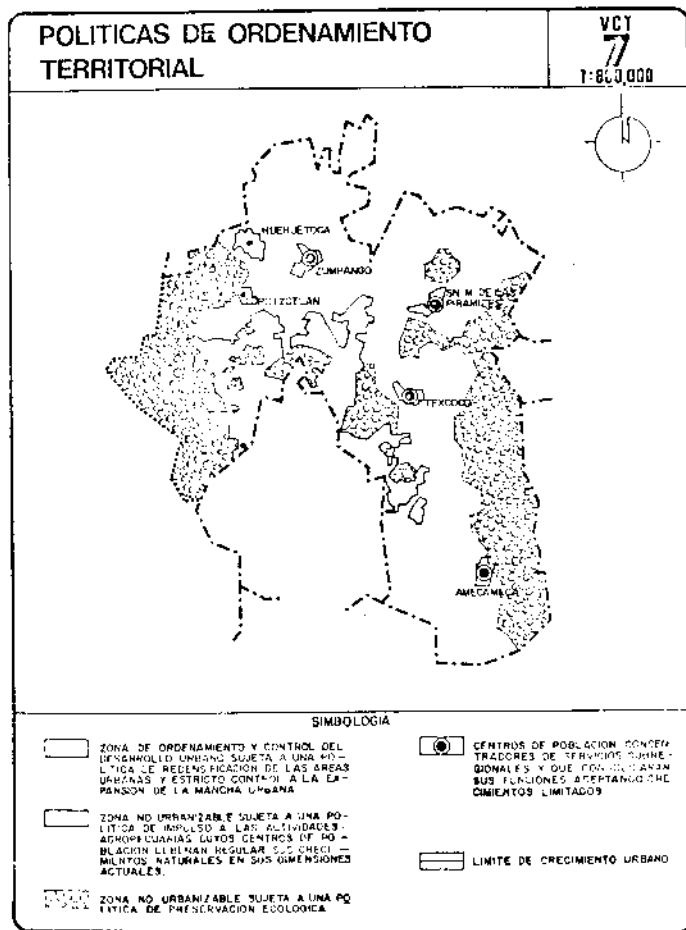
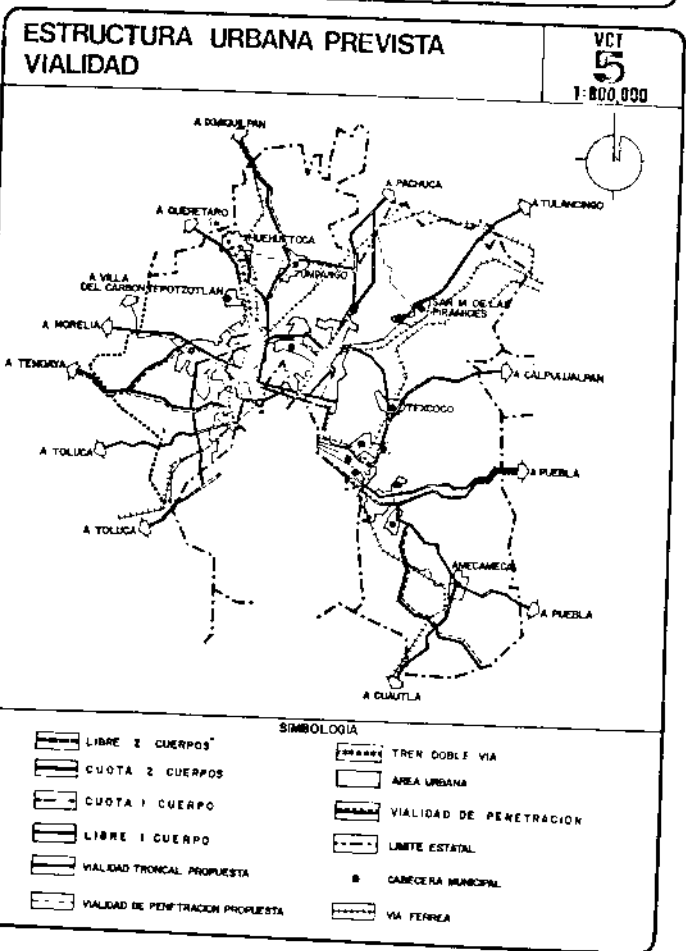
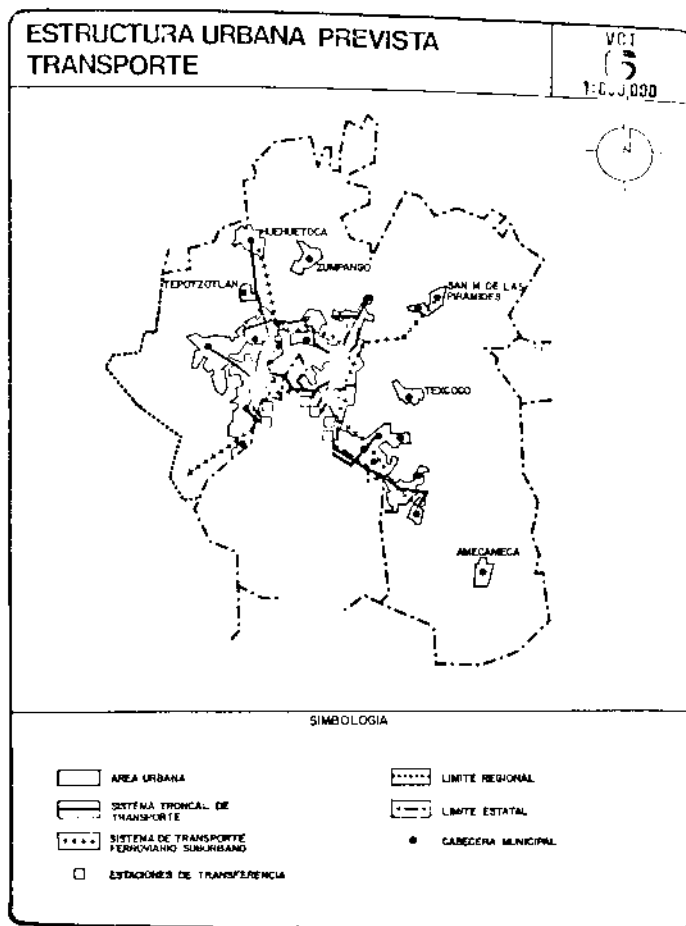
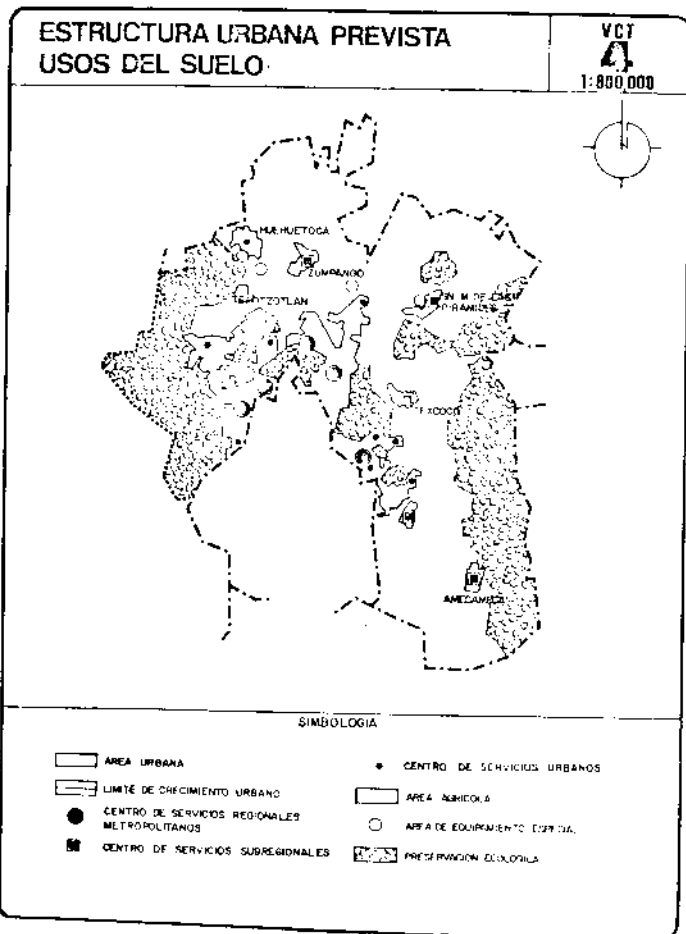
El control del crecimiento físico del área urbana se llevará mediante el programa "Plata y Raya" definiendo dentro de este límite una reserva territorial de aproximadamente 3,097 hectáreas totales para su incorporación al desarrollo urbano, así como mediante la saturación de 5,580 hectáreas de lotes baldíos y densificar 7,970 hectáreas de suelo urbano que actualmente son subutilizadas. Asimismo se contempla aumentar la densidad de población en las áreas urbanas y urbanizables de 127 habitantes/hectárea a 174 habitantes/hectárea, en promedio. El conjunto de suelo urbano y urbanizable en las 17 Ciudades Periféricas constituye un total aproximado de 66,500 hectáreas, que en condiciones de máxima ocupación, podrán alojar una población entre 11.6 y 12.1 millones de habitantes.

Por otra parte el sistema de las 17 Ciudades Periféricas se articulará mediante una estructura vial en forma de doble "H", tomando como ejes de desarrollo las siguientes vías.

. En el sentido norte sur, al poniente del sistema, el periférico-autopista México-Querétaro; al oriente del sistema, un eje compuesto por las carreteras - libre y de cuota a Pachuca y a Puebla, y por las vías urbanas a Pantitlán, Chimalhuacán, Avenida Central y Vía Morelos.

. En el sentido oriente-poniente, las vías que cierran el esquema de doble "H" son el Anillo Periférico en su envolvente norte, la Vía López Portillo, apoyada a largo plazo por la transmetropolitana vialidad de carácter regional que integrará los sectores oriente y poniente del sistema de las 17 Ciudades Periféricas.

Esta estructura vial se complementa con la red de 11 rutas troncales de transporte colectivo en autobús y con el tren suburbano, cuyo trazo sigue el esquema descrito y tiene como puntos de destino final, al poniente, los Centros de Población Estratégicos de Huehuetoca-Zumpango y Toluca-Lerma; y al oriente San Martín de las Pirámides y Chalco pasando por Ecatepec, Nezahualcóyotl, La Paz e Ixtapaluca. Asimismo, como parte de esta red existiran 6 estaciones de transferencia de medios de transporte a lo largo de los límites de la entidad con el Distrito Federal, en el Rosario, el Toreo, Pantitlán, Indios Verdes, Martín Carrera y Aragón, con ello será posible integrar la red con el sistema del metro con las rutas troncales de transporte y ruta 100 del Distrito Federal



3. LINEAMIENTOS GENERALES DE ACCION.

Para la consecución de la estrategia propuesta es necesario establecer lineamientos generales que permitan precisar las principales acciones, obras y servicios que se requieren para el ordenamiento y regulación del Valle Cuautitlán-Texcoco, que sirvan de base para la elaboración de programas operativos y para la concertación de las acciones pertinentes, entre los sectores público, privado y social.

En este capítulo se contienen los lineamientos generales para la actuación en los rubros de ordenación y regulación del desarrollo urbano, mejoramiento y preservación ecológica y renovación del medio ambiente.

Estas disposiciones se derivan de los objetivos, políticas y estrategias principales para el desarrollo de las Diecisiete Ciudades Periféricas y de los centros estratégicos del Resto del Valle y tienen como finalidad la consolidación de las propuestas del presente plan.

3.1 DESARROLLO URBANO

- Reservas Territoriales y Regularización de la Tenencia de la Tierra.

. Reserva Territorial

Se establece una reserva territorial para las Diecisiete Ciudades

Periféricas por un total de 9,097.45 hectáreas (áreas de nueva incorporación). Esta reserva territorial, para atender al crecimiento urbano se complementa con 5,580 hectáreas de grandes baldíos urbanos; 4,272 hectáreas de áreas igualmente urbanas de baja densidad; y 3,700 hectáreas de suelo sin edificar en fraccionamientos autorizados.

RESERVA TERRITORIAL
(área de nueva incorporación)

	EJIDAL	PRIVADA	INSTITUCIONAL	TOTAL	BALDÍOS URBANOS	AREA DE BAJA DENSIDAD
TOTAL 17 CIUDADES PERIFERICAS	3 086.86	4 336.69	1 673.9	9 097.45	5 580	4 272.0
ATIZAPAN	333.9	3.0	113.5	450.4	121	275.6
COACALCO	404.66	429.38	-----	834.04	-----	77.0
CUAUTITLAN	-----	230.8	5.8	236.6	50	-----
C. IZCALLI	-----	661.8	100	761.8	1 024	92.5
CHALCO	367.9	74.85	81.11	523.85	-----	2 032.0
CHICOLAPAN	35.24	244.0	39.5	318.64	23	81.4
CHIMALHUACAN	45.6	141.3	293.1	480.0	30	112.3
ECATEPEC	1 002.9	519.4	59.0	1 581.3	1 189	4.0
HUIXQUILUCAN	-----	205.2	24.1	229.3	250	-----
IXTAPALUCA	123.76	148.0	150.9	422.66	67	777.5
LA PAZ	245.1	127.16	-----	372.26	200	70.2
NAUCALPAN	175.1	-----	-----	175.1	320	313.5
NEZAHUALCOYOTL	33.7	-----	-----	33.7	48	-----
NICOLAS ROMERO	-----	283.5	-----	283.5	486	-----
TECANAC	319.0	874.0	768.4	1 961.4	-----	302.1
TLANEPANTLA	-----	-----	1.7	1.7	570	-----
TULTITLAN	-----	394.3	36.8	431.1	1 203	183.9

RESERVA TERRITORIAL

AREAS DE NUEVA INCORPORACION

TOTAL	
RESTO DEL VALLE	4 535.0 hectáreas
AMECAMECA	120.0
HUEHUOTCA	1 047.0
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	407.25
SAN JUAN TEDIHUACAN	771.25
TEPOTOTLAN	431.0
TEXCO	978.0
ZUMPAHGO	780.51

. Reserva Territorial de propiedad Estatal.

Con el fin de incidir en el mercado de suelo urbano en las Diecisiete Ciudades Periféricas para abrirlo a los pobladores de menores ingresos se ha elaborado el Programa Estatal de Suelo en el que se contempla la constitución de una reserva institucional de suelo, para lo cual se plantean las siguientes acciones:

. Expropiación de 3 071 hectáreas ejidales para Reserva Institucional de suelo distribuidas como sigue:

PROGRAMA DE EXPROPIACION DE SUELO EJIDAL PARA RESERVA

MUNICIPIO	EN PROCESO DE EXPROPIACION	PROGRAMA 1985	PROGRAMA 1986	TOTAL
ATIZAPAN	231.72	101.28	-----	333
COACALCO	-----	-----	404.66	404.66
CHALCO	257.59	93.1	-----	350.69
CHICOLAPAN	-----	-----	35.24	35.24
CHIMALHUACAN	-----	45.6	-----	45.6
ECATEPEC	278.1	724.7	-----	1,002.8
IXTAPALUCA	75	-----	50.7	125.7
LA PAZ	-----	-----	245.1	245.1
NAUCALPAN	-----	175.1	-----	175.1
NEZAHUALCOYOTL	-----	33.7	-----	33.7
TECANAC	-----	-----	319.0	319

TOTAL DIECISIETE CIUDADES PERIFERICAS	842.41	1,173.48	1,054.7	3,070.59
---------------------------------------	--------	----------	---------	----------

Regularización de la Tenencia de la Tierra.

. Regularizar 7,088 hectáreas de suelo ejidal de acuerdo a la siguiente distribución:

PROGRAMA DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

	EN PROCESO	PROGRAMA 1986	PROGRAMA 1987
DIECISIETE CIUDADES PERIFERICAS	316.66	1,026.52	5,744.82

. Promover la regularización de 4,624 hectáreas de asentamientos humanos en suelo de propiedad privada.

. La regularización de la tenencia de la tierra se hará dentro de un marco de acción integral de mejoramiento urbano

en la modalidad de obras por cooperación en los rubros de agua potable, drenaje, alcantarillado, electrificación, alumbrado público, vías de penetración, mejoramiento de vivienda, materiales de construcción a bajo costo y asistencia técnica de construcción.

Para las zonas que presentan irregularidad en la tenencia de la tierra se establecerán sistemas de normalización de predios, adecuados para ello a las siguientes normas básicas generales:

En lotes unifamiliares		En fraccionamientos sociales progresivos además;	
Lote mínimo	120 m ² .	Lote mínimo condominal	50 m ² .
Frente mínimo	7 m.	Frente mínimo	6 m.
		Lote mínimo dúplex	120 m ² .
		Frente mínimo	9 m.

En los programas de adquisición de suelo por parte del Estado, serán prioritarias las zonas que presentan cualquier tipo de irregularidad en la tenencia de la tierra.

- Vivienda

Los requerimientos totales de vivienda para las Diecisiete Ciudades Periféricas y los seis Centros de Población Estratégicos del Valle alcanzan las 176,000 acciones de vivienda de las cuales 13% corresponde al déficit acumulado. Del total de viviendas requeridas por el incremento de población 1985 a 1988, el 33% será atendido con recursos estatales y federales y alcanzarán un total de 50,215 acciones; asimismo se apoyarán un total de 90,803 acciones de vivienda para el sector social de acuerdo al cuadro siguiente:

	DEFICIT ACUMULADO (75% de la vivienda precaria en inventario)	VIVIENDA NUEVA POR SECTOR		INCREMENTO DE POBLACION PUBLICA		TOTAL PROGRAMA DE VIVIENDA (deficit más sector público)
		TOTAL SECTOR	VIVIENDA TERMINADA	VIVIENDA PROGRESIVA	SECTOR SOCIAL	
DIECISIETE CIUDADES PERIFERICAS	22,968	48,894	8,001	40,093	88,999	71,862
ZUMPANGO	140	289	52	237	525	429
HUENUTOCA	45	233	42	191	423	278
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	43	72	13	59	131	115
TEOTIHUACAN	54	274	49	225	498	328
TEXCOCO	86	407	73	334	244	493
AMECAMECA	345	46	8	38	83	391
TOTAL VALLE CHALTE TLAX - TEXCOCO	23,681	50,215	9,038	41,177	90,803	73,896

- Equipamiento

a) Salud

Establecer unidades hospitalarias generales y de especialidad en los Centros de Población Estratégicos de: Naucalpan, Atizapán, Cuautitlán, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Tlalnepanitla, Naucalco, La Paz y Coacalco.

Establecer clínicas y unidades médicas para atención pública,

consulta externa y primer contacto en los Centros Urbanos -- definidos para cada municipio, principalmente en Cuautitlán - Izcalli, Chalco, Tlalnepanitla y Coacalco.

Instaurar un sistema de servicio médico en unidades móviles -- para atención inmediata a la población, marcando como prioridad los municipios de Nicolás Romero, Cuautitlán, Ecatepec -- (Zona V), Nezahualcóyotl, Chicoloacán, La Paz, Ixtapaluca, -- Chimalhuacán, Chalco y Naucalpan (San Rafael Chahuape).

b) Educación

Construir unidades de educación media superior en los Centros Urbanos de los municipios, particularmente en Nezahualcóyotl, Naucalpan, Ecatepec, Tlalnepanitla y Atizapán.

Instalar unidades de educación superior en los Centros de Servicios Regionales Metropolitanos particularmente en Ecatepec, Naucalpan y Tlalnepanitla.

Establecer un sistema de educación media-básica y normal, en todos los Centros Urbanos definidos para cada municipio, particularmente en Chalco, Cuautitlán y Atizapán.

c) Comercio y Abasto

Ampliar la cobertura del equipamiento en bodegas para el pequeño comercio, localizándolas en los Centros Urbanos definidos para cada municipio.

Construir la segunda etapa de la Central de Abasto en el municipio de Ecatepec.

Establecer un programa de mercado de apoyo en los municipios de Ecatepec, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Cuautitlán Izcalli, Atizapán de Zaragoza, Tlaxitlán y Cuautitlán.

d) Recreación y Deporte

Constitución de parques metropolitanos estableciendo para su aprovechamiento programas de forestación en 900 hectáreas del área de la Presa Anquilo, Barrientos y La Quebrada en Atizapán, Cuautitlán Izcalli y Tlalnepanitla; 210 hectáreas en Xico Viejo, Chalco y 85 hectáreas en Cerro del Elefante en Ixtapaluca.

Construcción de unidades deportivas en: Naucalpan, 15 hectáreas en el Parque de los Remedios; Tlalnepanitla, en Colonia Saracinos 6 hectáreas y remodelación del Centro Urbano de Ecatepec, 3 hectáreas; Texcoco, en Mora y Ocampo, 3 hectáreas.

Constitución de Módulos Deportivos en: Ecatepec, 3 hectáreas; Tlaxitlán, 1.8 hectáreas; Cuautitlán, 0.6 hectáreas; Cuautitlán Izcalli 1.8 hectáreas; Coacalco,

1.2 hectáreas; Tlalnepanitla, 1.2 hectáreas; Atizapán de Zaragoza, 0.6 hectáreas y Nicolás Romero 0.6 hectáreas.

Constitución de Espacios Deportivos Abiertos en:
 Tecamac, 110 hectáreas; Nezahualcóyotl, 449 hectáreas; Chimalhuacán, 425 hectáreas y Chalco, 453 hectáreas.

e) Seguridad y Justicia

Construcción del Centro de Justicia de Chimalhuacán.

- Infraestructura

a) Agua Potable

Concluir la construcción del macrosistema de agua potable logrando en el mediano plazo un abasto mínimo de 194 litros por habitante por día para toda la población asentada en las áreas contenidas dentro del límite de crecimiento.

Establecer un programa de dotación de agua potable por medio de pipas, tanques elevados o hidrantes en los asentamientos ubicados fuera del límite de crecimiento urbano.

Los asentamientos de reciente regularización que se encuentran próximos a las líneas primarias con capacidad de dotación, serán abastecidos de agua potable por medio de hidrantes públicos a razón de un hidrante por cada 40 viviendas.

Ampliar la cobertura de las redes en los municipios de Chalco, Chimalhuacán e Ixtapaluca.

d) Drenaje y Alcantarillado

Construcción del sistema primario de drenaje y alcantarillado en los municipios de Chalco e Ixtapaluca con desagüe al Río de la Compañía.

Desazolve del Canal de la Compañía en las zonas de La Paz, Ixtapaluca y Chalco.

Integrar el sistema primario de drenaje en Tultitlán, Cuautitlán y San Pablo de las Salinas, conectándolo al Emisor Poniente y al gran Canal.

Desazolve del Canal de Sales para permitir la captación de aguas residuales provenientes de la Zona V de Ecatepec.

Ampliar la cobertura de la red en las Diecisiete Ciudades Periféricas, dando prioridad a Chimalhuacán y Nicolás Romero.

- Transporte

Integración del sistema troncal de transporte que interconecte por medio de 11 líneas adicionales los siguientes puntos de las Diecisiete Ciudades Periféricas.

RUTAS TRONCALES

- Línea 1) Villa Nicolás Romero-La Colmena-Atizapán-Metro Rosario.
- Línea 2) Tultitlán-San Francisco Chilpan-Gustavo Baz-Calzada Armas-Metro Cuatro Caminos.
- Línea 3) Buenavista-Lomas de Cartagena-Gustavo Baz-Calzada Armas-Metro Cuatro Caminos.
- Línea 4) Huehuetoca-Cuautitlán-Tlalnepantla-Metro Rosario.
- Línea 5) Cuautitlán Izcalli-Cuautitlán-Tultepec-Coacalco--Ecatepec.
- Línea 6) Tecamac-Ojo de Agua-Vía Morelos-Metro Martín Carrera.
- Línea 7) Chiconautla-Venta de Carpio-Vía Morelos-Metro Indios Verdes.
- Línea 8) Xochitenco-Carmelo Pérez-Metro Línea 8 y 13.
- Línea 9) Chalco-Autopista a Puebla-Metro Pantitlán.
- Línea 10) Metro Rosario-Tlalnepantla-San Juan Ixhuatpec.
- Línea 11) Metro Martín Carrera-Vía Morelos-Zona V Ecatepec.

Interminar y adquirir las superficies necesarias como derecho de vía para los trenes rápidos previstos en el presente Plan dándole prioridad al que interconecta las Diecisiete Ciudades Periféricas y Toluca-Lerma.

Definir y adquirir las áreas requeridas para la ubicación de las terminales multimodales de transporte con el objeto de estructurar el Sistema de Transporte con las estaciones del Metro el Rosario, Pantitlán, Martín Carrera y Aragón.

Definir y adquirir las áreas requeridas para la realización del tren suburbano.

Constituir el Sistema Troncal de Transporte Interurbano con las siguientes rutas: Toluca-Naucaipan, Naucaipan-Huehuetoca y Chalco-San Martín de las Pirámides.

- Validad

- 1) Terminación de la carretera La Marquesa-Cuajimalpa.
- 2) Construcción de la carretera La Venta-Chamapa.
- 3) Prolongación Vía Adolfo López Mateos. Tramo Atizapán-Cuautitlán Izcalli.
- 4) Construcción del Par Vial Santa Mónica-Aguiles Serdán.
- 5) Prolongación Ceylán. Tramo Río de los Remedios-Río Tlalnepantla.
- 6) Prolongación Tezozomoc. Tramo Avenida de las Culturas-Avenida Presidente Juárez.
- 7) Construcción de la vía Morelia-Tenoloco. Tramo Villas de la Hacienda-Vía Morelos.

- 8) Prolongación Periférico.
 - a) Desde Avenida 7-Río de los Remedios y Canal de Sales.
 - b) Arco Norte Periférico por Río Tlalnepantla y Río de los Remedios hasta Canal de Sales.
- 9) Prolongación Vallejo-100 Metros hasta Huehuetoca.
- 10) Construcción del Arco Norte de la Vía Transmetropolitana desde Cuautitlán Izcalli hasta Canal de Castera.
- 11) Prolongación de Avenida Central-Venta de Carpio.
- 12) Prolongación de Avenida Revolución-Avenida Central.
- 13) Construcción de Avenida R-1-Avenida Eduardo Molina.
- 14) Prolongación Avenida Chimalhuacán-Carretera Texcoco.
- 15) Prolongación Avenida Pantitlán-Carretera Libre a Puebla.
- 16) Prolongación Bordo Xochiaca. Tramo Carmelo Pérez-Carretera Texcoco.

3.2 MEJORAMIENTO Y PRESERVACION ECOLOGICA Y DEL PATRIMONIO HISTORICO.

Impedir los asentamientos humanos en las áreas no urbanizables por ser áreas de recarga acuífera.

Regenerar los cuerpos de agua y cauces naturales del Valle, -- dando prioridad a los siguientes cauces naturales:

- . Río de los Remedios
- . Río Tlalnepantla
- . Río Hondo
- . Río de la Compañía
- . Río San Javier
- . Río San Joaquín
- . Río Tototlinga
- . Río Los Cuartos
- . Vaso Regulador El Cristo
- . Presa Madín
- . Presa de Guadalupe
- . Presa La Piedad
- . Espejo de Lírios
- . Vaso Regulador Carretas
- . Presa La Concepción
- . Laguna de Zumpango
- . Presa Encinillas
- Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en Naucalpan, Tlalnepantla y Ecatepec.

- Rehabilitar las plantas de tratamiento existentes.
- Reforestar las áreas de parques nacionales, estatales, municipales y metropolitanos, principalmente los siguientes:

- . Parque de los Remedios
- . Sierra de Guadalupe
- . Cerro de Chiconautla
- . Volcán de Caldera
- . Cerro de Chimalihuache
- . Parque de los Ciervos
- . Cerro Gordo

- Reforestar los límites de crecimiento urbano (Programa "Pinté su Raya").

- Completar prioritariamente el proceso de pastización del Vaso del Lago de Texcoco.

- Realizar el sembrado de árboles en las vías primarias de las Diecisiete Ciudades Periféricas dentro de un programa de participación ciudadana.

- Completar los procesos de relleno sanitario en las Diecisiete Ciudades Periféricas.

- Establecer un control de desechos sólidos y líquidos, sobre todo en las zonas con alto grado de contaminación, con las siguientes acciones:

. Establecer un organismo coordinador para la recolección, transporte y disposición de los desechos sólidos.

. Establecer estaciones de transferencia de desechos sólidos a mediano plazo en Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Tultitlán, Texcoco e IxtapalUCA.

Establecer rellenos sanitarios al corto plazo en: Hixquilycan, Naucalpan, Atizapán, Cuautitlán Izcalli, Tultitlán, Coacalco, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Texcoco, Chimalhuacán, La Paz, IxtapalUCA y Chalco; y a mediano plazo en Zumpango.

Establecer a largo plazo plantas de procesamiento de basura en Naucalpan, Atizapán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Texcoco e IxtapalUCA.

Llevar a cabo programas de vigilancia y control de los desechos industriales en Tlalnepantla, Naucalpan y Ecatepec, para hacer efectivas las normas existentes y en su caso las sanciones económicas o penales pertinentes.

Elaborar un estudio para determinar las cargas contaminantes de las industrias en los municipios mencionados en el punto anterior.

Determinar normas y estándares de vertido de desechos industriales en los cuerpos de agua, para controlar los índices

de contaminación, principalmente la de los Ríos Tlalnepantla los Remedios, San Javier, de la Compañía y Río Honco.

Desarrollar campañas de letrinización y en su caso drenaje - sanitario en las zonas aledañas a la Presa Madín, del Lago - de Guadalupe y de la Laguna de Zumpango, llevando las descargas en el primer caso fuera del Vaso de la presa y dando tratamiento a las aguas residuales en los dos últimos.

- Ampliar y mejorar los sistemas de tratamiento de aguas en -- los municipios del Valle Cuautitlán- Texcoco. Dar prioridad a las siguientes acciones:
 - . Continuar con el programa de construcción de planta de tratamiento de agua residual en Texcoco.
 - . Construir plantas de tratamiento de aguas residuales en: - Naucalpan, Tlalnepantla y Ecatepec.
 - . Llevar a cabo el Programa de Drenaje Maestro del Valle Cuautitlán- Texcoco.
 - . Rehabilitar las plantas existentes en las Diecisiete Ciudades Periféricas.
- Informar al público acerca de la importancia del patrimonio natural y promover campañas que estimulen su mejoramiento y conservación.
- Rehabilitar prioritariamente los lagos de Guadalupe, Zumpango y la Presa Madín, y a mediano plazo la Presa Concepción, con las siguientes acciones:
 - . Limpieza y desazolve en sus afluentes.
 - . Obras de contención en los terrenos cercanos con problemas de deslaves para evitar futuros azolves y su erosión.
 - . Control de descargas clandestinas de aguas residuales.
 - Promover programas de concientización entre los industriales del problema de la contaminación.
 - Establecer un programa de vigilancia y control de la contaminación del aire provocada por fuentes fijas y móviles.
 - Instalar una red de monitoreo para control de calidad del - aire en Naucalpan, Tlalnepantla y Ecatepec.
 - Disminuir la explotación del manto acuífero del Valle Cuautitlán- Texcoco.

Patrimonio Histórico

Elaborar un estudio del patrimonio histórico de la Zona Metropolitana que implique:

Inventario y catálogo de monumentos, sitios y centros históricos de la zona.

Evaluación del estado actual y requerimientos de rehabilitación de monumentos, sitios y centros históricos.

Diseño de rutas históricasy turísticas.

Identificación de programas necesarios para el aprovechamiento del patrimonio histórico inmobiliario y utilización ya sea como centro cultural, teatro o equipamiento urbano - de otra índole.

Realizar campañas que den difusión a un adecuado conocimiento del patrimonio histórico y cultural entre la comunidad - meriquense, en coordinación con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

Realizar campañas de promoción turística a nivel nacional e internacional, de las zonas arqueológicas y centros históricos relevantes del Valle Cuautitlán - Texcoco.

Rescatar y revitalizar los sitios monumentos y centros históricos mediante el aprovechamiento y mejoramiento de la - imagen urbana con obras de restauración, remodelación y rehabilitación con el fin de mantenerlos integrados a las ciudades y de aprovecharlos de acuerdo a las necesidades de la población y a su significación cultural, principalmente en: Amecameca, San Juan Teotihuacán, San Martín de las Pirámides, Texcoco, Zumpango, Naucalpan, Acolman, Tenango del Aire, Tlalmanalco, Ecatepec y Cuautitlán.

SECCION B

SISTEMA URBANO DEL VALLE TOLUCA - LERMA

INTRODUCCION

El Sistema Urbano del Valle Toluca - Lerma (SUVTL), está conformado por las áreas urbanas de los siguientes Centros de Población Estratégicos: Toluca, Lerma, Ocoyoacac, Tianguistenco, Capulhuac, Metepec, Tenango de Arista, -- Tlaxiaco, San Mateo Atenco, Mexicalcingo, Almoloya de Juárez y Xonacatlán.

El Sistema Urbano del Valle Toluca - Lerma constituye la segunda concentración demográfica y productiva de la entidad, abarca una superficie urbana de 134 km² y tiene una población aproximada de 724,000 habitantes. El crecimiento industrial de los últimos años provocado un crecimiento poblacional acelerado, cuya tasa anual fue de 6.1% en el período de 1980 - 1985. Asimismo, el proceso de urbanización muestra marcadas tendencias a la concentración en la capital del Estado y, en los últimos años, un proceso de conurbación entre los centros de población que conforman el Sistema.

Asimismo, su cercanía con la zona urbana de mayor concentración poblacional y de actividades económicas del país condiciona su futuro crecimiento, y le otorga ventajas comparativas para el desarrollo de actividades industriales, de servicios y de abasto. La estrategia estatal contenida en este Plan, identifica al Sistema como la principal alternativa para incidir en la desconcentración de las Diecisiete Ciudades Periféricas, y para estructurar la ordenación de los asentamientos humanos en el territorio estatal. A corto y mediano plazos se prevé inducir un crecimiento dinámico de población en las distintas localidades del sistema, dentro del marco de la estrategia estatal de desconcentración pueblera, lo que aunado al ritmo de crecimiento urbano actual significaría el asentamiento de una población urbana entre 2.3 y 2.9 millones de habitantes al término del presente siglo.

temperatura media anual que oscila entre los 10°C y los 14°C. La dirección de los vientos dominantes es de sur a nororiente mientras que en los meses de octubre a noviembre es de norte a sur.

De los cuerpos de agua de la región, el más importante es el río Lerma, que recibe agua de las ciénegas de Lerma y de los ríos Tejalpa y Verdiguil; otros son las presas Antonio Alzate e Ignacio Ramírez, localizadas al norponiente del Valle.

Los acuíferos subterráneos de la zona se caracterizaron en el pasado por poseer una gran cantidad de reservas comprobadas y por presentar una calidad sobresaliente, lo cual propició su sobreexplotación y la transferencia de agua al Distrito Federal, con lo que el nivel freático ha descendido continuamente. La construcción del Sistema Cutzamala, cuya segunda etapa se encuentra en construcción permitirá reducir la sobreexplotación del alto Lerma, donde actualmente se tiene prohibida la perforación de pozos profundos^{1/}.

La precipitación pluvial media anual que se registra en la Cuenca del río Lerma es de 896 mm., ocupando el segundo lugar en importancia después de la Cuenca del río Balsas.

La calidad del agua de los cuerpos superficiales presenta diversos grados de contaminación a lo largo del Valle; el río Verdiguil y el río Lerma presentan las características más críticas, debido principalmente a que han sido utilizados como colectores de aguas residuales, tanto domésticas como industriales.

El Valle Toluca - Lerma está compuesto principalmente por suelos aluviales, y en menor proporción por lacustres; se encuentran primordialmente en la zona central los primeros y al oriente los segundos.

El 85% de los suelos de la región está constituido por las unidades edáficas de Andosol (38.8%), Feozem (28.8%) y el Vertisol (17.4%), el resto lo constituyen en orden decreciente el Cambisol, Histosol, Litosol, Luvisol y Planosol.

1/ Comisión Nacional del Plan Hidráulico, D.D.F. 1985.

El uso del suelo predominante es el de agricultura de temporal debido, principalmente, a que en el Valle los suelos son ricos en materia orgánica y nutrientes, aptos para este uso, el cual representa el 50% de la superficie total de la región. Existen asimismo zonas de agricultura de riego, las que abarcan sólo un 6% de los terrenos de la región.

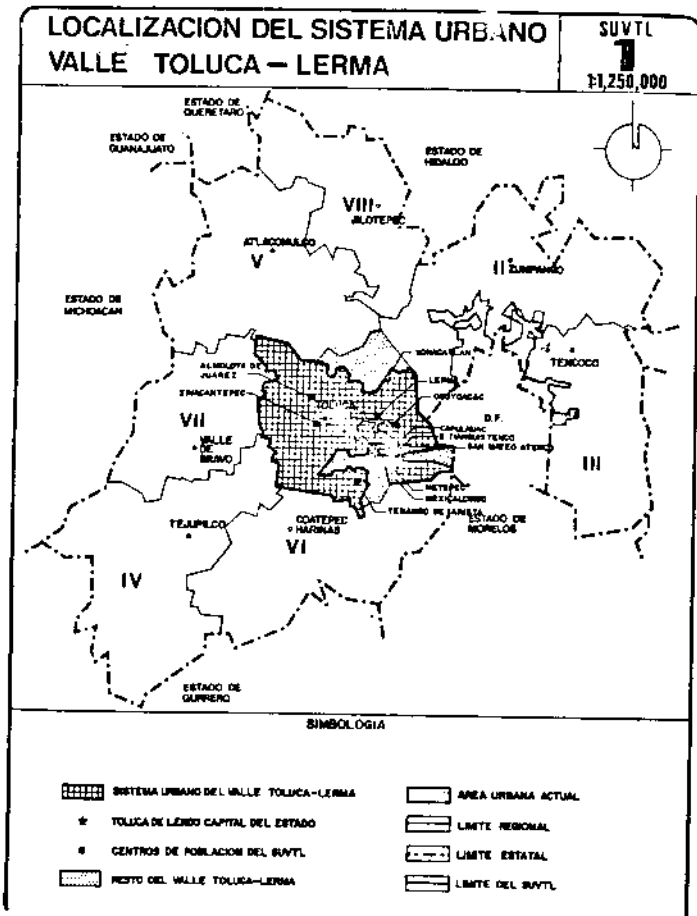
Los usos urbanos se han desarrollado preferentemente en las zonas planas del Valle, en núcleos urbanos consolidados; actualmente alcanzan una superficie de 13,467 hectáreas, que constituyen el 4.5% del total del territorio regional.

El Valle de Toluca - Lerma presenta en general, suelos planos, o con pendientes suaves en zonas de lomeríos aptos para el desarrollo urbano. Ambos tipos tienen actualmente uso agrícola, y será necesario incrementar su productividad, una vez que parte de ellos se incorporen a las áreas urbanas del Sistema Urbano del Valle Toluca - Lerma.

1.2. CARACTERISTICAS SOCIOECONOMICAS

- POBLACION

La dinámica poblacional de la Región Toluca durante las tres últimas décadas muestra un incremento ligero en sus tasas de crecimiento medio anual, del 2%, 2.2% y 3.8%, respectivamente, las cuales fueron levemente su-



1.1. MEDIO FISICO

El Valle Toluca-Lerma, que forma parte de la región Toluca, está ubicado dentro de la provincia del Eje Neovolcánico y está constituido por una altiplanicie cuya altitud media es de 2,650 metros sobre el nivel del mar. Se caracteriza por ser un valle de altura, con clima templado; limita al oriente con la Sierra de las Cruces, con el Nevado de Toluca al surponiente, y al norte y al sur con planicies extensas.

La litología de la región se encuentra determinada en su mayor parte por las rocas ígneas, que abarcan el 50% de la región, ubicándose en las zonas montañosas que rodean al Valle de Toluca-Lerma.

La mayor parte de la región mantiene un clima templado subhúmedo con una

periores a la media nacional. Se estima que la población actual de la región asciende a 1.2 millones de habitantes.

La participación de la Región Toluca con respecto a la población total estatal no ha sido muy significativa, 12.1% para 1980 y 12.5% para 1985; se advierte por tanto una tendencia relativa a la alza, debido al fuerte impacto demográfico y económico que ya está ejerciendo sobre esta Región las Diecisiete Ciudades Periféricas del Valle Cuautitlán-Tezcoco.

Dentro de la Región se ha identificado al Sistema Urbano del Valle Toluca - Lerma (SUVTL), constituido por los centros de población de: Toluca, Lerma, Ocoyoacac, Tianguistenco, Capulhuac, Metepec, Tenango de Arista, Zinacantanpec, San Mateo Atenco, Mexicalcingo, Almoloya de Juárez y Xonacatlán. Dicho sistema cuenta con una población aproximada de 724 mil habitantes que representaban el 60% del total regional y el 6.8% del total estatal.

Principalmente a partir de 1960, la población se ha incrementado sensiblemente y se ha concentrado básicamente en la capital del Estado, la Ciudad de Toluca y Metepec. Esta aceleración tiene su origen en el impulso a las actividades productivas en el área, sobre todo las de la industria de transformación, que junto con importantes obras de infraestructura y equipamiento han reforzado el papel político y económico de la zona.

Se estima que del total regional actual, el 40 % corresponde a la población rural. Se cuenta con una participación visiblemente mayor, de pobla-

ción urbana, 60%. Por lo que respecta a la estructura poblacional, se estima que el 55.7% tiene de 0 a 19 años; el 31.4% de 20 a 44, y el 12.9% restante cuenta con más de 45 años. De lo anterior se infiere que la población es predominantemente joven, en especial el primer rango, que rebasa el promedio nacional y que será futura demandante de empleo y de servicios asistenciales básicos.

- MIGRACION

El proceso migratorio detectado en el Sistema Urbano del Valle Toluca-Lerma constituye el segundo en importancia en la entidad, después del que se dirige hacia el Valle Cuautitlán-Tezcoco. Se estima que en la década-1970-1980 el movimiento migratorio fue cercano a las 60 mil personas.

Este proceso migratorio ha obedecido básicamente a la atracción que genera el desarrollo económico impulsado en el Sistema Urbano del Valle Toluca-Lerma; en consecuencia, la mayor parte de dicha población se ubica en los municipios de Toluca y Metepec, donde de hecho se localiza casi la totalidad de la planta industrial, comercial y de servicios de la región. Los flujos migratorios más importantes provienen del Distrito Federal (33%), y de los estados de Michoacán (16.4%) e Hidalgo (4.5%).

Tendencias de Crecimiento Poblacional

Considerando las actuales tendencias de crecimiento demográfico, se estima

para el periodo 1985-1988, el sistema mantendrá una tasa media anual del

5.2, lo cual significa que en 1988 se alcanzará una población cercana a 800 mil habitantes. De continuar dicha tendencia, para el año 2,000 la región concentrará alrededor de 2.4 millones de habitantes, o sea el 21% del total estatal.

- POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

La participación de la población económicamente activa, con respecto al total mostró ligeras variaciones en la década de los sesentas, ya que se mantuvo alrededor del 25%. En contrapartida, la distribución entre los sectores económicos sufrió notables cambios, entre los que sobresalen el decremento del sector primario, tanto en términos absolutos como relativos, mientras que los sectores secundarios y terciarios incrementaron sustancialmente su peso. Así, de un total cercano a 308,000 personas que conforman la Población Económicamente Activa en 1980, el 24.7% se empleaba en el sector primario, el 21.8 y 26.5% en los sectores secundario y terciario, respectivamente; en tanto que en 1970 la participación de estos sectores se distribuyó en 38.7, 24.8 y 29%, respectivamente. /

Actualmente (1985), el total de la Población Económicamente Activa asciende a cerca de 554 mil personas, de las cuales el 19.7% se encuentran empleadas en el sector primario y el 20.4% y 29.3% en los sectores secundario y terciario respectivamente.

IX Censo General de población y vivienda NO INCLUYE DATOS SOBRE P.E.A INSUFICIENTEMENTE ESPECIFICADA.

En la distribución del ingreso predominan ampliamente los estratos con bajos niveles, ya que se estima que en el año de 1980 el 63% de la Población Económicamente Activa percibía ingresos iguales o menores al salario mínimo, mientras que un 28% se ubicaba en el nivel de 1 a 3 veces el salario mínimo y sólo el 9% alcanzaba ingresos superiores a 3 veces el salario mínimo.

Dicha distribución muestra una correlación con la actividad económica de la población. Así, los más bajos ingresos se encuentran entre la población dedicada a la producción agropecuaria y entre los trabajadores no especializados del sector servicios. A su vez, los ingresos entre 1 y 3 veces el salario mínimo los perciben básicamente los obreros y empleados del ramo manufacturero concentrados en Toluca, Lerma, Ocoyoacac, Tianguistenco y San Mateo Atenco. Por último, el reducido estrato con mayores ingresos se localiza principalmente en Toluca y en menor medida en Metepec.

SECTOR PRIMARIO

La actividad agrícola se ha caracterizado por un predominio del monocultivo, a que para 1970 de un total de 167,397.5 hectáreas cultivadas en la región el 86% estuvo dedicado al maíz, cultivo que, a su vez, participó con el 9% de las 61,981 toneladas producidas en el Estado. La actividad agrícola contribuyó en 1975 con el 54% del valor de la producción del sector, es decir, con 309 de los 567 millones de pesos; los municipios con mayor relevancia fueron Almoloya de Juárez, Toluca y Tenango. Esta situación

es importante ya que se trata de un producto básico con amplia demanda y dada la proximidad al Distrito Federal, principal mercado nacional, adquiere fuertes ventajas locacionales.

Por otra parte, la ganadería y la elaboración de derivados pecuarios participaron con el 27 y 24%, respectivamente, del valor de la producción del sector de la región; las principales especies comercializadas fueron el ganado vacuno y porcino, así como la producción de leche. Destaca en este aspecto la participación de los municipios de Almoloya de Juárez, Toluca y Zinacantepec.

Con respecto al valor de la producción total del Valle, la participación del sector agropecuario no fue significativa, ya que para 1975 sólo ascendió al 3.3%.

SECTOR SECUNDARIO

La actividad industrial en el Estado de México ha tendido hacia una marcada concentración en el Valle Cuautitlán - Texcoco y en segundo lugar al Valle Toluca - Lerma. En este último se localizaron, en 1975, el 16% de los establecimientos, el 10% del personal ocupado y el 11% y el 14% del capital invertido y del valor de la producción industrial de la entidad.

En la Región Toluca es marcada la predominancia industrial de un reducido número de municipios: Toluca, Lerma, Ocoyoacac, Tianguistenco y San Mateo Atenco, que concentraron el 68% de los 1,543 establecimientos industriales de la Región, al 95% del personal ocupado y el 99% de los 13,666 millones de pesos producidos por el sector. A ello se aúna que para dichos municipios el promedio de personal ocupado por establecimiento y la productividad por trabajador sea 6 y 4 veces mayor, en comparación con los demás municipios que conforman el Sistema. Por otra parte, hay 9 parques industriales localizados dentro del Sistema, y se ubican en Toluca, Lerma, Ocoyoacac, Tenango y Tianguistenco.

Las principales ramas industriales son las correspondientes al transporte, química, hule y plástico, textil y alimenticia, ya que concentraron el 65% del personal ocupado, el 71% de la inversión y el 74% del valor de la producción del sector.

En 1984, la importancia de este sector industrial se reflejó en la existencia de 3,054 industrias, de las cuales el 98% correspondió a industrias de transformación.

De acuerdo al Programa de Estímulos para la Desconcentración Territorial de las Actividades Industriales (PRODEIN), la región Toluca-Lerma forma parte de la Zona III-B, de consolidación, y favorece a los parques industriales de Toluca, Lerma, Coacillo, Ocoyoacac, El Sapo y Tianguistenco.

El sector secundario fue el que contribuyó más significativamente al valor de la producción del Sistema, pues representó el 80% del total.

SECTOR TERCIARIO

En 1975, la participación de este sector en el valor de la producción fue alrededor de 16%, lo cual representó 2,741 millones de un total de 16,975 millones de pesos. Se encuentra fuertemente concentrado en Toluca, donde se aglutinó el 68% de los 8,162 establecimientos, al 75% del personal ocupado y al 90% de los ingresos obtenidos por esta actividad. Por su carácter de Capital del Estado, Toluca ha condicionado tal magnitud en la concentración de los servicios del Sistema. Otros municipios, aunque en menor medida, también son relevantes en este rubro; tales son: Lerma, Metepec, Tianguistenco, Tenango del Valle.

1.3 DESARROLLO URBANO

- ESTRUCTURA URBANA ACTUAL

Actualmente la estructura urbana en la que se articulan los asentamientos del Valle de Lerma se define a partir de la concentración de 3 grupos de ciudades, más el resto de las localidades que no constituyen agrupaciones. Estos grupos mantienen entre sí un nivel significativo de interacción, tanto económica como de prestación de servicios, lo cual conforma las características generales de funcionamiento de la estructura regional del Sistema Urbano.

El primero de los tres grupos está constituido por las localidades de Zinacantepec, Toluca, Metepec y los pequeños poblados vecinos; en forma conjunta representan la máxima concentración tanto poblacional como de ocupación del suelo urbano.

El segundo grupo de ciudades lo conforman las localidades de Lerma, Ocoyoacac y San Mateo Atenco, las cuales se ubican en el oriente del Valle de Lerma, a ambos lados del Paseo Tollocan.

El tercer grupo está integrado por las localidades de Santiago Tianguistenco y Capulhuac.

El resto de los centros de población del Sistema no constituyen agrupaciones, pues se encuentran dispersos en el Valle; éstos son: Almoloya de Juárez, Tenango de Arista, Xonacatlán y Mexicalcingo.

Dentro del primer grupo Toluca se presenta como la localidad de máxima importancia, puesto que ahí se originan los movimientos más significativos tanto en lo referente a la actividad económica como en lo concerniente a prestación de servicios. Su extensión es de 974 hectáreas en la parte central, y de 3,671 hectáreas en la periferia. La densidad media en la primera es de 185 hab/ha., con una oscilación que va de 50/hab/ha. en áreas con escaso desarrollo, hasta 275/hab/ha. en algunos desarrollos de interés social. En la periferia, por su parte, se detectan 3 diferentes rangos de densidad con características muy definidas. El primero que alcanza más de 200 hab/ha., se presenta en áreas que han recibido un impulso acelerado en los últimos años, como ocurre entre Toluca y Metepec, y algunos desarrollos de interés social localizados en su mayoría al sur del Paseo Tollocan y sobre la Vía Alfredo del Mazo Vélez. El segundo rango de 15 a 100/hab/ha., se presenta con mayor frecuencia en las áreas que circundan

la parte central de Toluca y alcanza una extensión aproximada de 700 ha. El tercero, cuya densidad media es de 15 hab/ha. o menor, presenta características típicamente rurales ya que los terrenos se destinan aún en la mayoría de los casos a los usos agrícolas.

Zinacantepec y Metepec, por su parte, aún cuando son localidades de menor población, al integrarse funcionalmente con Toluca adquieren importancia dentro del esquema regional. Dichas localidades presentan un uso del suelo básicamente habitacional, su extensión es de 207 y 221 ha. respectivamente, y tienen densidades medias de 76 y 54 hab/ha. en ese mismo orden.

En el segundo grupo de ciudades Lerma, Ocoyoacac y San Mateo Atenco, las densidades medias varían de 22 a 41 hab/ha., lo cual presupone un alto potencial de crecimiento por la vía de la saturación de sus áreas urbanas. Aquí, el uso predominante del suelo es habitacional para poblaciones de medios y bajos ingresos.

La principal vía de comunicación entre este grupo de ciudades y el conformed por Toluca, Metepec y Zinacantepec, la constituye el Paseo Tolloccan, vía sobre la cual se genera un tránsito de vehículos y personas que continúa incluso más allá de los límites de este grupo, hasta llegar al Distrito Federal.

Las localidades del tercer grupo presentan en su mayoría características de tipo rural y una alta dependencia de Toluca, en lo referente a equipamiento y servicios. Las densidades medias oscilan alrededor de 45 hab/ha en ellas, lo cual las hace presentar potencial para redensificación; Tlanguistenco tiene un reciente desarrollo industrial, que genera un movimiento de personas y mercancías hacia la zona. El uso del suelo característico dentro de estas localidades es fundamentalmente habitacional, para personas de medianos y bajos ingresos. Con respecto a las localidades dispersas, la mayoría de ellas se encuentran en las partes planas del sur de la región, y están rodeadas generalmente por tierras con alto potencial agrícola. El tipo de habitación predominante es rural, con niveles de servicio muy bajos. En la mayoría de los casos se detecta un alto nivel de dependencia hacia las localidades de segundo orden (grupo 2 y 3), y en menor grado hacia Toluca.

Por último, al norte del Paseo Tolloccan, entre las localidades de Toluca y Lerma de Villada, se localiza el corredor industrial, desarrollo que tiene singular relevancia dentro del esquema económico del Valle. Este presenta la particularidad de absorber un alto porcentaje de la Población Económicamente Activa del sector secundario de la región y funciona como polo de atracción generando importantes movimientos de personas en el sistema; su extensión aproximada es de 638 hectáreas.

PROCESO DE URBANIZACIÓN:

En los últimos años, las áreas urbanas del sistema han incrementado aceleradamente su población, hecho que ha incidido de manera directa en su crecimiento físico.

Este fenómeno ha creado una problemática de difícil solución, la cual se ha manifestado en los asentamientos irregulares, a los cuales es difícil proveer del equipamiento, infraestructura y servicios adecuados, y ha repercutido de manera directa en el crecimiento desordenado de aquellos que se ubican fundamentalmente en las áreas cercanas a las principales fuentes de empleo.

En el Sistema Urbano del Valle Toluca-Lerma, este fenómeno se ha presentado principalmente en el área de la Ciudad de Toluca. Aquí se ha dado la concurrencia de dos factores que han propiciado la generación de un polo de atracción para la población rural, tanto de la región como del interior del estado. El primero ha sido el crecimiento acelerado del corredor industrial, el cual ha generado una oferta de trabajo para un amplio sector de la población, tanto del Valle como de sus alrededores; el segundo ha sido la gran concentración de equipamiento y servicios de nivel regional y estatal en la capital estatal.

La relativa cercanía de la Ciudad de Toluca y el municipio de Metepec con la zona industrial ubicada a lo largo del "Paseo Tolloccan", ha motivado una concentración de la inversión inmobiliaria en las áreas comprendidas entre estas localidades; en la actualidad se presenta una clara tendencia a la conurbación.

Por otra parte, la expansión irregular de la zona urbana de Toluca ha originado la conurbación con Capultitlán y con los fraccionamientos ubicados al sur, en el municipio de Metepec. De igual forma, los asentamientos generados al poniente, a lo largo de la carretera a Zinacantepec, acentúan las tendencias de conurbación con esta localidad.

TENENCIA DE LA TIERRA:

Los diferentes regímenes de tenencia que se observan en la Región Toluca corresponden a los tipos ejidal, comunal y privado.

El tipo de tenencia ejidal se presenta en un 70% del total del área de la región, la utilización de estas tierras para uso urbano requiere del cumplimiento de las disposiciones legales necesarias, para garantizar una indemnización adecuada de los usufructuarios.

El tipo de tenencia comunal tiene las mismas características señaladas anteriormente. Se localiza de manera dispersa en la región, en cinco concentraciones principales: la primera, al sur de Toluca, envuelve los poblados de Capultitlán y San Felipe Tlalmimilpan; la segunda, al oriente y poniente, abarca los poblados de San Antonio Buenavista y Cacalcomacán, entre la ciudad de Toluca y el poblado de San Buenaventura; la tercera, al poniente, comprende San Pedro Totoltepec; la cuarta está al poniente de San Pedro Cholula, y la última al oriente de San Pablo Autopan.

La propiedad privada corresponde en la mayoría de los casos a las áreas ya urbanizadas, que se concentran sobre todo a lo largo del Paseo Toluca, ligando las áreas urbanas de Zinacantepec, Toluca y Metepec. Cabe

señalar que dentro de este tipo de tenencias se localizan predios con uso agrícola no mayores de 5 hectáreas, en donde se genera el minifundio, los cuales, a su vez, se encuentran dispersos en las cercanías de las áreas urbanas.

EQUIPAMIENTO URBANO:

En cuanto a los servicios de equipamiento urbano, el Sistema cuenta en general con una amplia cobertura; ello se debe en gran medida a que en él se localiza la capital del Estado, donde preferencialmente se ubican los servicios administrativos de gobierno, oficinas e instituciones privadas, además del equipamiento comercial y cultural.

El equipamiento del sector educación, es el que cubre con mayor eficacia las necesidades de la población en sus diferentes niveles; sin embargo, en materia de salud y abasto, los servicios existentes no llegan a cubrir la demanda actual.

EDUCACION.

El sistema educativo se conforma básicamente por el nivel elemental (preescolar y primaria), medio básico (secundaria), medio superior (bachillerato general, tecnológico y normal) y por el nivel superior (licenciatura y post-gradúo) y está atendido tanto por el sector público como privado.

En términos generales, la demanda se cubre eficientemente con las instituciones educativas destinadas para los niveles elemental, medio básico y superior. En el nivel medio superior son insuficientes las escuelas de bachillerato general y tecnológico.

Las instituciones del nivel elemental y medio básico tienen una cobertura amplia; su mejor distribución hace llegar la educación a la gran mayoría de la población que la requiere.

En lo que se refiere al nivel medio superior, específicamente las escuelas de bachillerato general cubren el 90% de la población demandante; las de bachillerato tecnológico atienden aproximadamente el 40% de la población que requiere este servicio.

Las escuelas de normal y nivel superior actualmente son suficientes para las necesidades de la población local y de la región. Sin embargo su cobertura se amplía a los estados circunvecinos, por lo que resulta importante aumentar a corto plazo su nivel de servicio.

SALUD

Los elementos que integran este rubro son las clínicas, clínicas-hospital y hospitales generales y hospitales de especialidades. Tanto el sector públi

co como el privado otorgan este servicio.

En general, las clínicas y clínicas-hospital prácticamente no existen, y las escasas instalaciones con nivel de servicio regional y estatal, como el hospital de especialidades y los hospitales generales en su gran mayoría, se ubican en la ciudad de Toluca y son insuficientes.

El servicio de clínica-hospital atiende sólo al 20% de las necesidades de la población, y se limita a la ciudad de Toluca y su área de influencia, existiendo 19 establecimientos.

En cuanto a hospitales generales, se tiene una capacidad para atender al 84% de la población del Sistema, que acude a obtener este servicio principalmente a la capital del Estado, contando con 2 establecimientos.

El único hospital de especialidades se localiza en Toluca, y tiene capacidad para dar servicio al 73% de las necesidades de la población. Los consultorios privados ascienden a 98.

COMERCIO Y ABASTO:

El sistema de comercialización se realiza a través de la participación del sector público y privado. En el caso del primero lo constituyen básicamente los tianguis, mercados y el sistema de la Compañía Nacional de Subsistencia Populares (CONASUPO); el segundo está integrado por centros comerciales de autoservicio, tiendas especializadas y el pequeño comercio.

En términos generales el comercio se ha orientado a satisfacer la demanda de los sectores urbanos con ingresos medio y superior, trascurriendo poca eficiencia en las zonas rurales donde se asienta la población demandante de recursos. En este sentido, las áreas rurales son atendidas a través de tianguis, y por 10 tiendas Conasupo y 51 de pequeño comercio. El 75% de las localidades que requieren mercado público cuentan con este servicio. Los centros comerciales Conasupo casi son inexistentes, ya que la única instalación se localiza en la ciudad de Toluca y cubre escasamente el mínimo de requerimientos.

Por otra parte, el sistema de abastecimiento se realiza a través de los almacenes de granos, rastrojos y módulos de abasto.

En general, el abasto se ha orientado a satisfacer la demanda de la población localizada generalmente en las áreas urbanas, ya que este servicio no existe en las localidades rurales.

En lo que corresponde al almacén de granos, únicamente existe en Toluca y Lerma, y cubre el 79% de las necesidades de la población de estas localidades; en el resto del Sistema la carencia es casi total.

Existen 2 Centros de Acopio en la región, ubicados en San Antonio La Isla y Lerma, cubriendo en forma deficiente la demanda de este servicio.

En materia de rastrojos, se encuentra cubierto el 15% de las localidades que requieren este servicio.

En relación a las centrales y/o módulos de abasto, únicamente la ciudad de Toluca cuenta con una nueva central de abasto, en la que se realizan actividades de medio-mayoreo. Sin embargo, dicha instalación requiere aumentar su nivel de operación.

1.4. INFRAESTRUCTURA:

AGUA POTABLE:

Los recursos acuíferos del Valle Toluca-Lerma presentan una situación peculiar, ya que no obstante la gran disponibilidad de agua en la cuenca, la mayoría de ellos se canalizan para abastecimiento del Distrito Federal, y son limitados los caudales destinados para áreas urbanas localizadas dentro de la propia cuenca; se considera que con este servicio en promedio se dota al 76% de la población de la región.

Los centros atendidos con un porcentaje mayor al 75% son Toluca, Tianguistenco, Capulhuac, Metepec, Xonacatlán, San Mateo Atenco y Mexicalcingo.

En segundo término, y con menores niveles de servicio se encuentran Lerma (72%), San Mateo Atenco (63%), Almoloya de Juárez (44%), Xonacatlán (57%) y Zinacantepec (72%).

La sobreexplotación de los mantos subterráneos de la Cuenca de Lerma ha propiciado una disminución sustancial del rendimiento de los mismos, ya que se sustraen 14.2 M3/seg para suministrarlos al Distrito Federal, a través del sistema hidráulico del Lerma. Bajo estas condiciones, ha surgido la necesidad de fuentes alternativas de suministro para el Valle de Cuautitlán-Tezcoco y el Distrito Federal, a través del Sistema Cutzamala. En tal sentido, se prevé la recuperación, para uso local de caudales que actualmente se destina al Distrito Federal, a través del Sistema de Acueductos de Lerma.

La demanda de agua prevista para 1988, conforme al crecimiento tendencial del Sistema Urbano, permite estimar que será del orden de 5.2 M3/seg.*

* Considerando una dotación de 200 L/hab/día.

de los cuales aproximadamente el 22% se destinaría para uso industrial y el resto para uso doméstico. Por otra parte, considerando los incrementos de población que se prevé inducir hacia el Sistema, la demanda se elevará en cerca de 3.0 M3 / seg. en ese mismo plazo.

DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL:

Actualmente se estima que la población beneficiada con este servicio en la Región es del 39%. Los municipios que cubren de manera más eficaz el servicio de drenaje sanitario son: Metepec, Mexicalcingo y Tianguistenco, con más del 80%, no logrando los municipios restantes una cobertura mayor al 50%.

En lo que respecta a drenaje pluvial, las localidades de Lerma y Tianguistenco reportan un elevado índice de población beneficiada, que en promedio es de 70%, sin embargo, en otras localidades, como San Mateo y Atenco, el servicio es prácticamente inexistente.

Cabe aclarar que una gran parte de los sistemas de eliminación de desca-

gan a cauces naturales sin previo tratamiento, propiciando la contaminación y deterioro del medio ambiente. En particular los ríos Lerma y Verdiguero presentan un alto índice de contaminación, debido a los desechos industriales de fábricas instaladas en sus inmediaciones.

En respuesta a esta situación se creó la empresa EPCCA, cuyo objetivo es el control de contaminación y la preservación de la zona industrial, mediante la construcción y administración de la infraestructura necesaria como obras de conducción y plantas de tratamiento.

Actualmente esa empresa tiene en funcionamiento una planta de tratamiento en Lerma, cuya capacidad máxima es de 1 m3/seg., donde se tratan aguas industriales y, en menor escala, de origen doméstico. Adicionalmente, existe la propuesta de una planta de tratamiento exclusiva para aguas residuales domésticas sobre el río Verdiguero, en las inmediaciones de la ciudad de Toluca.

ENERGIA ELECTRICA

El 9% de la población regional se beneficia con este servicio. El 10% restante corresponde a asentamientos localizadas de manera dispersa en parajes topográficos de difícil acceso.

El Sistema se caracteriza por contar con una extensa red de líneas alimentadoras de alta tensión, entre las cuales destacada la procedente de la Central de Infiernillo, de 400 kv de tensión, así como dos líneas paralelas procedentes de Ixtapantongo, de 150 kv de tensión cada una.

Existen en la zona varias subestaciones eléctricas reductoras, que canalizan la energía hacia diversos poblados. Entre éstas destacan la de Ahomulco, que da servicio a las localidades de Lerma y Ocoyoacac; la subestación de Santa Cruz Atizapán, que distribuye a los poblados de Almoloya del Río, Santiago Tianguistenco, Capulhuac y al propio Santa Cruz; la subestación de Zinacantepec, que proporciona el servicio a dicha población y a su área inmediata y finalmente dos subestaciones en la ciudad de Toluca, las cuales suministran simultáneamente energía a un sector de su zona industrial, así como una subestación en el municipio de Metepec.

En materia de abastecimiento de este recurso, la dotación de energía eléctrica para las potenciales áreas de crecimiento que se deriven de este Plan difícilmente presentará problemas de tipo técnico. Por otro lado, tampoco se prevé la existencia de problemas en lo referente a la capacidad de dotación en el corto plazo.

GASODUCTOS Y POLIDUCTOS:

En lo referente a este rubro, el Sistema Toluca-Lerma, dada su intensa actividad industrial, recibe gas natural del gasoducto proveniente de Venta de Carpio.

Actualmente la demanda de gas natural en las instalaciones industriales de Toluca y Lerma asciende a 300,000 M3/día; sin embargo, existen en pro-

cesos de trámite solicitudes de distribución, que aumentarían la demanda en 1'000,000 de m³/día. Es decir, en el mediano plazo el consumo de gas natural en el Valle Toluca - Lerma aumentará sensiblemente, por lo que resulta necesaria la implantación de fuentes alternativas de este recurso.

Existe también un poliducto que trae desde Atzacapotzalco productos refinados (gasolina, diesel y petróleo diáfano) en una cantidad de 12,000 barriles por día; es decir, 2,385 m³/día. Adicionalmente, se construye un gasoducto proveniente de Palmillas, el cual se conectará con el mencionado anteriormente.

ESTRUCTURA VIAL

La estructura vial del Sistema Urbano del Valle Toluca - Lerma está conformada por vías de primer orden, tales como las carreteras al Distrito Federal, Tenango, Naucalpan y Atlacomulco - Querétaro; de segundo orden son las carreteras a Morelia, Valle de Bravo y Temascaltepec, y de tercer orden son las que comunican con diversos poblados.

Estas vías constituyen la estructura principal de comunicación del Sistema, que en forma radial convergen hacia la capital del Estado y tienen continuidad a través de las calles principales de los centros de población.

Estas vías son las que soportan los movimientos regionales, de paso e interurbanos, alojan las rutas de transporte público de pasajeros, y cubren las líneas de movimiento más importantes de personas y bienes. Las vías rurales que comunican el resto de las cabeceras principales y a las 64 localidades dispersas en la región; se encuentran pavimentadas el 85% del total de las existentes.

En el Paseo Toluca circulan los mayores volúmenes de tránsito; en esta vía se realizan la mayoría de los movimientos directos interurbanos entre el oriente y poniente, y aloja el Sistema de Transporte Troncal de Toluca - Lerma y las rutas suburbanas y foráneas.

Las vías que conforman el sistema vial se encuentran operando en niveles de servicio aceptables, y en ningún caso los volúmenes de tránsito rebasan su capacidad. Su estado físico es bueno en general, principalmente en lo que se refiere a ancho de carriles, estado del pavimento y señalamientos.

Recientemente la infraestructura vial de la Región se ha mejorado sustancialmente con la construcción de las autopistas de dos cuerpos entre Toluca y Atlacomulco y Toluca - Tenango. Asimismo con el Boulevard Aeropuerto que articula al Paseo Toluca con la Vía José López Portillo.

Particularmente en la Ciudad de Toluca, esta en proceso de construcción y operación el Sistema Metropolitano de Vialidad y Transporte, que redundará en una estructura vial continua, con altos niveles de funcionamiento y con un sistema semaforizado y de señalamientos moderno y eficiente.

TRANSPORTE

En el Sistema Urbano del Valle Toluca-Lerma el 80% de los habitantes utilizan el transporte público para desplazarse diariamente, y el 20% lo hace en

transporte privado. Para los desplazamientos se cuenta aproximadamente con 60,000 vehículos registrados, de los cuales el 70% son particulares, el 5% taxis, el 1.5% autobuses de pasajeros y el 23.5% restante de otro tipo. Actualmente, el sistema de transporte público se cubre con el servicio que prestan los autobuses urbanos, el Sistema de Transporte Troncal de Toluca, los autotransportes suburbanos y foráneos de ruta fija, y por el servicio de taxis de ruta libre.

Existen cuatro empresas concesionadas de autobuses urbanos con 400 unidades, una empresa estatal (el Sistema de Transporte Troncal de Toluca) que cuenta con 40 unidades y presta servicio entre Almoloya de Juárez, Toluca, Lerma, y existen además 2,921 taxis sin itinerario fijo, cuya cobertura es regional.

El transporte suburbano está atendido por 5 líneas, que cubren, entre otros, poblados importantes como Almoloya de Juárez, Xonacatlán, San Luis Mexitepec, Zinacantepec, Mexicaltzingo, Calixtlahuaca, Ocoyoacac, Capulhuac y Lerma.

El transporte foráneo cuenta con siete líneas que dan servicio, entre otras ciudades, al Distrito Federal, Naucalpan, Tlalneantla, y a sitios menos alejados como Santiago Tianguistenco, Lerma, San Mateo Atenco, Capulhuac, Ocoyoacac y Tenango.

La Terminal de Autobuses Foráneos ubicada en la Ciudad de Toluca es suficiente para recibir el flujo vehicular y de pasajeros actual, que proviene principalmente de la Ciudad de México. En ella se desplazan aproximadamente 155 mil pasajeros por semana, además de los flujos de otras localidades del interior y de los estados circunvecinos. La terminal se integra otros servicios como el mercado central y los centros comerciales y administrativos, lo que propicia que Toluca sea un centro urbano con prestación de servicios de alto nivel, ello ha contribuido a incrementar notablemente los volúmenes de tránsito en las vialidades que convergen a este centro.

Los principales motivos para el uso del transporte público y privado son: al trabajo, 35%; a la escuela, 22%; el 5% a otros motivos, y el restante 38% de regreso a la vivienda. En cuanto a las cifras de viajes al trabajo y a la escuela, suman el 57% del total de viajes/persona/día, tienen su origen en las zonas habitacionales, y sus destinos principales son hacia la zona Toluca-Mexitepec-Zinacantepec, donde se localizan las mayores ofertas de trabajo, estudio y servicios, y hacia la zona Lerma-Ocoyoacac-San Mateo Atenco, por las oportunidades de trabajo principalmente.

El movimiento de personas y mercancías establece de esta manera un sistema jerárquico de comunicación que dentro del sistema tiene a Toluca como el máximo centro captador de movimientos.

Las unidades que prestan el servicio público de pasajeros operan a su capacidad fuera de las horas de máxima demanda. En las horas de máxima demanda, por la mañana (7:00 a 9:00 hrs) y en la tarde (17:00 a 20:30 hrs) operan saturadas.

La cobertura del transporte público de pasajeros es más amplia en las zonas

urbanas que en las zonas suburbanas, como lo demuestran el número de viviendas que componen el 20% de la población, y la falta de este servicio en las zonas de reciente desarrollo del sistema urbano.

TRANSPORTE AEREO

El Sistema Urbano del Valle Toluca-Lerma, cuenta con el Aeropuerto Internacional José María Morelos, ubicada al norte de Lerma, en función del alto nivel de congestión del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) y dada la necesidad inminente de contar con unidades alternativas, por lo que la localización resulta ventajosa para la navegación aérea nacional e internacional. La operación de la primera pista, se identifica como un sitio ideal para resolver el problema de saturación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Actualmente están operando rutas comerciales con destino a Acapulco, Guadalajara y Monterrey, así como aviación civil. Las instalaciones se complementan con Aduana, Servicios Migratorios y el Parque Industrial EXFORTEC, destinado a manufacturas de alta tecnología para la exportación.

VIVIENDA

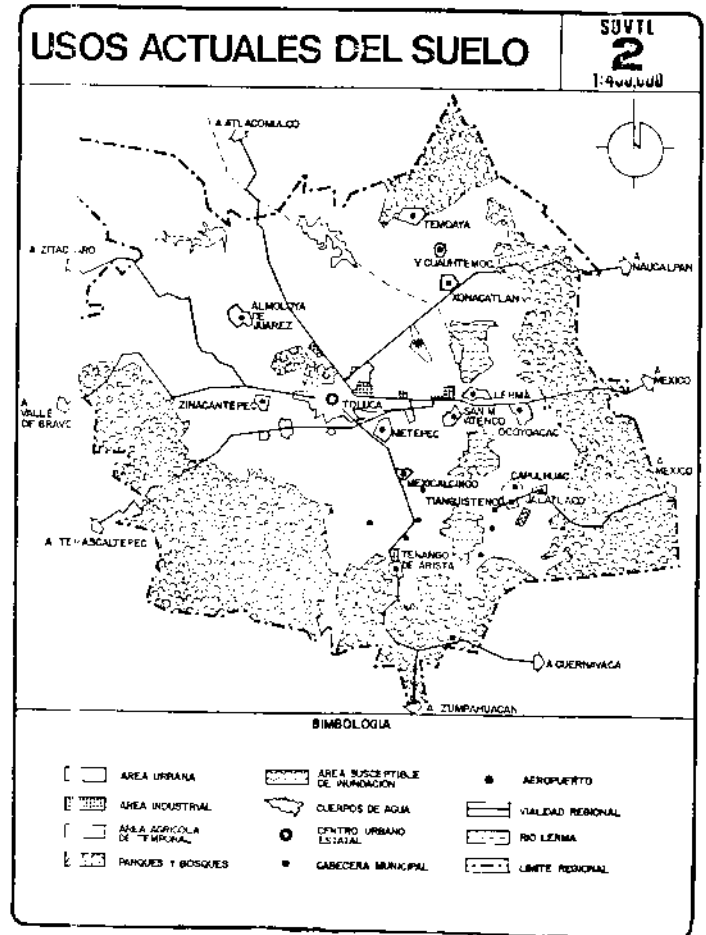
De la Región Toluca, los centros de población del Sistema Urbano Valle Toluca-Lerma reúnen alrededor de 110 mil viviendas, lo que representa el 56% del total de viviendas de la región. Su densidad domiciliaria media es de 6.15 hab/vivienda, estimándose que el 85% de las viviendas de la región son de propiedad privada. De este total, el 73% corresponde a aquellas que por sus características físicas se consideran aceptables; el 20% pertenece a las que requieren mejoramiento y el 5% restante corresponde a viviendas propias.

En cuanto a su distribución por centros de población, del Sistema Urbano Valle Toluca-Lerma, los mayores porcentajes de vivienda aceptable pertenecen a Toluca, con el 30%; le sigue Metepec con el 9% y Lerma con el 7%. Por otra parte, los centros de población que registran los más altos índices de vivienda que requieren mejoramiento son: Tlanango del Valle con 46%, Amacatlán con 42% y Zinacantan con 39%. Los porcentajes más altos de vivienda propia los registran Tlanango del Valle con 9%; Almoloya de Juárez y Amacatlán con 8%.

Para entender con mayor profundidad la problemática de la vivienda, es necesario identificar las diferentes formas en que se produce y las características que presentan. En el caso del Sistema Urbano Valle Toluca-Lerma, al igual que en todo el Estado, se identifican tres formas de producción de la vivienda: autoconstrucción, vivienda realizada por pequeños constructores y grandes conjuntos habitacionales.

Específicamente para la Ciudad de Toluca, donde se asienta el 72% de la población del Sistema y se registran alrededor de 80,000 viviendas las formas de producción son las siguientes:

- La realizada por pequeños constructores, que de arrend, es la forma predominantemente, comprende el 54% del total y aloja a una población ligeramente superior a los 240 mil habitantes, lo cual origina una densidad domiciliaria de aproximadamente 5.65 hab/vivienda. Territorialmente, ocupa el 41%



del área urbana de la Ciudad de Toluca; se localiza predominantemente dentro del asfalto urbano y en general en las áreas de reciente desarrollo.

- Los conjuntos habitacionales representan el 28% (alrededor de 22,000 viviendas) donde se alojan cerca de 128 mil habitantes y ocupan el 16% del área urbana total. Se ubican de manera puntual en distintas zonas de la ciudad, presentando una mayor concentración en el área localizada frente a la zona industrial del Paseo Colón, en el municipio de Metepec, donde predomina la propiedad privada.
- Por último, la autoconstrucción absorbe el 18% restante, con aproximadamente 15,000 viviendas que alojan una población cercana a los 83 mil habitantes; se localiza principalmente en los ejidos y poblados que se han integrado al crecimiento de Toluca, ocupando el 42% del sur del área urbana. La autoconstrucción predomina en la zona suroriental, y en menor proporción en la parte norte del área urbana de la Ciudad de Toluca. Bajo esta forma de producción se aloja la población que percibe los niveles de ingreso más bajos.

1.5. SÍNTESIS Y PERSPECTIVAS:

El Valle de Toluca-Lerma se caracteriza por ser una altiplanicie de clima templado, con suelos aptos para el desarrollo urbano, donde el uso predominante es para la agricultura de temporal con altos rendimientos, sobre todo en la producción de maíz. Asimismo, cuenta con un atractivo entorno natural, dentro del cual se destaca el Nevado de Toluca, los parques naturales, la Sierra Morelos, las chinépagas de Lerma y el zoológico de Tacango.

El uso urbano se ha desarrollado en forma dispersa, preferentemente en las zonas planas del Valle. Ello ha contribuido además, a la contaminación de los principales cuerpos superficiales de agua, como los ríos Lerma y Venaduzuel.

A partir de 1950, la población de este Sistema Urbano se ha incrementado significativamente; debido principalmente al impulso de las actividades productivas; actualmente es de alrededor de 730 mil habitantes. De continuar la dinámica del asentamiento poblacional actual para 2000 se tendrá una población total de aproximadamente 1 millón 700 mil habitantes.

Las principales características socioeconómicas del Sistema, indican que el predominio de población joven y el nivel y distribución de ingresos actual, son elementos que tendrán incidencia en las medidas a adoptar en materia de desarrollo urbano, debido a que las demandas de empleo y servicios asistenciales básicos se incrementarán notablemente.

Aunado al incremento de la actividad industrial, el proceso de urbanización dado a partir de la década de los sesenta en el Valle Toluca-Lerma, ha conformado un Sistema Urbano estructurado con base en tres grupos de centros de población, que tienen como núcleos centrales a Toluca, Lerma y Santiago-Tlanguistenco, los cuales conjuntan a otras localidades. La ciudad de Toluca constituye al centro principal de este Sistema, por ser la capital del Estado y donde existe la mayor concentración de actividades comerciales y de servicios, mismas que han sido reforzadas por la estructura vial existente, cuyos ejes principales son las carreteras Toluca-México, Toluca-Morelia Toluca-Atzacomulco y Toluca-Tenango. Es sobre la primera vía, entre Toluca y Lerma, donde se localiza la mayor concentración industrial.

Dentro de este proceso de urbanización existe una tendencia a la conurbación en algunas zonas, principalmente entre Toluca y las localidades próximas a ésta, tales como Metepec y Zinacantepec.

La necesaria incorporación de suelo urbano para albergar el crecimiento en las zonas y centros estratégicos del Sistema, implica la incorporación de áreas susceptibles de urbanización, principalmente en Toluca, Metepec, Lerma, Tenango y Santiago Tlanguistenco, que presentan las mejores condiciones para el desarrollo urbano, así como la saturación de aquellas áreas urbanas de baja ocupación poblacional.

En cuanto a servicios de equipamiento urbano, el Sistema cuenta en general con una amplia cobertura, destacando en este sentido el sector educación; sin embargo, en materia de salud y abasto los servicios existentes no cubren la demanda actual del Sistema.

La infraestructura presenta características notablemente positivas. Se encuentran cubiertos, en un alto porcentaje, los requerimientos de la población en términos de agua potable, drenaje y energía eléctrica; en cuanto a la infraestructura vial, el Sistema cuenta con una red jerarquizada que permite un alto grado de eficiencia en los desplazamientos de personas y bienes, dentro del propio Sistema, entre las regiones y con estados vecinos.

Se cuenta también con ferrocarril para el transporte de bienes, especialmente para trasladar hacia fuera la producción agrícola e industrial. Asimismo, está en operación el aeropuerto internacional "José María Morelos y Pavón", ubicado al noroccidente de Lerma, que ofrece ventajas como alternativa para el descongestionamiento del Aeropuerto Internacional "Benito Juárez", de la Ciudad de México.

Dentro del aumento sustancial en la dotación de satisfactores urbanos destaca el agua potable, debido a la fuerte demanda que se requerirá. Aunque si bien el Valle Toluca-Lerma dispone de amplios recursos acuíferos, éstos se han visto sobreexplotados por suministrarse al Distrito Federal; sin embargo, con la operación del Sistema Cutzamala, será posible revertir esta situación en el corto plazo.

2.1. ESTRATEGIA GENERAL DE DESARROLLO

La Región Toluca presenta un alto potencial para alojar importantes incrementos de población y de actividades económicas en los centros urbanos que lo integran.

Esta región cuenta con una moderna infraestructura vial, de transporte y energética, además de una importante reserva territorial en zonas y parques industriales, asimismo, cuenta con una dinámica y diversificada actividad comercial y de servicios, principalmente en la capital del Estado.

La población actual de la región es de 1'219,000 hab de la cual cerca del 60% se asientan en las áreas del Sistema Urbano del Valle Toluca - Lerma, en donde se denota un alto ritmo de crecimiento. Su población es activa, organizada, y tiene elevados niveles de formación administrativa, profesional y técnica.

Las características naturales del territorio de la región son propias para el asentamiento humano y para la urbanización; se cuenta además con abundantes recursos acuíferos y un entorno natural privilegiado.

En la Estrategia de Desarrollo del Estado, el Sistema Urbano del Valle Toluca - Lerma es la mejor opción en la entidad para inducir el asentamiento en el corto y mediano plazos de un volumen importante de población procedente del Valle Cuautitlán - Texcoco y de la Región Centro del País, dentro de la Política de desconcentración puenle, contribuyendo así a una distribución regional más equilibrada de la población y reforzando la posición e importancia económica de la capital del Estado en la región.

El sistema está integrado por 12 centros de población estratégicos con alto nivel de autonomía y funciones de especialización que los complementan; obtiene de esta manera los ventajas de la magnitud poblacional, pero evita las desventajas de la aglomeración.

La región cuenta además con otros 11 centros de población que cumplen una función de concentradores de servicios para la población rural.

Dentro de esta estrategia se preservará la identidad de cada centro, rescatando características socioculturales que los individualicen, evitando la conurbación física mediante la limitación de sus áreas urbanas e intensificando los usos agropecuarios.

La eficiente intercomunicación de los centros de población del sistema entre sí y de éste a su vez con las Diecisiete Ciudades Periféricas del Valle Cuautitlán-Texcoco, estará fundamentada en una infraestructura vial regional, independiente de las vías locales y mediante el establecimiento de sistemas de transporte masivo.

Dentro de los 12 centros de población que integran el Sistema Urbano del Valle Toluca-Lerma, son prioritarios los correspondientes a Toluca y Lerma. Toluca concentrará funciones administrativas, industriales, comerciales, de servicios de salud, culturales y deportivas, todas de nivel estatal. Por su parte Lerma, tendrá funciones industriales y habitacionales, además de alojar equipamientos estatales, de promoción y comercialización; Ocoyoacac, -- Tianguistenco y Capulhuac, industriales, habitacionales, comerciales y de abasto; Metepec, habitacionales, turísticas y de investigación agropecuaria; Zinacantan, comerciales, deportivas y educativas; Tenango de Arista, industriales, turísticas y habitacionales.

En este marco, Lerma tendrá nivel de servicio subregional y Amoleya de Juárez, Capulhuac, Metepec, Mexicalcingo, Ocoyoacac, San Mateo Atenco, Santiago Tianguistenco, Tenango, Xonacatlán y Zinacantan concentrarán servicios municipales.

Por otra parte para el cumplimiento de la Estrategia, se plantean las siguientes políticas de ordenamiento territorial para el Sistema Urbano del Valle Toluca - Lerma.

- Integrar un sistema de ciudades, con funciones urbanas y niveles de servicios diferenciados, pero altamente interrelacionados en sus actividades sociales y económicas, lo que propicia que todos los habitantes del Sistema disfruten de los beneficios del desarrollo dinámico esperado y eviten los efectos negativos del crecimiento conurbado.
- Saturación de zonas baldías y redensificación de áreas urbanas subutilizadas en los centros de población estratégicos, con el objeto de lograr zonas más homogéneas y aprovechar mejor los servicios urbanos y equipamientos. Asimismo, fomento de las actividades industriales, comerciales y turísticas.
- Evitar la conurbación física de los centros de población, evitando una deshumanizada área urbana continua, y reforzar la identidad y las formas de convivencia social particulares a cada localidad.
- Preservación ecológica, conservación y aprovechamiento de áreas forestales y desarrollo de las actividades turísticas y recreativas en los parques naturales, cerros, sierras, cuerpos de agua y zonas de fuerte pendiente topográfica, en las inmediaciones de los centros de población estratégicos del Sistema.

Las áreas de reserva territorial del Sistema Urbano para nuevo crecimiento,

se han definido a partir del análisis de factores naturales como pendientes, uso actual del suelo, capacidad agrológica, potencial de excavación, así como través de la existencia o posibilidad de dotación de vialidad, equipamiento, infraestructura y servicios urbanos. La mayor extensión de estas áreas de reserva se localizan en los centros de Toluca, Santiago Tianguistenco, Capulhuac, Lerma y Ocoyoacac.

En apoyo a la estrategia, la infraestructura vial y del transporte tiene como objeto principal propiciar la integración funcional y el fortalecimiento de las relaciones económicas entre los distintos centros estratégicos del Sistema, y mejorar su comunicación hacia el resto del Estado.

La infraestructura carretera apoyará el sistema troncal del país, mediante el libramiento a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México con el eje Querétaro - Toluca - Cuernavaca, que integra la zona de El Bajío con el sureste del país y, a nivel estatal, contribuye a la integración territorial de Atlacomulco con el Sistema Urbano del Valle Toluca - Lerma. Asimismo, destaca por su importancia nacional, el eje Toluca - Ciudad Altamirano - Lázaro Cárdenas.

Con importancia estratégica para lograr los objetivos de desconcentración previstos, la infraestructura troncal está integrada por la carretera Toluca - La Venta y sus ramales hacia Naucalpan y el Distrito Federal, y por la carretera Toluca - Naucalpan, liga directa entre los sistemas urbanos del Valle Toluca - Lerma y de las Diecisiete Ciudades Periféricas.

Otra importante eje de comunicación lo constituye la carretera Toluca - Taxco, que comunica al sistema con el Estado de Guerrero.

Al interior de la región se prevé también el mejoramiento del circuito vial que intercomunica a Metepec, Mexicalcingo, Tenango, Santiago Tianguistenco, Ocoyoacac, Lerma y la ciudad de Toluca.

En lo que se refiere a infraestructura para el transporte, la ampliación del Aeropuerto Internacional José María Morelos y Pavón resalta como una acción que contribuirá a la generación de empleos y optimización de la infraestructura al operar como aeropuerto alterno en la región centro del país.

Asimismo, la construcción del Tren Interurbano Toluca - Naucalpan permitirá establecer un enlace directo y rápido entre el Sistema Urbano del Valle Toluca - Lerma y las Diecisiete Ciudades Periféricas, con el objeto de apoyar a la estrategia de desconcentración puente.

En lo que se refiere a equipamiento regional, se plantea ampliar los servicios de especialidades en materia de educación y salud, así como dotar de servicios culturales de excelencia a la ciudad de Toluca, con la construcción de una Biblioteca Estatal, museos de arte contemporáneo y culturas populares; museo regional de antropología e historia y parques metropolitanos en la Sierra Morelos y en los terrenos de la Pila.

2.2. OBJETIVOS

La situación descrita en el diagnóstico y el desarrollo particular que experimentará la región en general y cada uno de sus centros componentes, precisa de un conjunto de acciones de planeación que permita generar un proceso

de desarrollo equilibrado y sostenido, a través de un esfuerzo integral de coordinación y concurrencia entre la Federación, el Estado y los Municipios.

En términos jerárquicos, los objetivos fundamentales que deben guiar las acciones que permitan el cumplimiento de la Estrategia de Desarrollo son las siguientes:

- . Inducir hacia el Sistema Urbano del Valle Toluca - Lerma el asentamiento de población y el desarrollo de actividades económicas, que permitan el asentamiento de una población del orden de 1'100,000 habitantes al fin de la década y 2.6 millones al siglo veintiuno.
- . Orientar el asentamiento entre 900 mil y 1.2 millones de habitantes para el año 2000, producto de la inducción poblacional prevista, hacia los centros de población estratégicos del Sistema, con primera prioridad hacia Toluca, Metepec y Lerma y en segunda hacia Santiago Tianguistenco, Capulhuac y Tenango.
- . Constituir el área de reserva territorial de los centros de población estratégicos, con una superficie aproximada de 11,406 hectáreas.
- . Promover la saturación de las áreas con asentamientos dispersos, para utilizar de mejor manera el suelo y la infraestructura instalada y alcanzar una densidad promedio de 110 habitantes por hectárea.
- . Impedir la conurbación entre los centros de población fijando límites a las áreas urbanizables.
- . Establecer una eficiente interrelación de complementariedad de las funciones urbanas de los centros de población estratégicos.
- . Vincular mediante un servicio de transporte rápido los Valles de Toluca-Lerma y Cuautitlán-Texcoco.
- . Comunicar eficientemente los centros de población estratégicos del Sistema, mediante un servicio de transporte masivo.
- . Satisfacer las necesidades de vivienda previstas y facilitar su adquisición para la población de bajos recursos.
- . Cubrir el déficit y satisfacer la demanda prevista de equipamiento básico en las materias de educación, salud, comercio, abasto y transporte.
- . Cubrir el déficit y satisfacer la demanda prevista de los servicios de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica.
- . Preservar y mejorar el medio ambiente de la región.
- . Fomentar las actividades agropecuarias y forestales en las áreas no urbanizables.

2.3. POLÍTICAS

Para el logro de los objetivos anteriores, se plantea el siguiente conjunto de políticas:

- . Constituir la oferta anticipada de suelo, vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios básicos, para el crecimiento poblacional previsto en los centros de población estratégicos.
- . Definir los límites físicos del crecimiento urbano en los centros de población estratégicos, mediante el programa "Pinte su Raya".
- . Orientar la localización de nuevas industrias hacia los parques y zonas industriales que cuentan con infraestructura básica y ventajas por su localización.
- . Identificar, rescatar y difundir el valor patrimonial histórico, artístico y cultural de los sitios y monumentos, a fin de mantener la identidad de la población en la región.
- . Establecer un servicio de transporte masivo entre los Valles Toluca - Lerma y Cuautitlán - Texcoco.
- . Mejorar, ampliar y/o construir las vías primarias troncales que optimicen la intercomunicación entre los centros de población estratégicos del Sistema Urbano.
- . Propiciar mecanismos de financiamiento de vivienda, especialmente para la población de bajos ingresos.
- . Concentrar la dotación de servicios de educación, salud, comercio, abasto y transporte en los centros de población estratégicos del sistema urbano. Los servicios de cobertura regional se ubicarán en las localidades de Toluca y Lerma.
- . Dotar de servicios básicos de infraestructura (agua potable, alcantarillado, energía eléctrica) a las áreas urbanas deficitarias, y anticipadamente a las áreas de reserva territorial.
- . Controlar el deterioro ambiental mediante el tratamiento de los desechos altamente contaminantes en su lugar de origen.
- . Instalar plantas de tratamiento para aguas negras, antes de que sean vertidas a los cuerpos de agua de la región.
- . Forestar el Parque Sierra Morelos, el Cerro del Calvario, el Cerro de Coatepec y las márgenes de las vialidades primarias.
- . Reforestar las áreas propicias en la región particularmente las faldas del volcán Xinantécatl.

2.4. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El ordenamiento territorial del Sistema Urbano del Valle Toluca - Lerma se ha previsto mediante la definición y dimensionamiento de los centros urba-

nos, estructura vial, áreas urbanas y uso del suelo de los doce centros de población estratégicos que lo conforman, atendiendo a la aptitud y el potencial de desarrollo de cada uno de ellos y considerando una densidad poblacional promedio de 110 habitantes por hectárea.

Para cada centro de población del Sistema se ha definido un límite físico al crecimiento, fuera del cual se restringen totalmente las acciones de tipo urbano, a efecto de utilizar el suelo para aprovechamientos agropecuarios.

Asimismo se establecen zonas restringidas al crecimiento urbano entre los centros de población, para evitar la continuidad de la mancha urbana y propiciar la identidad física y cultural de cada uno de ellos y lograr cierto grado de autonomía y especialización. Sin embargo, y en búsqueda de interacciones favorables al desarrollo urbano, se plantea la eficiente comunicación de las localidades que mayor influencia ejercen entre sí.

Elemento primordial del ordenamiento territorial es la preservación ecológica de los parques del Nevado de Toluca, La Sierra de las Cruces, Sierra Morelos y las zonas de recuperación ecológica de la ciénega del Lerma.

A continuación se mencionan las localidades que se integran y los puntos básicos que se atenderán en cada uno de los doce centros de población estratégicos.

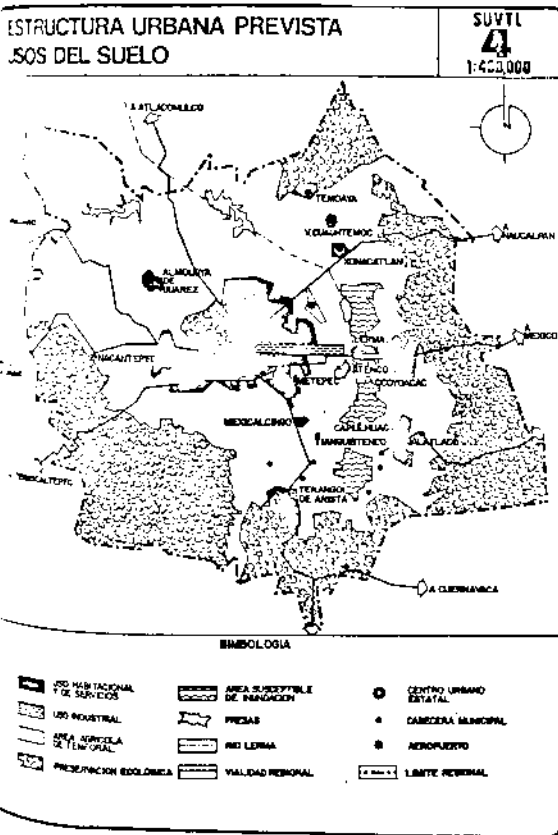
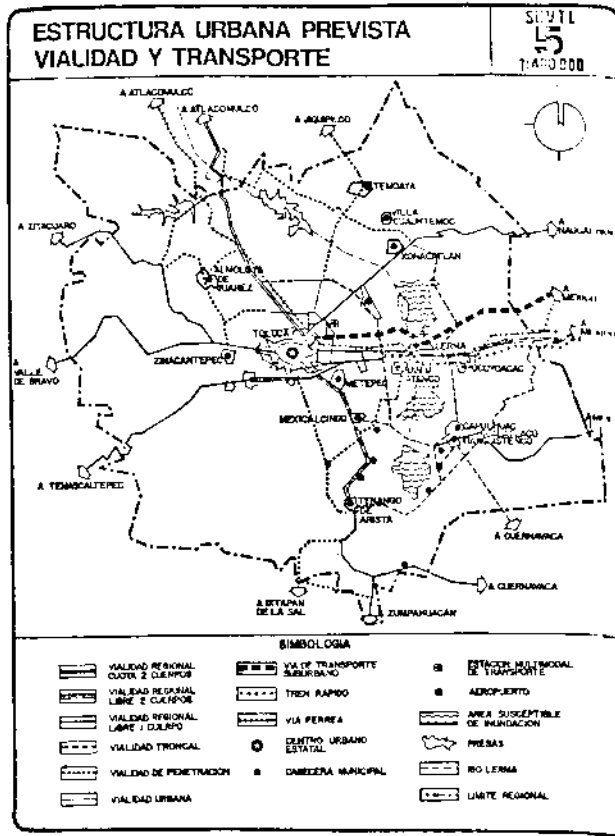
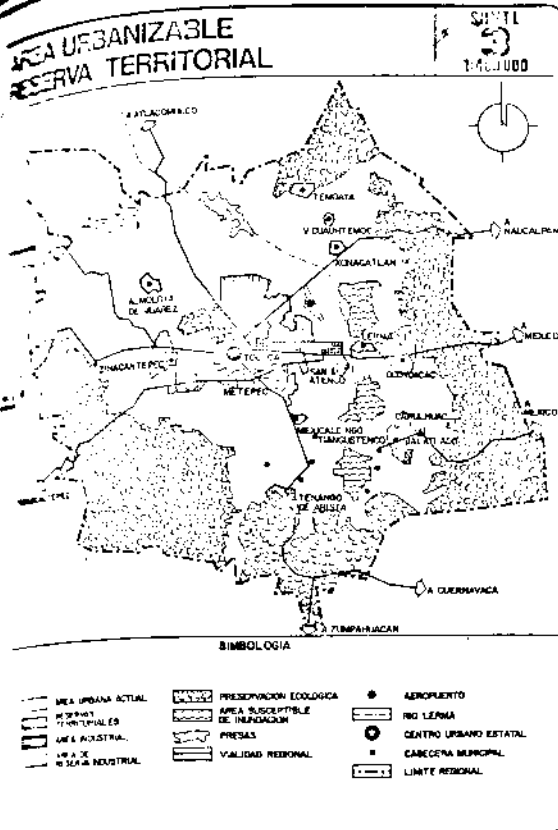
- La ciudad de Toluca, capital del Estado, incorporará además de las áreas urbanas actuales o colonias, a los barrios y poblados periféricos, los cuales conservarán su identidad, se dotarán de servicios y se estructurarán a través del Centro Urbano Estatal y cuatro subcentros urbanos con servicios de cobertura regional y un centro cultural. El primero concentrará las actividades político-administrativas y comerciales y se constituirá mediante la revitalización del centro histórico de la ciudad de Toluca, reforzándolo con las construcciones específicas que los niveles requieren; los cuatro siguientes cubrirán principalmente funciones comerciales, administrativas, de servicios y de transporte; uno de ellos se ubicará en el sector de la actual terminal de autobuses, otro en la zona del ejido de San Lorenzo Tepaltitlán, otro al sur de la vialidad de las Torres, colindando con el Rancho la Pila y el cuarto en la zona denominada Rancho los Uribe al norte de Santa Cruz Atzacapozaltongo, el centro cultural se ubicará en el Rancho la Pila.
- Lerma, que incluye además de esta ciudad a las localidades de Anomalulco y San Pedro Tultepec, se conformará a partir de la revitalización del actual centro urbano de servicios y el establecimiento de servicios para la comercialización, oficinas y hoteles en la isleta que conforman los dos cuerpos del Paseo Tollocan.
- Ocoyoacac, que agrupa además los barrios de Copanoyuca y la Asunción Tepezoyuca, se organizará mediante la revitalización de su centro urbano de servicios, reforzando su cobertura local por medio de la ampliación de los servicios de salud, de centros recreativos, de escuelas de capacitación técnica y normal, además de la ampliación de las instalaciones de bachillerato existente.

Vi la Metepec, que abarca además a las localidades de San Lorenzo Coacacico, San Miguel Totocuitlapilco y los fraccionamientos de Izcalli Cuauhtémoc I, II, III, IV, V y San Francisco, se estructurará a partir de su centro urbano de servicios de cobertura local, además del reforzamiento de las actividades de investigación que ahora se realizan.

- Los centros de población de Santiago Tiaguistenco y Copulhuac, que comprenden además a las localidades de Santa María Yancuitlalpan y San Miguel Almsya, se estructurarán por medio de la revitalización del centro urbano de servicios de Santiago Tiaguistenco, consolidando su cobertura en el nivel de servicios municipal con base en las siguientes acciones: ampliación de los servicios educativos a nivel técnico, de bachillerato y normal; construcción de un centro cultural, una terminal de autobuses forneos, y la ampliación del mastro actual.
- Zinacantan, que integra además a las localidades de San Luis Mexstepec y San Cristóbal Tecalit, para cubrir el servicio de su área de influencia, contará con la revitalización de su centro urbano actual, reforzando su cobertura mediante la construcción de una unidad de estudios de educación media y superior, así como la construcción de una unidad deportiva.
- Terano de Arista, que comprende además la localidad de San Francisco Tetitla, se integrará mediante la revitalización de su centro urbano de servicios local, a partir de las siguientes acciones: ampliación de los niveles de servicio de la clínica hospital general actual; construcción de escuelas de capacitación, una normal y la ampliación de bachilleratos.
- San Mateo Atenco, que incluye además al fraccionamiento Santa Elena se organizará a través del reforzamiento de su centro urbano de servicio local, que cubre las necesidades de su área de influencia.
- Mexicalcingo será apoyado mediante la ampliación del centro urbano de servicios de cobertura local para dar atención a su área de influencia inmediata.
- Tonacatlán se estructurará a partir de la construcción de una unidad de educación media, un mastro regional y un centro de convivencia social que reforzarán al centro urbano de servicio existente.
- Almoloya de Juárez se organizará a través de la revitalización de su centro urbano de servicios mediante la construcción del centro de apoyo y programas agropecuarios.

En el exterior de los centros de población estratégicos se controlarán las acciones de tipo urbano y se enfatizará el fomento de las actividades agropecuarias y forestales.

A los asentamientos humanos rurales que conforman el resto de la región se les fijarán límites de crecimiento, "Pinte su Raya", creando reservas territoriales mínimas acordes con su crecimiento natural y asignándoles un nivel de servicios municipal.



3. LINCAMIENTOS GENERALES DE ACCION
 - 3.1. DESARROLLO URBANO
 - Reserva Territorial
 - Establecer dentro de los límites definidos para cada centro de población estratégica del Sistema Toluca-Lerma un amplio programa de reserva territorial, para destinarla a programas de vivienda y equipamiento urbano, principalmente en materia de salud, educación, comercio y abasto, así como el equipamiento regional estratégico. Para ello se requiere la constitución de 11,406 hectáreas de reserva territorial, primordialmente en el corto plazo, en Toluca, Lerma, Metepec y Tianguistenco.
 - Señalar físicamente el límite al crecimiento urbano, dentro del programa "Pinte su Raya".
 - Adquirir del orden del 40% de la reserva territorial requerida, esta medida en 4,562 hectáreas.
 - Regularización de la Tenencia de la Tierra.
 - Llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, como parte de un programa de regeneración urbana integral, bajo la modalidad de obras por cooperación en los siguientes rubros: agua potable, -

alcantarillado, electrificación, alumbrado público, vías de penetración, mejoramiento de vivienda y parques de recreación, en aproximadamente 900 hectáreas.

aportamiento para la educación y la cultura

ampliación y construcción, en su caso, de escuelas de capacitación técnica y normales.

ampliación del nivel de educación superior y especialidades.

construcción de edificios culturales relevantes en los centros históricos de los centros prioritarios y construcción del Centro Cultural del Estado en la Ciudad de Toluca.

mejoramiento de las instalaciones destinadas a investigación.

construcción de instalaciones que apoyen el desarrollo de programas de acuicultura.

mejoramiento del nivel de servicio de escuelas de bachillerato general y técnico.

aportamiento para la Salud.

ampliación del centro de investigación sobre ecología y nutrición

construcción de edificios para especialidades médicas en Metepec y Lerma.

mejoramiento de los niveles de servicio de hospitales generales y de especialidades ya instalados.

mejorar la capacidad de atención de las clínicas y unidades médicas en el Sistema Urbano Valle Toluca-Lerma.

aportamiento para el Comercio y Abasto.

mejorar el nivel de operación de la Central de Abasto de Toluca.

mejorar y ampliar la capacidad regional de Toluca y construir sistemas de cobertura subregional.

aportamiento para la Recreación.

construcción de parques de cobertura regional en la Sierra Morelos y La Pila.

mejoramiento del zoológico de Zacango.

mejoramiento de la Unidad deportiva y consolidación y ampliación de

la Ciudad Deportiva en Toluca.

- Vivienda

En el rubro de vivienda, desarrollar programas que consistan en la anticipación de vivienda para un 40% de la demanda inducida con una composición aproximada del 30% en vivienda terminada en vivienda en renta y un 50% en programa de lotes y progresiva.

Las acciones de vivienda terminada se ubican principalmente en Lerma y Metepec; la vivienda progresiva se ubica prioritariamente en Toluca, Lerma y Zinacantepec.

3.2. INFRAESTRUCTURA

- Agua Potable

Construir en el corto plazo el Sistema Primario de Alimentación de Agua Potable en el Valle Toluca-Lerma, con fuente de suministro en el acueducto Lerma.

Complementar y mejorar los sistemas de distribución de agua potable de los centros estratégicos del Sistema.

- Drenaje y Alcantarillado

Construir los sistemas troncales de drenaje del Valle Toluca-Lerma.

Complementar en el corto plazo la red colectiva de drenaje y alcantarillado en los centros de población estratégicos del Sistema.

Construcción de fosas sépticas y/o instalaciones de pequeñas plantas tratadoras prefabricadas en localidades rurales.

- Energéticos

Concluir el gasoducto de Palmillas a la zona industrial Toluca-Lerma y los ramales correspondientes a los parques industriales de Tenango y Tenango.

- Comunicaciones

Cubrir el servicio de Télex en los parques del corredor industrial Toluca-Lerma.

Ampliación de la red telefónica de Toluca y Lerma con la instalación de 42 000 y 30 000 líneas respectivamente entre 1985 y 1988; ampliar el servicio Télex a los parques industriales del Sistema.

- VIALIDAD Y TRANSPORTE

Troncales

Constituir en el corto plazo el circuito vial del sistema, mediante la

rehabilitación de las carreteras:

Toluca - Tlaxiaco - Tianguistenco

Lerma - Tianguistenco

Lerma - Naucalpan

Construir a corto y mediano plazos las siguientes vías troncales:

Avenida de la Torres

Rehabilitación del Paseo de los Matlazincas, hasta la Vía Alfredo del Mazo

Rehabilitación de Boulevard Aeropuerto, con carácter de libramiento norte,

entre la Vía López Portillo hasta la carretera a Atlacomulco.

Vía paralela al tren rápido, entre San Lorenzo Tepaltitlán y el Boule-

vard Aeropuerto.

Libramiento Regional Sur desde la Avenida de la Torres hasta la Avenida

del Pacífico.

Libramiento Poniente, desde la Avenida del Pacífico a la Vía Toluca-Ti-

anguistenco.

Modernizar a mediano plazo la carretera Toluca-Naucalpan.

Troncales

Constituir el Sistema Troncal de Transporte Interurbano: Toluca-Naucalpan, incluyendo estación terminal en Toluca y estación de paso en Lerma.

Constituir el Sistema de Transporte Masivo Interurbano Toluca-Lerma, -

Construir a corto plazo la segunda etapa Aeropuerto Internacional - Toluca - Tlaxiaco - Tlaxiaco - Pavón.

Rehabilitación de terminales de autobuses foráneos en San Lorenzo Tepaltitlán y Toluca, y de terminales urbanas de La Pila, Lerma y Santiago Tianguistenco.

Construir distribuidores viales en los entronques del Paseo Toluca con la Vía Alfredo del Mazo, la Avenida Isidro Fabela, Vía Aeropuerto y Boulevard Aeropuerto.

3.3. MEJORAMIENTO Y PRESERVACION ECOLOGICA.

Evitar la sobreexplotación del acuífero del Alto Lerma, así como reducir la explotación en pozos cercanos a centros de población, terrenos con agricultura de riego y cuerpos de agua, para evitar asentamientos del suelo y pérdidas de humedad.

Realizar campañas de reforestación con especies nativas en todos los parques ubicados dentro del Sistema Urbano Valle Toluca-Lerma.

Rehabilitación de cuerpos de agua en la ciénega de Lerma, el río Lerma, río Verdiguil, Presa José Antonio Alzáte, Presa Ignacio Pamfrez y río Tejaipá.

Establecer un sistema integrado de recolección y disposición de desechos sólidos para el Sistema.

Ampliar la capacidad de tratamiento de la planta EPPCA y complementar la red de recolección de aguas servidas en la zona industrial.

Establecer sistemas de tratamiento previo de aguas servidas en industrias que generan altos niveles de materia contaminante.

Construcción de una nueva planta de tratamiento en el norte de la zona industrial.

Patrimonio Histórico.

Establecer un programa de rehabilitación y aprovechamiento del patrimonio histórico inmobiliario de la región Toluca.

Proteger las zonas arqueológicas de Calixtlahuaca y Teotenango y, en general, las áreas que contengan vestigios arqueológicos.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

CONDICIONES

periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley
ialen administrativamente.

pecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en
licándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento
ones legales.

quiere documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y
ivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publican
as erratas.

originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.

excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00
del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles,
ués de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los
es, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.

Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos
endo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación
erior.

reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, se
idase siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico
ial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certifica
el importe correspondiente.

ándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que sur
a por lo tanto no se venderán secciones sueltas.

lega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de su
po no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

..... \$ 2,000.00
E ENVIO POR CORREO \$ 3,000.00

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación \$ 15.00
Línea por dos publicaciones \$ 25.00
Línea por tres publicaciones \$ 35.00

EJEMPLARES:

que no contenga precio especial, el costo
da página.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$ 3,000.00
la página Balances y Estados Financieros a \$ 3,000.00
la página.
Convocatorias y Documentos similares a \$ 3,000.00
la página y \$ 2,000.00
media página.

al doble de su precio original.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

CLASIFICACION \$ 3,000.00 por plana o fracción.
INDUSTRIAL \$ 4,000.00 por plana o fracción.
AGRICOLA CAMPESTRE \$ 4,000.00 por plana o fracción.
MUNICIPAL U OTRO GENERO \$ 4,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA
DESPUES DE SU PUBLICACION

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.

